

PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

2019 – 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE
LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**

2019-2020

© Secretaría de Estado de Comercio
Paseo de la Castellana, 162. 28046 Madrid
www.comercio.gob.es
www.mincotur.gob.es
Edición: marzo de 2019

Catálogo general de publicaciones oficiales
<https://publicacionesoficiales.boe.es/>



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
NORMATIVO, INFORMES Y PUBLICACIONES

CENTRO DE PUBLICACIONES

Panamá 1. 28036 Madrid
Tel.: 91 349 51 29 / 4000
www.mincotur.gob.es
CentroPublicaciones@mincotur.es
NIPO: 112-19-051-5 (En línea)
PVP: 0,00€

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....	6
III. OBJETIVOS Y PRIORIDADES	28
▪ OBJETIVO GENERAL.....	28
▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
▪ OBJETIVOS INTERMEDIOS.....	30
▪ PRIORIDADES GEOGRÁFICO-SECTORIALES. DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA PASE (PAÍSES CON ACTUACIÓN SECTORIAL ESTRATÉGICA)33	
IV. PLAN DE ACCIÓN 2019-2020: ACTUACIONES PREVISTAS 36	
▪ EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES	40
▪ EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN	62
▪ EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	70
▪ EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS MULTILATERALES	78
▪ EJE 5: POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO.....	88
▪ EJE 6: REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.....	94
V. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	101
VI. ANEXOS	102
▪ ANEXO I: CUADRO DE INDICADORES ASOCIADOS A LOS RETOS DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2017–2027	103
▪ ANEXO II: CUADRO DE OBJETIVOS INTERMEDIOS POR EJES Y SUS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.....	105
▪ ANEXO III: CUADRO DE INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN 2019-20	133
▪ ANEXO IV: CONTRIBUCIONES DE LOS MINISTERIOS DEL GRUPO DE TRABAJO INTERMINISTERIAL DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN..	143

PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2019–2020

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, junto con el primer Plan de Acción bienal correspondiente a los años 2017 y 2018, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros en septiembre de 2017¹. Su objetivo es maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, así como la mejora de la competitividad. Constituye **el marco estratégico a medio-largo plazo** para planificar las políticas de apoyo a la internacionalización, facilitar la coordinación de los distintos actores implicados y mejorar el acceso por parte de las empresas a los distintos instrumentos de apoyo. **Los planes que la desarrollan, con carácter bienal, buscan su adaptación a las circunstancias cambiantes** que condicionan la situación de nuestro sector exterior.

Conforme a lo establecido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, **este Plan de Acción 2019-2020** - segundo plan bienal que desarrolla la Estrategia -, se rige por los principios de **coherencia y coordinación** en la actuación del Estado y de **complementariedad con el sector privado, seleccionando las medidas de mayor impacto**. Así, este plan se ha realizado con la participación de los organismos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización de la empresa, los distintos ministerios que forman parte del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización² y teniendo en cuenta las aportaciones del sector privado. Asimismo, las Comunidades Autónomas han sido consultadas en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes (ICEX, CESCE y COFIDES) va a seguir trabajando para apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización (sea como exportador o como inversor) en su distintas vertientes: institucional, promoción, información y formación, incorporando ciertas novedades respecto del plan anterior ante los retos a los que se enfrenta la economía española, en un contexto económico internacional complejo y ante los **fallos de mercado que siguen existiendo en la economía** (asimetría en la información de las empresas, falta de financiación para determinadas empresas o proyectos, presencia de externalidades positivas o negativas, etc.).

¹ Su elaboración fue coordinada por la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y fueron consultadas las CC.AA. en el ámbito de sus competencias, así como el sector privado:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/pdf/170913_Estrategia_Internacionalizacion_2017.pdf

² En la medida de lo posible, las contribuciones de los distintos ministerios se han incorporado al texto del plan. En determinados casos, bien por su extensión, bien por su marcado carácter sectorial, se ha optado por incorporarlas como anexos al texto.

Asimismo, se continuará con la promoción de acuerdos bilaterales que establezcan un marco jurídico estable para nuestros inversores (Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, Convenios de Doble Imposición y Acuerdos sobre Seguridad Social) en coordinación con otros departamentos ministeriales.

Todos somos testigos del resurgimiento de una nueva ola de medidas proteccionistas por parte de algunos países, cuyas consecuencias ya están empezando a dejarse sentir en la evolución reciente del comercio mundial. Además, existen otros factores de riesgo nada desdeñables: el Brexit, el impacto de la evolución alcista de los precios del petróleo o de la normalización de las políticas monetarias que también pueden incidir sobre el desarrollo del sector exterior. El desenlace de estas amenazas puede complicar aún más la evolución de la economía y comercio mundiales en los próximos años. Pues bien, **España afronta estos retos apostando por continuar con la progresiva liberalización del comercio en el marco de un sistema comercial multilateral abierto y basado en normas**, y estamos abiertos a reforzar el marco institucional de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a través de las reformas que acordemos sus miembros.

La economía española ha experimentado un cambio de modelo de crecimiento en los últimos años, siendo hoy una economía más abierta y equilibrada. Así, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB alcanza el 66,7% y las dinámicas tasas de crecimiento económico alcanzadas los últimos años han sido compatibles con superávits por cuenta corriente y capacidad de financiación exterior. En un contexto de desaceleración del crecimiento del comercio mundial y de incremento del proteccionismo, el avance de las exportaciones se ha contenido el último año, pero el continuo crecimiento del número de empresas que exportan regularmente y la cada vez mayor diversificación geográfica y sectorial de las exportaciones indican que el proceso de internacionalización y la apertura de la economía española continúan por buen camino. De la misma forma, España se consolida como un inversor mundial de referencia, así como un destino atractivo para la atracción de inversión extranjera.

Las medidas más novedosas a desarrollar en el bienio 2019-20 están basadas en las siguientes líneas directrices sobre la política de internacionalización, definidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Comercio:

1. **Promover una política comercial progresista e inclusiva.** Para ello, se instará a que las negociaciones comerciales en el seno de la UE tengan en cuenta capítulos ambiciosos en materia de desarrollo sostenible, comercio, género y PYMEs, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático. Además, siguiendo la Estrategia de la Comisión Europea de *“trade for all”*³ cuyos principios básicos son la efectividad, la transparencia y los valores, se continuará trabajando para lograr que los beneficios de la política comercial comunitaria lleguen a toda la sociedad y a todos los agentes económicos

³ http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/october/tradoc_153846.pdf

(empresas, trabajadores, etc.), realizando un seguimiento estrecho de la implementación de los acuerdos y mejorando su comunicación y difusión para un mejor aprovechamiento de las ventajas de los mismos entre las empresas, PYMEs en particular, e inversores a través de diferentes acciones (fichas técnicas, jornadas, difusión en redes, etc.).

Los acuerdos comerciales son una oportunidad para mejorar la normativa en materia laboral y ambiental, y generar riqueza y bienestar para la sociedad en su conjunto. Por eso España respalda la ambiciosa agenda comercial de la Unión Europea con el objetivo de lograr acuerdos comerciales profundos y globales, en los que el refuerzo de las disposiciones de Comercio y Desarrollo es prioritario.

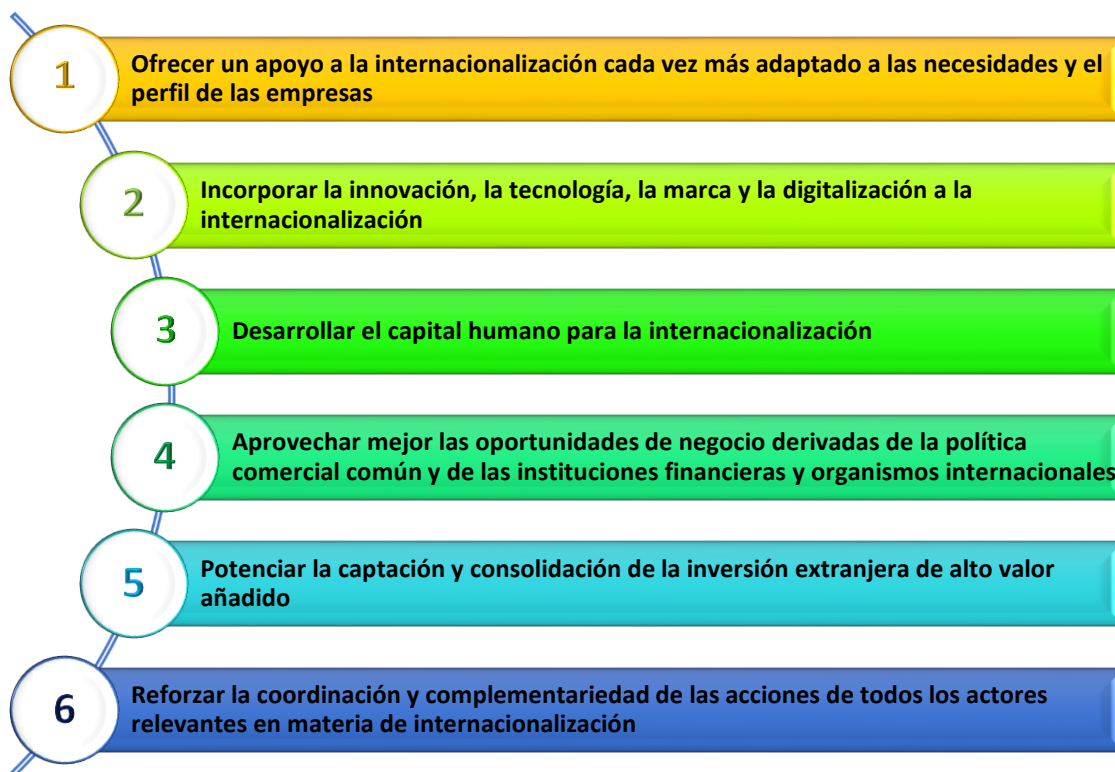
2. La Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes **incorporarán la sostenibilidad en sus tres dimensiones** - internamente, en sus políticas y en sus programas - como política transversal de todos los actores de la administración relevantes en materia de internacionalización. Esta inclusión obedece a la creencia de que la sostenibilidad es también un elemento de competitividad de nuestras empresas: además del valor reputacional de la marca, puede tener incidencia directamente en la reducción de costes en el proceso productivo o en el acceso a nuevos mercados y fuentes de recursos productivos.
3. Continuar favoreciendo la **diversificación de los mercados y sectores de destino** de las exportaciones de bienes y servicios españolas, llevando a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de áreas geográficas y de sectores de oportunidad para las empresas españolas en dichas áreas, identificando medidas que permitan adecuar el desempeño exportador español a su potencial a través de los planes **PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica)**.
4. **ICEX España Exportación e Inversiones** afianzará la cultura orientada al cliente prestando servicios de promoción e información integrales, personalizados y de alto valor añadido y realizando una evaluación continua de sus medidas, programas e instrumentos y analizando su impacto, así como el grado de satisfacción de los usuarios. También integrará la sostenibilidad y la digitalización en sus políticas y programas. Finalmente, vertebrará y reforzará el ecosistema de internacionalización a través de alianzas estratégicas que permitan aumentar la especialización, promover la innovación y aumentar la oferta de servicios a las empresas en el ámbito de la internacionalización.
5. En el ámbito de la atracción de inversiones exteriores, **se pondrán en marcha medidas para la atracción de inversiones estratégicas en países y sectores prioritarios, se impulsará un plan de promoción de España como plataforma**

global de negocios e inversiones, se reforzará el Plan de Sedes, centrado en América Latina y se potenciarán los programas de apoyo a las inversiones tecnológicas y al emprendimiento en sectores y actividades innovadores.

6. **Modernizar los instrumentos de apoyo financiero oficial a las empresas para su internacionalización (FIEM, CESCE y los fondos que gestiona COFIDES, FIEX y FONPYME, además de los recursos propios de esta compañía)** con el objetivo de contar con instrumentos más ágiles y con mayor alcance en su ámbito de aplicación, y que todo ello redunde en mayor y mejor uso por parte de las empresas españolas. Asimismo, se lanzarán nuevas líneas FIEM para PYMES, para proyectos medioambientales y para proyectos “*blending*”. También se reforzaran las acciones para la difusión de estos instrumentos financieros y se facilitará el acceso a las empresas para que los soliciten.
7. **Incrementar el valor añadido de nuestras exportaciones** a través de la incorporación de la innovación, la tecnología, de la diferenciación de marca y la digitalización en los procesos de internacionalización, así como a través del desarrollo del capital humano.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-27 incluye un análisis de la situación de la economía española en materia de internacionalización en el que se identifican una serie de **fortalezas y debilidades**, a partir de las cuales se definen los **objetivos y los ejes o líneas de acción prioritarias** en las que deben centrarse los esfuerzos del sector público en apoyo de la internacionalización, para maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo.

Este Plan de Acción 2019-20 parte de una **actualización** del análisis de la situación del sector exterior, a partir del que se definen **las medidas concretas** que buscan incidir en los objetivos señalados en la estrategia y que se agrupan en torno a los seis ejes que la conforman:



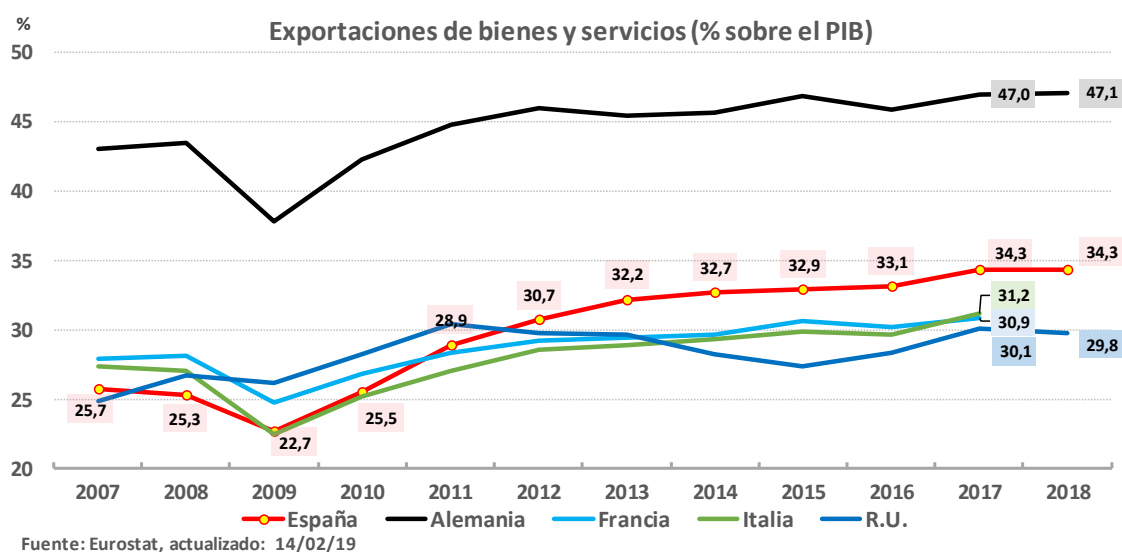
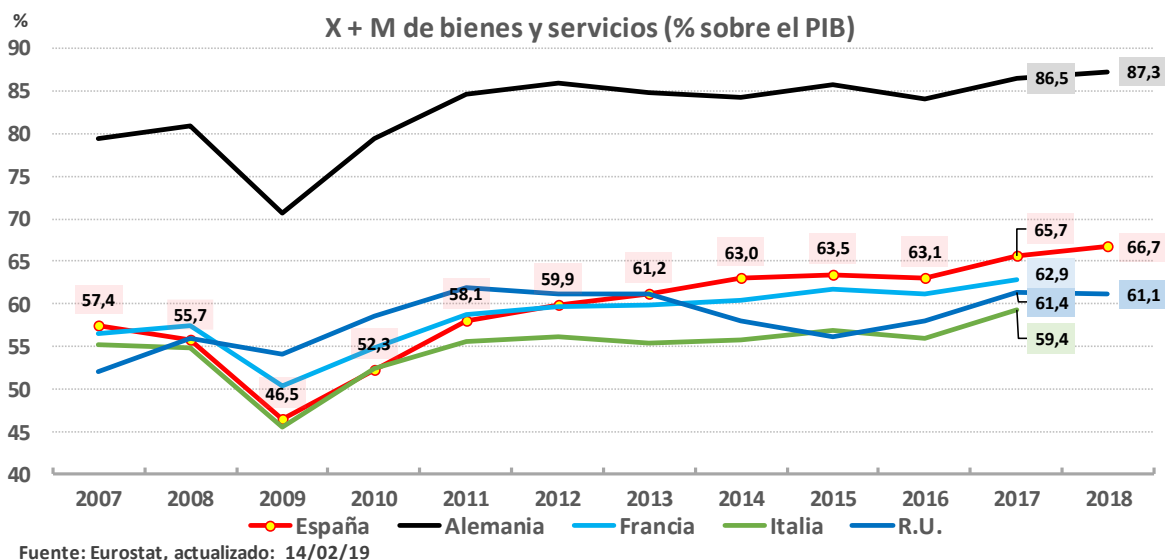
Asimismo, la estrategia incorpora un ejercicio de evaluación que permite, entre otros aspectos, medir los resultados de los sucesivos planes de actuación bienales. La evaluación del Plan de Acción 2017-18 está prevista para el segundo semestre de 2019 y la evaluación de este plan, en 2021.

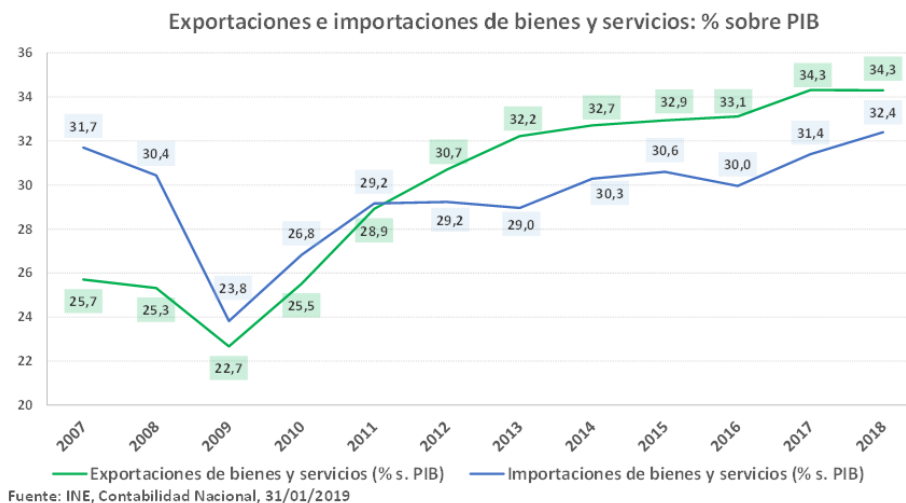
II. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

La internacionalización de la economía española mantiene su senda expansiva

En 2018 España ocupa, por cuarto año consecutivo, la primera posición en el informe *Doing Business* del Banco Mundial en el área de comercio internacional, posición que comparte con otros países como Polonia.

El grado de apertura de la economía española, calculado como la suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios respecto al PIB, se situó en 2018 en el 66,7%. Son 20 puntos más que en 2009 y 9 puntos más que el máximo previo a la crisis en 2007. Esta apertura es superior a la de Italia, Reino Unido y Francia, y también lo es si consideramos solo las exportaciones de bienes y servicios respecto al PIB (34,3%). De hecho, desde 2012 el peso de las exportaciones en el PIB supera al de las importaciones.

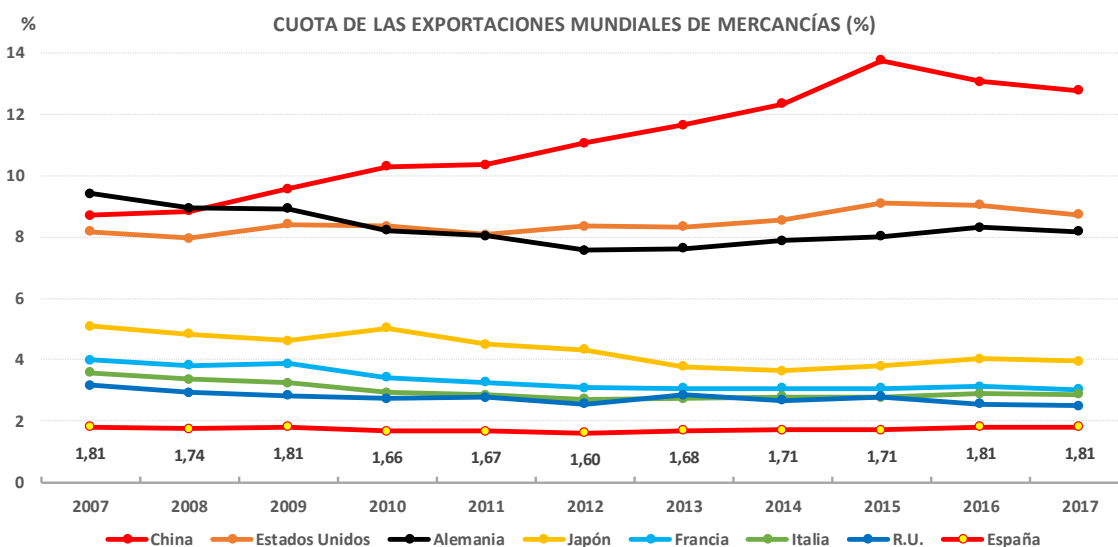




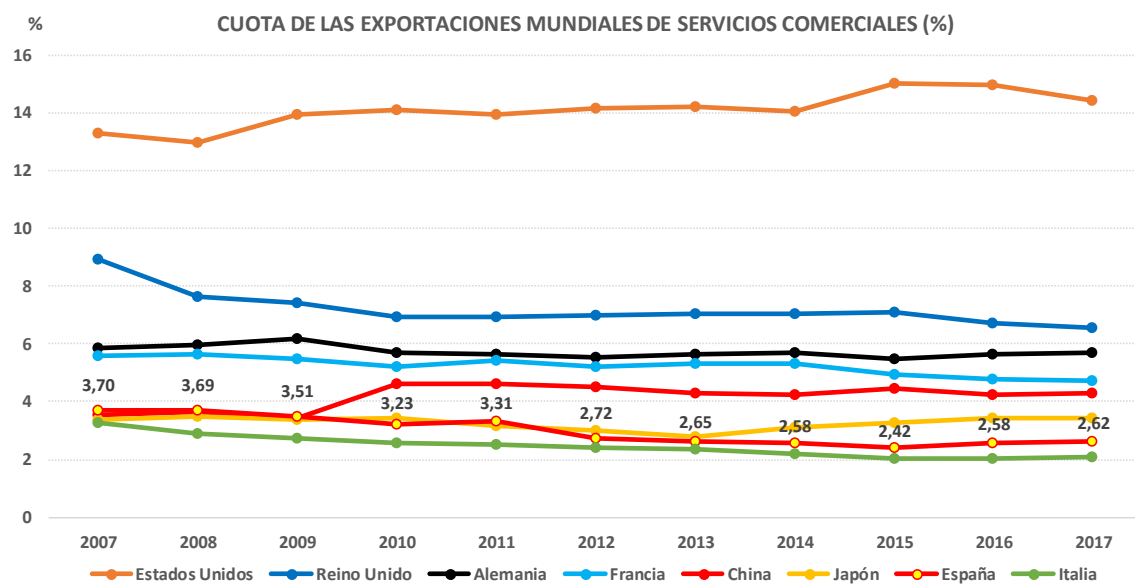
La internacionalización refleja un mayor acceso a los mercados internacionales, así como una mayor integración en las cadenas globales de valor. El convencimiento de que este proceso contribuye al crecimiento económico e impulsa la competitividad son las razones por las que España sigue siendo, junto con la UE, una firme defensora del comercio internacional frente a las derivas proteccionistas que están tomando algunos países.

La evolución de la cuota en las exportaciones mundiales refleja una ganancia de competitividad de España en los últimos años

La cuota de España en las exportaciones mundiales de bienes y servicios fue del 1,99% en 2017, superior al 1,65% que España representa en el PIB mundial. En las exportaciones de mercancías, España suma el 1,81% de las exportaciones mundiales. En un periodo caracterizado por una fuerte presión de las economías emergentes en el comercio mundial, es destacable que España haya logrado prácticamente mantener su participación en las exportaciones mundiales, mientras que los principales países europeos han visto retroceder su cuota de mercado mundial desde el año 2000.



En el caso de los servicios, España supone el 2,62% de las exportaciones mundiales. Los servicios representan casi un tercio del total de las exportaciones españolas y pese a la pérdida de cuota hasta 2015, comienza una recuperación desde ese año. Se observa además un creciente protagonismo de los servicios no turísticos. En 2008, el peso de los servicios no turísticos superó al de los servicios turísticos por primera vez, patrón que se ha mantenido desde entonces. En 2017, un 15,6% del total de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios provinieron de los servicios no turísticos (entre los cuales destaca la buena marcha de los servicios prestados a empresas) mientras que un 15% provino de los servicios turísticos⁴.



Fuente: OMC, Mayo 2018. España, 6MBP a partir de 2012, con anterioridad 5MBP

Los índices de competitividad también reflejan mejoras

La posición de España en determinados índices de competitividad internacionales ha mejorado notablemente en los últimos años. Así, por ejemplo, en el índice *Doing Business 2019*⁵ España ocupa la posición 30ª, habiendo ganado 4 posiciones desde 2015 y 15 desde 2013. Asimismo, desde 2013 España ha ganado 9 posiciones (desde el puesto 45 al 36) en el *World Competitiveness Yearbook* del IMD⁶.

Y los factores distintos al precio ganan poder explicativo

El mantenimiento de cuota de mercado de las exportaciones españolas y la tendencia al alza en el volumen de las mismas en los últimos años reflejan una evolución positiva de la competitividad estructural de España. Es relevante señalar que en la evolución de dicha cuota los factores asociados a costes y precios no han sido los más relevantes.

⁴ En términos de saldos, sin embargo, los servicios turísticos representan la mayor aportación.

⁵ http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019-report_web-version.pdf

⁶ <https://www.imd.org/wcc/world-competitiveness-center-rankings/world-competitiveness-ranking-2018/>

Atendiendo a la evolución de los Índices de Tendencia de Competitividad (ITC), calculados con los Índices de Valor Unitario (IVUs) de exportación, se observa que de 2008 a 2015 se produjeron ganancias de competitividad-precio en las exportaciones españolas de bienes. Desde entonces se han sucedido algunos períodos de pérdida de competitividad precio, primero frente a la UE entre 2016 y 2017, y después frente a la OCDE entre 2017 y 2018. Pese a ello, las exportaciones continuaron creciendo, incrementando y manteniendo la cuota en las exportaciones mundiales. Este fenómeno ya se observó en España entre 2000 y 2007, cuando a pesar del incremento de los costes laborales unitarios españoles por encima de los de nuestros socios (y de la pérdida de competitividad del ITC calculado con IVUs), las exportaciones continuaron creciendo, en lo que se conoció como la paradoja española.

Los estudios realizados por el Banco de España⁷, y por destacados expertos como los profesores Myro⁸, Antràs⁹ o Bajo¹⁰, apuntan a otros factores con mayor peso en la explicación del auge reciente en las exportaciones españolas. Se destaca el papel de la orientación hacia los mercados exteriores ante la debilidad de la demanda interna, lo que se habría traducido en un aumento del volumen de exportaciones y del número de empresas que exportan regularmente (Banco de España y Antràs). También se pone el foco en la incidencia de la productividad (Bajo) y en la importancia del margen extensivo y de la creciente adecuación a las preferencias de la demanda mundial, así como de los apreciables niveles de sofisticación y calidad de los productos españoles (Myro). Adicionalmente, la diversificación geográfica del sector exterior español se ha ido dirigiendo hacia países con un mayor dinamismo en su crecimiento económico.

De hecho, parece confirmarse una reducción de la elasticidad precio de las exportaciones españolas en los últimos años¹¹, lo que podría estar asociado a la importancia de otros factores distintos del precio como la especialización sectorial o geográfica de las mismas, la complejidad y conectividad sectorial, y la relevancia de las cadenas globales de valor en los patrones que determinan los intercambios.

Esta economía más abierta y más competitiva se apoya en un número creciente de empresas que exportan regularmente

En el año 2018 hubo 51.768 empresas que exportan regularmente (es decir, que han exportado en el año de referencia y en cada uno de los tres inmediatamente precedentes), un 2,4% más que en 2017 y un 35% más que en 2012, habiendo aumentado por séptimo año consecutivo.

⁷ Véase *Informe Anual 2017 del Banco de España* (2018)

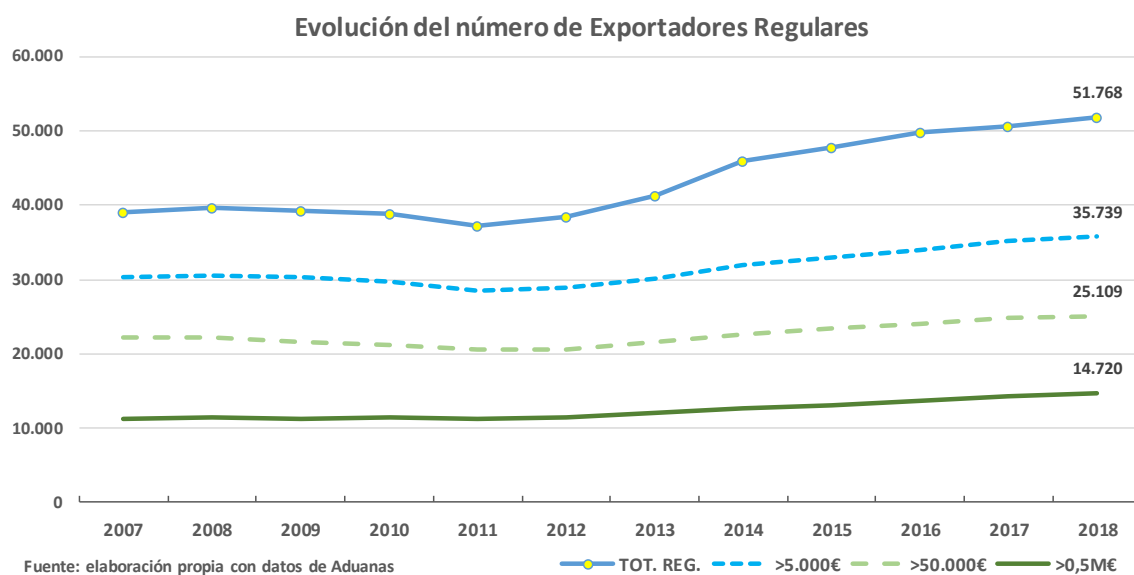
⁸ Véase Myro, R (2018). *“Crecimiento económico con equilibrio exterior. Un nuevo escenario para la economía española”*, Policy Brief núm. 13 EuropeG

⁹ Véase Almunia, Miguel, Pol Antràs, David Lopez-Rodriguez, and Eduardo Morales. 2018. *“Venting Out: Exports during a Domestic Slump”*.

¹⁰ Véase Bajo, O (2018), *“Sobre exportaciones y competitividad”*. Cuadernos económicos de ICE, Nº 94.

¹¹ Véase Prades, E. y García, C. (2015), *“Actualización de la función de las exportaciones españolas de bienes”*, Boletín Económico. Banco de España; IMF (2015) *Article IV Consultation*, IMF Country Report 15/232.

Los exportadores regulares exportaron en 2018 un total de 272.042 millones de euros, lo que equivale al 95,4% del volumen de exportación declarado (frente al 91% de 2012).



El crecimiento de exportadores regulares se observa en todos los tramos acumulados de exportación ininterrumpidamente durante los últimos siete años. La consolidación de la internacionalización de la economía española tiene lugar tanto en tramos con alto valor de exportación como en tramos con menor valor.

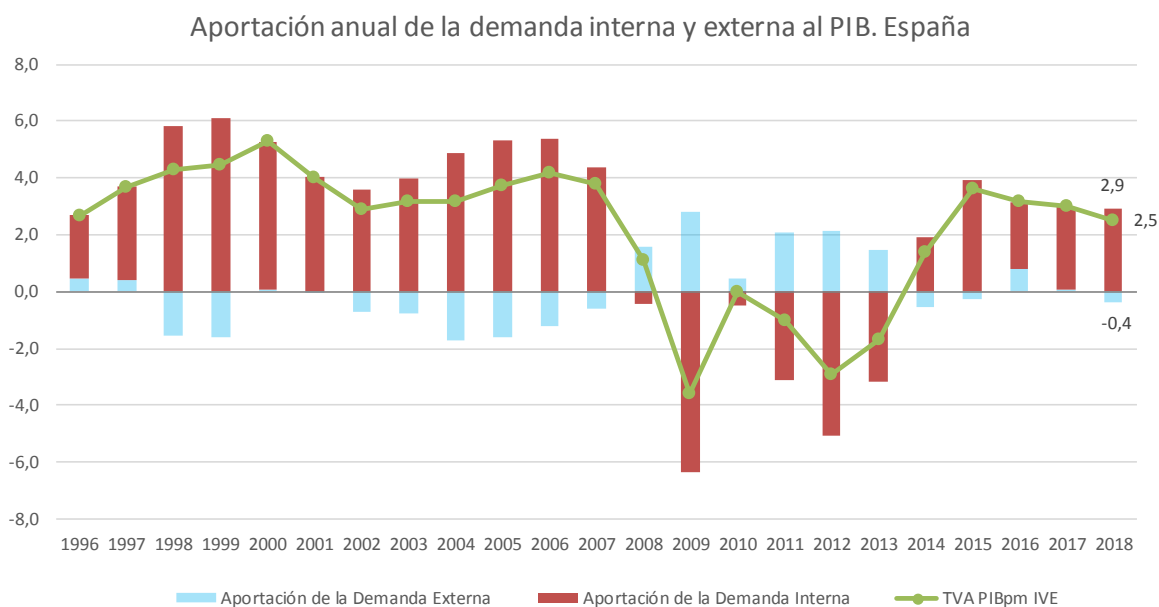
El incremento en la base de exportadores regulares ha recibido varios impulsos, comenzando por la adhesión de España a la UE hasta el más reciente de búsqueda de nuevos mercados ante la caída de la demanda en España y en el mercado comunitario. En este último impulso exportador masivo se constató que algunas empresas no estaban suficientemente preparadas, pero otras muchas han confirmado su capacidad para competir internacionalmente. La supervivencia y la consolidación de las empresas exportadoras es el elemento esencial para ganar presencia exterior en el largo plazo.

En definitiva, el crecimiento de las exportaciones desde 2008 se ha apoyado tanto en el margen extensivo (el incremento del número de empresas exportadoras y de nuevas relaciones comerciales) como en el intensivo (su volumen de exportación en relaciones establecidas).

La aportación positiva del sector exterior al crecimiento económico en la fase recesiva impulsó la recuperación

El inicio de la crisis en nuestro país en el año 2008 marcó un punto de inflexión en el papel desempeñado por el sector exterior como factor de crecimiento para la economía española. A partir de ese año, el sector exterior se convirtió en el motor de crecimiento económico de España hasta 2013. En 2014 y 2015, ya con la recuperación, el sector exterior detrajo 0,5 y 0,3 puntos al crecimiento, respectivamente, mientras que en 2016 y 2017 con la economía creciendo por encima del 3%, el sector exterior

volvió a contribuir al crecimiento. En el año 2018, con los datos adelantados por el INE, el sector exterior habría restado 0,4 puntos al crecimiento económico debido tanto al auge de las importaciones por la consolidación de la recuperación económica, como al menor crecimiento de las exportaciones por lo extraordinario que resultó el crecimiento del comercio mundial el año anterior. No obstante, tanto el Gobierno como el resto de las instituciones oficiales estiman que el sector exterior jugará un papel más neutro en 2019 y los años siguientes.

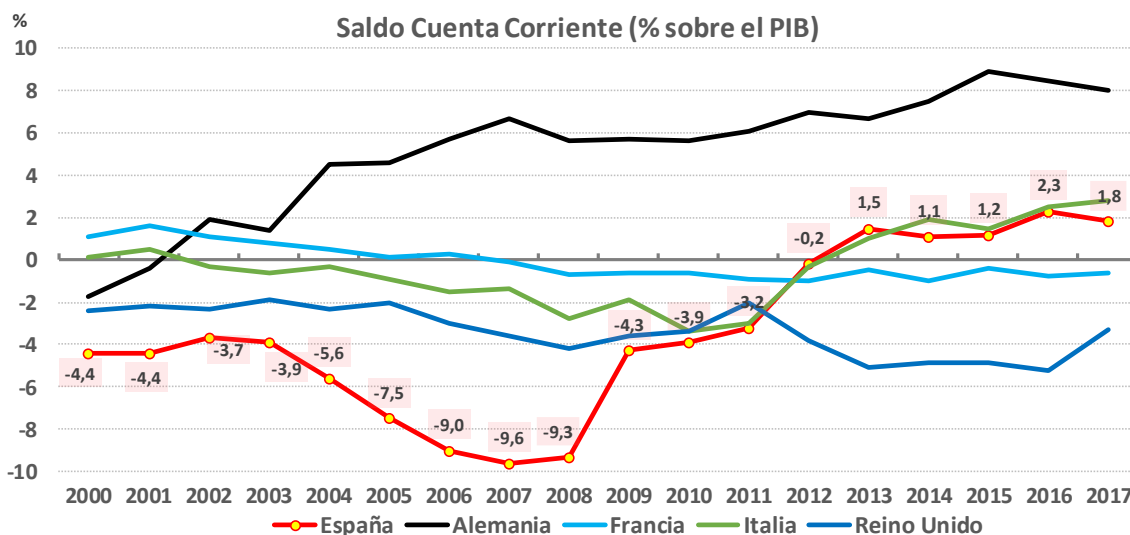


Fuente: INE. CNTR Avance 4T2018 (Publicado 31/01/2019)

La favorable evolución del sector exterior se ha apoyado, principalmente, en el dinamismo de las exportaciones. No obstante, en un primer momento también fue relevante el retroceso de las importaciones, y posteriormente, el de las energéticas, favorecidas por la reducción de los precios de los últimos años; su contribución a la reducción del déficit fue menor que el impulso exportador.

Y se han logrado registrar saldos positivos en la balanza por cuenta corriente que se mantienen con la recuperación de la demanda interna

Todo ello se tradujo en que, a partir de julio de 2012, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos empezó a registrar saldo positivo. De acuerdo con las previsiones del Gobierno y otras instituciones, España cerró el año 2018 con saldo exterior positivo, lo que supone seis años consecutivos de superávit corriente (desde 2013) y siete años de capacidad de financiación al exterior (desde 2012). Esta buena evolución del saldo de la cuenta corriente ha permitido corregir en 11 puntos el desequilibrio exterior (España tenía el segundo déficit corriente más alto del mundo en el año 2007 en valores absolutos, casi un 10% en términos de PIB).

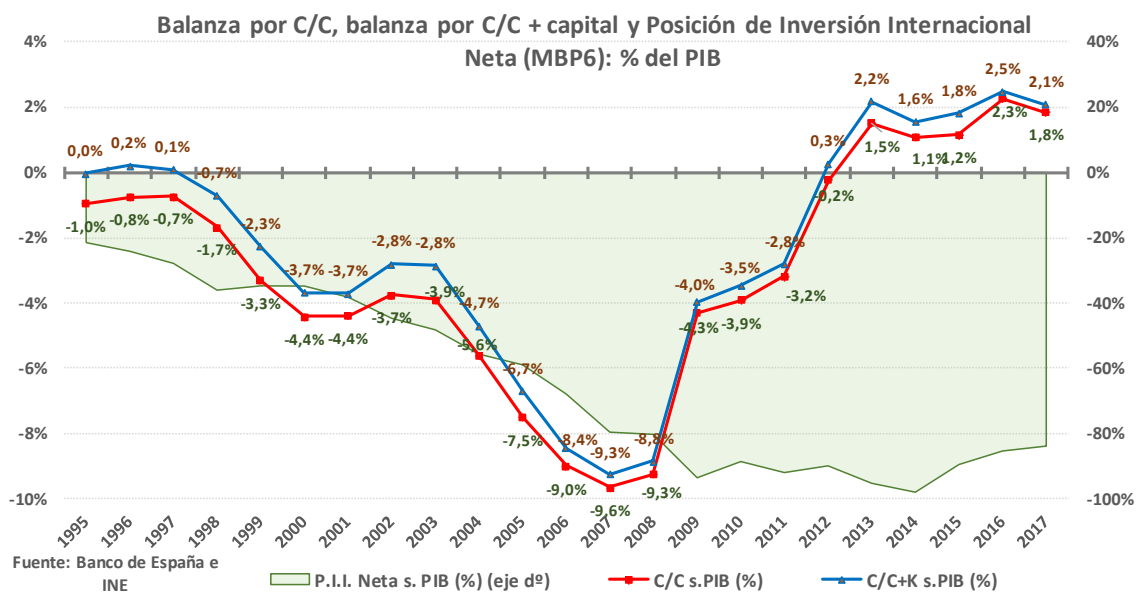


Además, pese a la recuperación de la demanda interna, que en anteriores ocasiones había conllevado la retirada de empresas de los mercados internacionales, en esta ocasión hasta 2018 se sigue manteniendo ya por sexto año consecutivo crecimiento del PIB simultáneo con capacidad de financiación de la economía, lo que constituye un hecho histórico nunca visto antes desde que se registran datos.

Por otro lado, la Comisión Europea ha determinado que no se trata de un superávit exterior meramente cíclico, sino que refleja bien los subyacentes estructurales de la economía de nuestro país¹². De hecho, según la Comisión, el saldo de la cuenta corriente se sitúa muy por encima del nivel necesario para estabilizar la posición de inversión internacional neta (PIIN) de nuestro país.

No obstante, la PIIN de España es muy negativa, de las más altas del mundo, y muy por encima del límite que el FMI y la Comisión consideran recomendable (35%), lo que incrementa la vulnerabilidad de la economía española. A pesar de ello, se va reduciendo progresivamente, y en diciembre de 2017 sumaba un valor de 977.698 millones de euros, el 83,8% del PIB, y también es preciso apuntar que, si se excluyen los instrumentos no sujetos a impago, dicha deuda neta se reduce al 58,1% del PIB en 2017.

¹² Véase “Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2019”, Comisión Europea, noviembre de 2018.



Este avance en la internacionalización de la economía constituye un factor importante peso para el empleo

De acuerdo con los cálculos realizados por la OCDE¹³, en España 4,6 millones de puestos de trabajo dependen de la demanda final del resto del mundo. De ellos, 2,7 millones corresponden al sector servicios. Esto supone que aproximadamente uno de cada 4 puestos de trabajo en España en 2011 dependía del sector exterior. Esta cifra (los 4,6 millones en 2011) superaba los 4,3 millones de empleos de 2007, pero, además, si se tiene en cuenta que la cifra de 4,6 millones de personas en 2011 suponía aproximadamente el 26% de la población ocupada, una simple extrapolación con los datos de ocupación de 2018 nos daría en principio que el empleo asociado a la demanda extranjera sería ya de más de 5 millones de empleos. No obstante, esta cifra puede ser aún mayor pues ha de tenerse en cuenta además que el peso de las exportaciones de bienes y servicios en el PIB ha pasado de suponer el 28,9% en 2011 al 34,3% en 2018 por lo que el empleo asociado ha debido aumentar en mayor proporción que la descrita.

En un contexto de grandes cambios, con alta incertidumbre sobre el futuro, muy condicionado por los potentes procesos en curso de digitalización y descarbonización, el sector exterior abre oportunidades y pone de manifiesto retos. Es imprescindible tener presente la dimensión exterior para adaptarse a un entorno rápidamente cambiante que reconfigurará la forma de trabajar y los empleos que se demandan.

En el año 2018 se produce un cierto cambio coyuntural, sin que por el momento se observen tendencias preocupantes

Las exportaciones españolas de mercancías se incrementaron (en términos nominales) un 2,9% en 2018. Esta evolución se encuentra ligeramente por debajo de la media de

¹³ Véase http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=TIM2015_C1

la UE (4,5%) y zona euro (4,4%), si bien hay que tener en cuenta que el crecimiento en el 2017, con el que se compara, fue excepcionalmente alto en España (7,7%) y superior al de dichas zonas. Este efecto base, junto a la menor fortaleza del comercio global y posibles efectos desfasados de la apreciación del tipo de cambio ocurrida en 2017, han contribuido a contener el avance de las exportaciones.

Por su parte, las importaciones de mercancías han aumentado en 2018 un 5,6%, también desacelerándose respecto al año anterior (10,5% en 2017) aunque menos que las exportaciones. El elevado contenido importador de las exportaciones ha incidido en dicha desaceleración. No obstante, el incremento observado responde al alza del precio del petróleo y al crecimiento económico en España, que conlleva una mayor demanda de bienes importados (especialmente productos energéticos, químicos, semimanufacturas no químicas y materias primas).

Como resultado, la tasa de cobertura se situó en 2018 en el 89,4% (frente al 91,3% de 2017).

En servicios también se observa una desaceleración de los ingresos y una aceleración de los pagos. Los ingresos por servicios en los tres primeros trimestres de 2018 aumentaron en términos nominales un 3,4%, desacelerando su ritmo de crecimiento desde el 7,9% interanual alcanzado en el mismo periodo de 2017. Por su parte, los pagos se incrementaron un 9,1%, acelerando su ritmo con respecto al 6,6% interanual registrado en el mismo periodo de 2017.

En definitiva, tiene lugar una cierta moderación coyuntural, en un contexto de ralentización del crecimiento y del comercio mundial. En este marco, la internacionalización de la economía española continúa su senda, con exportaciones e importaciones crecientes, así como con un mayor número de exportadores regulares en todos los tramos de exportación.

Con respecto a la inversión en los últimos años, la inversión española en el exterior evolucionó positivamente hasta 2017 que inicia el descenso que se agudiza en 2018. El comportamiento de la inversión extranjera en España ha sido de progreso, de forma continua hasta llegar a nivel extraordinario en 2018.

Inversión española en el exterior

En términos de **flujos**, de 2014 a 2018, la inversión española en el exterior ascendió a 162.758 millones de euros de inversión bruta acumulada, 71.364 millones de euros en valores netos, siendo la desinversión de 91.395 millones, según datos del Registro de Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio¹⁴. En cuanto a la evolución de estos flujos, en 2018 se produjo una caída del 41,02% de la inversión bruta respecto al año

¹⁴ Todos los datos de inversión son descontadas las cifras de inversión en Empresas de Tenencia de Valores Extranjeros, ETVE, salvo mención en contrario.

2017, hasta los 22.416 millones de euros desde los 38.005 millones de euros de 2.017. Hay que tener en cuenta que las variaciones en la inversión bruta son fruto de operaciones puntuales. Por otro lado, la inversión neta aumentó un 159,75% en 2018 después de la bajada del 81,15% de 2.017. Ese comportamiento se debió al fuerte repunte de las liquidaciones de inversión en 2017, como se puede observar en el cuadro adjunto. Por el contrario en 2.018, las liquidaciones tuvieron una notable retracción (-72,3%)

AÑOS	INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR (Millones de euros)					
	Inv. Bruta	% Variación Interanual	Desinversión	% Variación Interanual	Inv. Neta	% Variación Interanual
2014	31.829	22,51	22.100	88,17	9.730	-31,65
2015	31.865	0,11	15.836	-28,34	16.029	64,74
2016	38.643	21,27	11.469	-27,58	27.175	69,54
2017	38.005	-1,65	32.882	186,71	5.123	-81,15
2018	22.416	-41,02	9.108	-72,30	13.307	159,75

Fuente: Registro de Inversiones. SG Inversiones Exteriores

La **posición** inversora total española en el exterior incluyendo las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) en 2016 ha tenido un comportamiento positivo, con un aumento desde los 459.117 millones de euros en 2015 a los 500.033 millones de euros en 2016¹⁵. Si lo comparamos con la posición de inversión extranjera en España, el stock español en el exterior superó al extranjero en España en 74.947 millones de euros en 2016. El número de empresas extranjeras en las que se invirtió en el exterior fue de 9.999 con 1.644.415 trabajadores (+8,5%).

La distribución de la posición de inversión española en el exterior desde un punto de vista de áreas geográficas, excluidas ETVE, es la siguiente: los países OCDE representan el 79,1% seguidos de la UE (28) con el 43,5%,(entre ellos los países de la zona del euro suponen el 19,7%), Latinoamérica con el 26,3%, EEUU y Canadá (19,4%), Asia y Oceanía (2,5%) y África (0,7%). Solo se registraron descenso en la inversión española destinada a África (-7,9%) y a la zona del euro (-8,2%). Por países EEUU es el primer país de destino (17%), en sustitución de Reino Unido, que ocupa ahora el segundo destino con el 16,8%, Brasil (8,6%), México (7,4%), Hungría (5,4%), Chile (4,3%), Portugal (3,7%), Alemania (3,4%) Suiza (3,2%), Países Bajos (3,1%), Francia (2,7%), Irlanda (2,4%), Canadá (2,4%), Italia (1,7%), etc.

La distribución de la posición de inversión española en el exterior, en cuanto a **sectores** de destino se refiere, suele seguir un patrón recurrente y se concentra en el sector de Actividades Financieras y de Seguros (41,1%), el más importante con diferencia, la Industria Manufacturera (13,6%), Información y Comunicaciones (8,6%), Comercio al por mayor y al por menor (6,9%), Suministro de energía eléctrica, gas, vapor (8,2%), e Industrias extractivas (4,7%) , actividades profesionales (3,8%) y Construcción (3,7%) que explican un 90,6% del total de la posición inversora española en el exterior (excluidas ETVE).

¹⁵ Último dato disponible.

Por CCAA de origen de la inversión, Madrid continúa en el primer lugar (54,4% del total), seguida de País Vasco (13,4%), Cantabria (13,3%), Cataluña (9,9%), teniendo el conjunto del resto de las comunidades un peso relativo inferior al 10%.

Inversión extranjera en España

La capacidad de atracción de inversiones extranjeras por parte de la economía española presenta especial interés, en tanto que permite no sólo incrementar el stock de inversión del país, sino que tiene efectos muy positivos en la generación y mantenimiento de puestos de trabajo y en la actividad de las empresas y en el desarrollo económico de los países a través de la difusión del conocimiento y la tecnología, el fomento de la competencia, el mayor desarrollo del capital humano nacional y, en definitiva, el impulso de la competitividad.

En 2017, de acuerdo con los datos publicados por la UNCTAD (que incluye las ETVE y presenta valores netos) frente la mala evolución de los flujos de inversión en Europa, que cayeron un 69,3%, los flujos de inversión total neta extranjera recibidos en España tan solo se redujeron un 3%.

De acuerdo con los datos del Registro de inversiones, más explicativos por no incluir las ETVE, se observa que la inversión bruta sin ETVE creció durante todo el quinquenio a buen ritmo, siendo destacables los aumentos de 2013 a 2015 y especialmente el aumento de 2018, del 71,24%, que lleva a alcanzar el record de inversión extranjera en España, hasta casi situarse en los 47 mil millones de euros. Por su parte, la inversión extranjera neta sin ETVE, se incrementó todos los años (en 2016 hasta los 19.604 millones) a excepción de 2017 que descendió un 19,95% hasta los 15.693 millones de euros, pero alcanzando de nuevo un crecimiento record en 2018 con un 153,28%.

La exclusión de la ETVE en los datos de inversión exterior es relevante porque las ETVE son sociedades establecidas en España controladas por no residentes cuyo principal objeto es la tenencia de participaciones de sociedades situadas en el exterior; como sociedades instrumentales su existencia obedece a estrategias de optimización financiera y corporativa dentro de un mismo grupo empresarial. Deducir las ETVE permite discriminar aquellas inversiones que originan un efecto positivo sobre la economía española a diferencia de las inversiones ETVE que suelen tener un efecto más neutral por su propia naturaleza.

AÑOS	INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA (Millones de euros)					
	Inv. Bruta	% Variación Interanual	Desinversión	% Variación Interanual	Inv. Neta	% Variación Interanual
2014	20.648	19,50	7.757	61,97	12.891	3,22
2015	24.803	20,13	6.216	-19,87	18.587	44,19
2016	26.174	5,53	6.570	5,70	19.604	5,47
2017	27.346	4,48	11.653	77,37	15.693	-19,95
2018	46.828	71,24	7.081	-39,24	39.747	153,28

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. SG Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

Los datos de stock o **posición extranjera en España** total en 2016, incluidas las ETVE, ofrecidos por el Registro de Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, alcanzaron los 425.086 millones de euros de inversión total con un 8,9% de incremento respecto a 2015 que se cifró en 390.256 millones. Este crecimiento del 8,9% es superior al aumento del 7,7% registrado en el stock mundial y superior al del 6,4% contabilizado en el stock de las economías desarrolladas de acuerdo con los datos oficiales de la UNCTAD.

En España en 2016 estaban establecidas 14.285 empresas con capital extranjero, que emplearon a 1.359.801 personas.

Por **áreas geográficas**, la posición inversora extranjera en España en 2016 excluidas las ETVE y por país beneficiario último la lidera la OCDE con el 90,2%; seguida UE 28 con el 60,1% y la zona del euro con el 45,7%, EEUU y Canadá con un 17,1%, Latinoamérica con el 10,4% del total y por último Asia y Oceanía con el 7,6%.

Los países con una posición inversora mayor, según criterio de beneficiario último, son: Estados Unidos (15,7%) – con mejoría respecto a 2015 -, Reino Unido - que ocupaba el tercer lugar el año pasado pasa a segundo lugar con el 13,1% -, Francia – que avanza en sustitución de Italia- con el 12%, Italia (9,6 %), México (7,8%), Luxemburgo (7%), Alemania (7%) y Países Bajos (3,9%). Los 10 primeros países de la lista, encabezados por Estados Unidos, representan el 82,9% % del stock de inversión extranjera en España.

La posición inversora extranjera en España en cuanto a sectores se refiere suele ser bastante estable y se concentra en un 84,5% en siete grandes **sectores** en 2016: la “Industria Manufacturera” con un stock del 32,4% del total, el “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” con el 14,5%, las “Actividades financieras y de seguros” con el 10,7%, “Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” con el 10,5%, la “Información y las comunicaciones” con el 7,8 % y Actividades Inmobiliarias (5,2%). Otros sectores de cierta importancia son la “Construcción” (3,5%), y el “Transporte y almacenamiento” (3,4%).

Posición de España en los rankings de Inversión Extranjera Directa (IED)

Según los datos de inversión extranjera directa en **stock** de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés), España es el **15º** mayor receptor de IED a nivel mundial en 2017, con un stock que supera los 644.415 millones de dólares, lo que representa el 49,14% del PIB de España en 2017.

A lo que hay que añadir la favorable posición de España como destino de inversiones de grandes fondos soberanos

A esos positivos datos de posición de inversión extranjera en España se une la atracción que ejerce para los fondos soberanos. Según el informe *Sovereign Wealth*

Funds 2017 elaborado por ICEX destaca cómo los fondos soberanos, motivados por la recuperación de la economía española, abierta, sostenible y equilibrada, con una tasa de crecimiento superior a la media europea han convertido a España en uno de sus objetivos prioritarios europeos, sin que haya prácticamente ningún área fuera de su alcance.

La atractiva valoración de muchas compañías españolas, con alto grado de internacionalización, con alto grado de valor añadido en áreas de interés para los países propietarios de los fondos, además de sus necesidades de liquidez y de reducir su grado de endeudamiento, ofrecen interesantes oportunidades para los fondos de inversión, fondos soberanos y demás.

Comercio e inversión internacional están en la actualidad muy relacionados con la participación en las Cadenas Globales de Valor, donde España presenta una favorable inserción

Para medir la participación de España en las Cadenas Globales de Valor (CGV) puede utilizarse el indicador de participación disponible en la base de datos de Comercio en Valor Añadido (TIVA, por sus siglas en inglés).

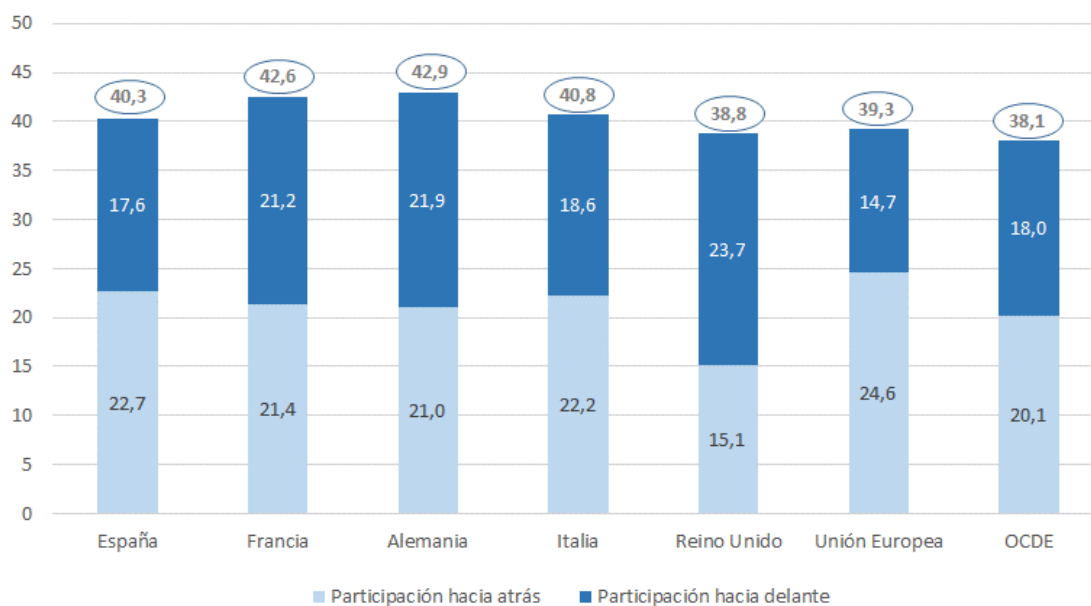
El Indicador de Participación en las CGV muestra qué porcentaje de las exportaciones de un país forma parte de las CGV, en sus dos modalidades:

- *“Backward Participation”* refleja el eslabonamiento hacia atrás, hacia las fases iniciales de la cadena de valor. Mide el valor añadido de los factores extranjeros incorporados en las exportaciones del país. Es una medida del efecto arrastre hacia atrás que tienen las exportaciones del país sobre inputs extranjeros. Atendiendo al dato español (22,7% en 2015), muestra el porcentaje de inputs extranjeros incorporados en las exportaciones españolas.
- *“Forward Participation”* refleja el eslabonamiento hacia delante, hacia las fases finales de la cadena de valor. Mide el valor añadido de los factores nacionales exportados e incorporados en las exportaciones de otros países. Es una medida del efecto arrastre hacia delante que tienen las exportaciones del resto del mundo sobre la producción nacional de inputs. Atendiendo al dato español (17,6% en 2015), indica el porcentaje de las exportaciones españolas incorporadas como inputs en las exportaciones de otros países.

De los datos de la base de datos TIVA¹⁶ se deriva que la participación de España en las CGV (40,3%) es superior a la de UK (38,8%), a la media de la UE (39,3%) y a la media de la OCDE (38,1%), similar a la de Italia (40,8%) y algo inferior a la de Alemania (42,9%) y Francia (42,6%).

¹⁶ El último año disponible es 2015. Se han realizado cambios metodológicos que de forma generalizada han reducido los valores de participación de la serie previa.

Participación en las Cadenas Globales de Valor (% , 2015)



Fuente: TIVA OCDE

Más allá de la medida de la participación en las CGV como suma de eslabonamientos hacia delante y hacia atrás, también destaca que España ha conseguido capturar gran parte de los beneficios de su integración en las CGV, participando con éxito en las mismas, en la medida en que incorpora en su exportación un porcentaje elevado de valor añadido, en relación a otros países, y este porcentaje se mantiene o crece, a diferencia de otros países para los que cae.

Finalmente, hay que tener en cuenta que las CGV son normalmente articuladas por parte de las empresas multinacionales, a través del comercio transfronterizo de inputs y outputs que tiene lugar entre su red de filiales, socios y proveedores. Se estima que las CGV articuladas por empresas multinacionales generan cerca del 80% del comercio global.

En consecuencia, los patrones del comercio de VA en las CGV son definidos en gran parte por las decisiones de inversión de las multinacionales. Así, países con una alta tasa relativa de Inversión Extranjera Directa tienden a presentar un mayor nivel de participación en las CGV y a generar mayor VA doméstico derivado del comercio¹⁷.

El mejor aprovechamiento de las CGV dependerá de la capacidad para ir mejorando el posicionamiento en las mismas a través de la especialización en actividades de mayor valor añadido.

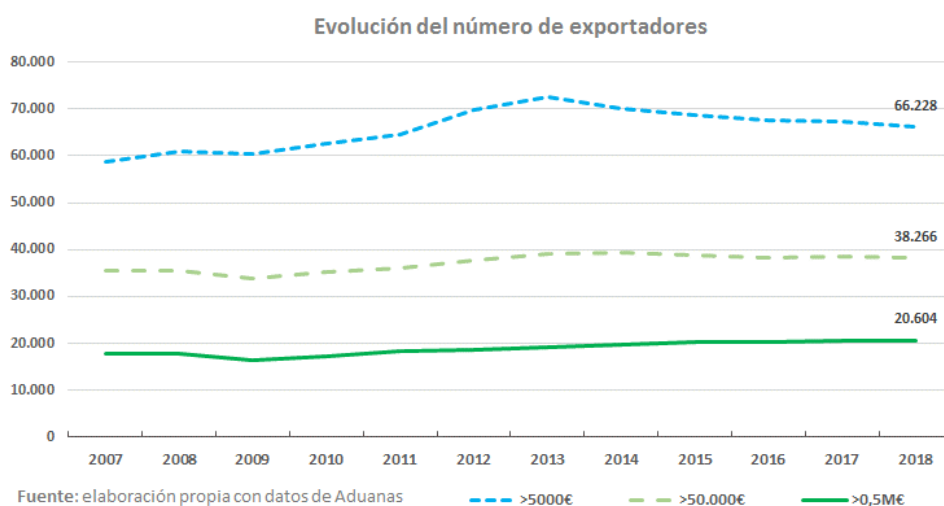
¹⁷ *Implications Of Global Value Chains For Trade, Investment, Development and Jobs.* (OECD, WTO, UNCTAD. 20 July 2013).

Se confirma, por tanto, una robusta internacionalización de la economía española, si bien todavía adolece de ciertas debilidades y presenta una serie de retos:

El número de exportadores debe seguir creciendo con el fin de consolidar la economía globalizada que se requiere para competir en el siglo XXI

El número de empresas que exportan más de 500.000 euros sigue una tendencia creciente desde 2010, muestra de la consolidación de las exportadoras. Sin embargo, el número de empresas que exportan más de 50.000 euros se ha reducido ligeramente en 2018, en lo que parece una tendencia a la baja desde 2015¹⁸.

Puede que el impulso exportador del último ciclo esté perdiendo fuerza con la recuperación de la demanda interna, y aunque los que ya están exportando siguen haciéndolo, como nos indica la positiva evolución de los exportadores regulares antes comentada, el efecto neto de entradas y salidas para los no regulares muestra una ligera reducción.



Las empresas exportadoras españolas presentan un reducido tamaño en comparación internacional

La concentración de las exportaciones españolas en un número reducido de empresas es similar a la de países de nuestro entorno, mayor que la de Italia, pero inferior a la de Francia o Reino Unido. No obstante, sí se observa un tamaño medio de los exportadores inferior. Aunque la internacionalización de las nuevas empresas de servicios presenta menores costes hundidos y es posible una consolidación exterior con un menor tamaño, la diferencia que se observa en el tamaño de las exportadoras con otros países de nuestro entorno puede implicar mayores dificultades para alcanzar economías de escala o acceder a recursos.

¹⁸ La variación del número de exportadores totales desde los últimos meses de 2017 debe ser tomada con cautela, ya que se ha visto afectada por un fuerte incremento de operadores que realizan envíos de bajo importe. El dato de exportadores de más de 50.000 euros presenta mayor homogeneidad.

CONCENTRACIÓN DE LAS EXPORTACIONES (COMERCIO TOTAL) EN 2016: PRINCIPALES ECONOMÍAS DE LA UNIÓN EUROPEA										
# empresas	Exportaciones en millones de euros					% del total				
	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.
5 principales empresas	28.541,6	225.988,3	72.015,8	24.515,4	61.918,4	10,9%	18,7%	15,8%	5,9%	16,8%
10 principales empresas	40.903,4	271.455,6	96.382,2	35.836,7	82.118,9	15,6%	22,5%	21,2%	8,6%	22,2%
20 principales empresas	57.749,6	315.314,7	120.031,6	51.716,4	107.835,0	22,0%	26,2%	26,4%	12,4%	29,2%
50 principales empresas	80.668,6	374.336,8	163.871,7	76.414,5	148.444,3	30,8%	31,1%	36,1%	18,3%	40,2%
100 principales empresas	96.858,1	426.771,1	201.053,0	99.024,4	176.296,6	37,0%	35,4%	44,2%	23,7%	47,7%
500 principales empresas	138.244,6	583.056,6	281.793,0	164.156,9	239.868,7	52,8%	48,4%	62,0%	39,3%	64,9%
1000 principales empresas	158.856,6	659.381,3	314.362,3	200.957,7	266.829,4	60,6%	54,7%	69,2%	48,2%	72,2%
Exportaciones totales	262.041,3	1.205.489,6	454.528,1	417.271,2	369.590,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Eurostat

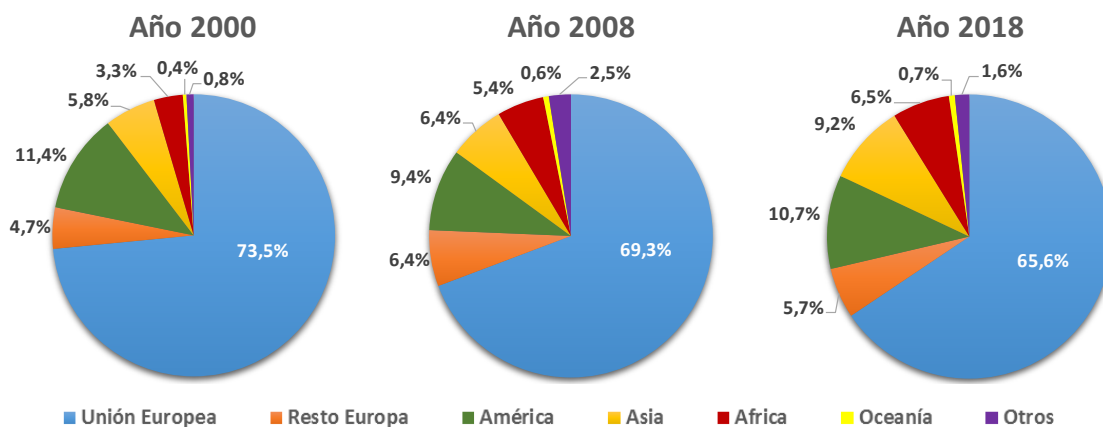
EMPRESAS EXPORTADORAS COMERCIO TOTAL EN 2016: PRINCIPALES ECONOMÍAS UNIÓN EUROPEA*										
Tramo asalariados	Número de empresas exportadores					Valor en millones de euros				
	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.
0_9	113.899	175.883	54.121	128.641	75.030	29.655,2	50.158,1	15.889,8	23.133,4	57.209,1
10_49	32.715	58.073	21.034	54.533	31.741	34.499,2	62.206,2	22.371,9	71.205,8	31.045,5
50_249	8.882	22.035	7.747	10.619	10.471	55.887,2	137.215,3	43.823,1	116.842,6	54.352,8
>=250	2.428	6.732	2.962	1.952	3.525	119.768,6	753.875,5	309.335,7	184.186,2	203.875,9
Desconocido	4.897	49.181	21.971	27.577	21.753	22.231,1	202.034,4	63.107,6	21.903,2	23.106,8
Total	162.821	311.904	107.835	223.322	142.520	262.041,3	1.205.489,6	454.528,1	417.271,2	369.590,1
Total exc. Descon.	157.924	262.723	85.864	195.745	120.767	239.810,2	1.003.455,2	391.420,5	395.368,0	346.483,3
Tramo asalariados	Núm. empresas exportadoras (% s. total exc. desc.)					Valor en millones de euros (% sobre total exc. desc.)				
	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.	España	Alemania	Francia	Italia	R.U.
0_9	72,1%	66,9%	63,0%	65,7%	62,1%	12,4%	5,0%	4,1%	5,9%	16,5%
10_49	20,7%	22,1%	24,5%	27,9%	26,3%	14,4%	6,2%	5,7%	18,0%	9,0%
50_249	5,6%	8,4%	9,0%	5,4%	8,7%	23,3%	13,7%	11,2%	29,6%	15,7%
>=250	1,5%	2,6%	3,4%	1,0%	2,9%	49,9%	75,1%	79,0%	46,6%	58,8%

Fuente: Eurostat

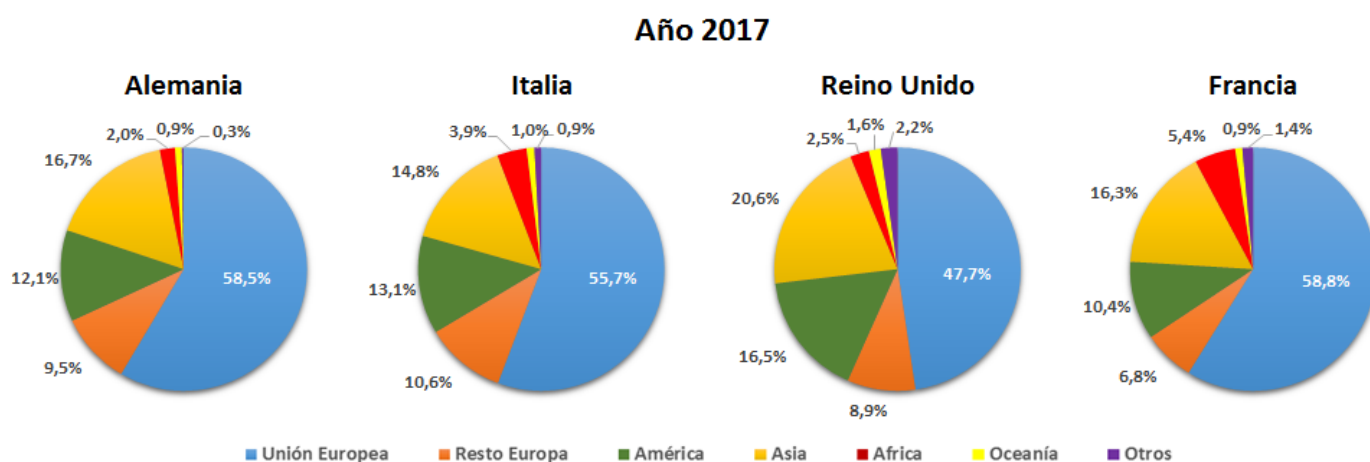
La aún insuficiente, aunque creciente, diversificación de los mercados de destino de las exportaciones españolas...

A pesar de esta tendencia favorable a la diversificación de las exportaciones, persiste la dependencia de la UE como destino de éstas (65,6% de ellas tuvieron como destino países de la UE-28 en 2018). Así, España presenta una marcada especialización geográfica en el mercado comunitario, lo que sin duda ha contribuido al buen desempeño exportador de nuestro país durante los últimos años, por tratarse éste de uno de los mercados más maduros y con superior capacidad de compra a nivel internacional, además de más estable. El crecimiento de las exportaciones españolas en aquellos países que han liderado el crecimiento de las importaciones a nivel global (por ejemplo, Rusia, China, Turquía, Brasil y Marruecos), si bien ha sido positivo, ha sido también limitado. Este hecho constituye otro desafío para la política comercial española, que se ha abordado desde 2005 a través de los denominados Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), cuyo objetivo principal era potenciar la citada diversificación. Actualmente, en línea con la Estrategia 2017-27, se está realizando una revisión en profundidad con el objetivo de concentrar los esfuerzos en una serie de países en los que consolidar nuestra presencia en sectores con potencial de crecimiento y que supongan buenas oportunidades para las empresas españolas. Son los denominados Países de Actuación Sectorial Estratégica.

Resulta todavía insuficiente la presencia en determinados mercados. En efecto, hay tres mercados, Estados Unidos, China y Japón, que representan el 30% de las importaciones mundiales y en los que España tiene unas cuotas muy inferiores a su cuota en el comercio internacional y se encuentra proporcionalmente mucho más lejos que nuestros competidores. Sin crecimiento en estos mercados resultará difícil incrementar nuestra cuota en las exportaciones mundiales.



Fuente: S. G. Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas



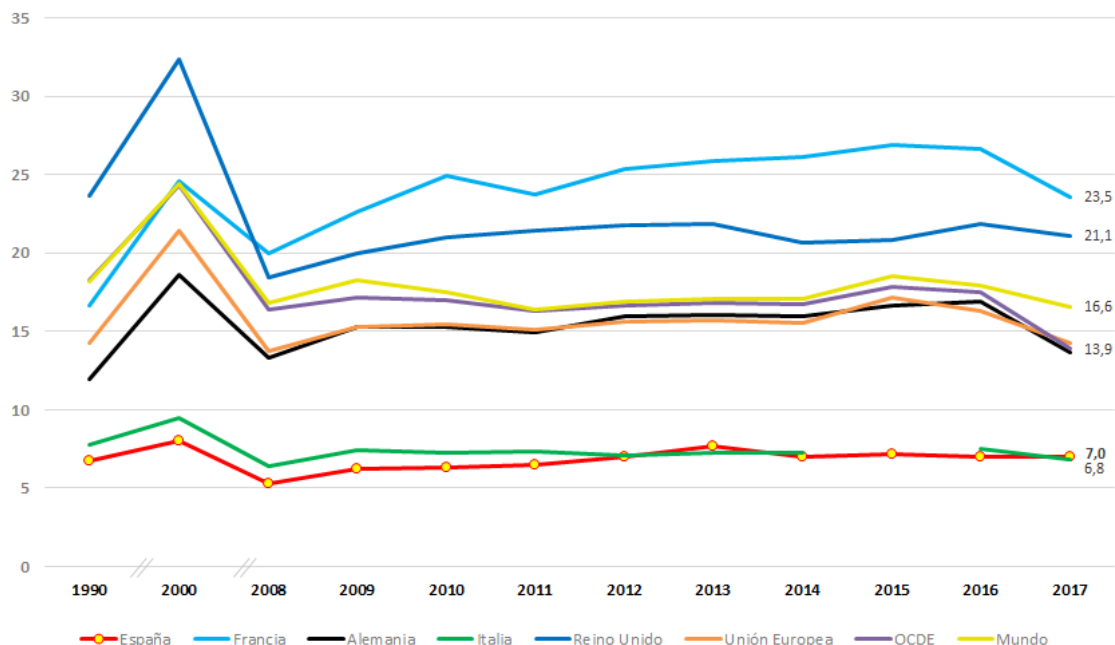
Fuente: S. G. Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Eurostat

... y el todavía insuficiente nivel medio de contenido tecnológico de las exportaciones

Aun cuando más de la mitad de la exportación española de bienes puede encuadrarse por su contenido tecnológico en los segmentos alto y medio-alto, se observa que la participación de estos grupos en el total de la exportación en el año 2018 (53,3%) sigue siendo similar a la registrada en el año 2010 (54,1%). Además, esta cifra esconde una tasa de las exportaciones de alta tecnología entre las más bajas de la UE, aunque en términos absolutos sus exportaciones hayan aumentado. Sin embargo, la capacidad de competir en el mercado mundial vendrá condicionada en el futuro por el ritmo de adaptación de la oferta exportable a un entorno cada vez más sofisticado, incorporando bienes de mayor valor añadido y contenido tecnológico más alto. Por

ello, empresas y Administración deben tener en cuenta este factor y aspirar a incrementar el porcentaje de participación de los bienes de mayor contenido tecnológico en el total de la exportación española.

Exportaciones de bienes de intensidad tecnológica alta (%)



Fuente: Banco Mundial

Las amenazas y riesgos derivados de cuestiones exógenas y la incertidumbre son muy relevantes

En septiembre de 2018 la OMC revisó sus previsiones de crecimiento del comercio mundial de mercancías en términos reales para ese año, reduciéndolas del 4,4% al 3,9%, apoyado sobre su previsión de crecimiento del PIB real mundial del 3,1% (también revisada desde el 3,2% que preveía anteriormente). La previsión para 2019 también fue revisada a la baja: del 4% al 3,7%.

Ambos datos suponen, por un lado, una revisión a la baja por la escalada de las tensiones comerciales, las menores previsiones de crecimiento económico y las condiciones crediticias algo más restrictivas; y por otro son también inferiores al crecimiento de 2017, cuando fue del 4,7%. No obstante, confirman que el comercio continúa expandiéndose, si bien a un ritmo más moderado que en 2017, cuando se experimentó el mayor aumento en 6 años y casi 3 puntos porcentuales superior al de 2016 (1,8%), además de superar en intensidad al aumento del PIB mundial (3,0% interanual).

Del mismo modo, el *World Economic Outlook* (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicado en enero de 2019 revisó a la baja las proyecciones de crecimiento global (hasta el 3,5% en 2019 y el 3,6% en 2020, 0,2 y 0,1 puntos

porcentuales menos que lo proyectado en octubre de 2018), indicando que *“un recrudescimiento de las tensiones comerciales que vaya más allá de lo contemplado en el pronóstico sigue siendo una importante fuente de riesgo para las perspectivas”* e identificando como prioridad común *“que los países cooperen y resuelvan pronto sus desavenencias comerciales y la resultante incertidumbre en torno a las políticas, en lugar de elevar más las barreras perniciosas y desestabilizar una economía mundial que ya está desacelerándose”*.

Algunos de los riesgos que se venían observando se han materializado, básicamente un aumento de las medidas proteccionistas efectivas y propuestas en algunas grandes economías, las cuales aunque han generado un efecto económico modesto hasta la fecha, han inducido una creciente incertidumbre que puede estar afectando a la dinámica inversora mundial. Los países emergentes también afrontan riesgos crediticios crecientes a medida que vayan aumentando los tipos de interés en los países desarrollados, si bien esta tendencia se ha ralentizado.

En general, las previsiones de la OMC están sujetas a riesgos de revisión a la baja derivados de la mencionada retórica proteccionista, la normalización de las políticas monetarias y el empeoramiento de las tensiones geopolíticas, que podría reducir también las corrientes comerciales. Finalmente, el cambio estructural que China está experimentando, al renfocar más su economía hacia el consumo, afecta a las importaciones de este país (y, en consecuencia, al comercio mundial dado su peso), ya que sus inversiones empresariales tenían un fuerte componente importador.

Esta revisión a la baja es consistente con los indicadores de coyuntura y de incertidumbre de la OMC que vienen mostrando una desaceleración del comercio desde el primer trimestre de 2018. En todo caso, para 2019 se espera que la evolución reciente de los precios del petróleo y el previsible mantenimiento del entorno de bajos tipos de interés contribuyan positivamente al desempeño del sector exterior español.

La experiencia en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015 puso de manifiesto la necesidad de contar con un marco estratégico que permita una planificación largo plazo, promoviendo las condiciones oportunas para la internacionalización y facilitando el acceso a los distintos instrumentos de apoyo

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 elaborada por el entonces Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la empresa española responde a esta necesidad. Contó con la participación del sector privado y las CCAA en el ámbito de sus competencias y se diseñó en coherencia con los fines y objetivos de la Política Exterior del Gobierno. Se rige por los principios de coherencia y coordinación en la actuación del Estado y su complementariedad con el sector privado. Es el resultado de

un esfuerzo notable de coordinación entre todos los actores implicados en la internacionalización.

No obstante, existe todavía margen de mejora para conseguir mayor coordinación y complementariedad de las acciones de los diferentes actores que trabajan en materia de internacionalización, para abordar de forma conjunta los siguientes retos:

- Incrementar y consolidar la **base de empresas que exportan regularmente**.
- Conseguir que las empresas puedan contar con **mercados cada vez más abiertos**.
- **Facilitar** un mayor acceso de **las PYMEs** a los mercados exteriores.
- Mejorar la competitividad de la exportación española a través de una mejora de su contenido tecnológico, siendo necesario por tanto incidir en el **desarrollo tecnológico**, en la **innovación** y en la **transformación digital**.
- Mejorar la inserción de nuestras exportaciones en **las cadenas globales de valor**.
- **Atraer talento** y mejorar la sensibilización y la **formación** del capital humano de las empresas en materia de acceso a los mercados exteriores.
- Potenciar la capacidad de España **para atraer mayor inversión extranjera**.

Como resultado del análisis anterior, se puede construir una matriz resumen de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tiene España a la hora de definir su estrategia de internacionalización.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	✓ Aumento de la propensión a exportar bienes y servicios	✗ Reducido tamaño medio de los exportadores
	✓ Incremento de la cuota de exportación mundial	✗ Escasa propensión a exportar de la PYME
	✓ Crecimiento de las exportaciones a mercados no comunitarios	✗ Insuficiente diversificación geográfica de las exportaciones
	✓ Incremento continuado de los exportadores regulares y de los márgenes extensivo e intensivo	✗ Ligera reducción en el número de empresas exportadoras con menores volúmenes de exportación.
	✓ Aumento exportaciones de contenido tecnológico medio y medio-alto	✗ Todavía insuficiente contenido tecnológico de las exportaciones
	✓ Crecimiento de las exportaciones de servicios turísticos y no turísticos	✗ Elevada dependencia energética
	✓ Ganancias de competitividad	✗ Elevada propensión a importar cuando la economía se recupera
	✓ Favorable inserción en las cadenas de valor global	✗ Necesidad de reforzar el posicionamiento en actividades con mayor valor añadido
	✓ Consolidación de los superávits por cuenta corriente	✗ Posición neta de inversión internacional negativa, de las más altas del mundo en relación con el PIB. Necesidad de potenciar la atracción de inversión extranjera
	✓ Existencia de un amplio número de instrumentos y organismos de apoyo a la internacionalización	✗ Necesidad de mayor coherencia y colaboración entre los mismos. ✗ Insuficiente acceso a la información relativa a dichos instrumentos
	✓ Creciente cultura de internacionalización entre las empresas. Cambio de mentalidad sobre el papel clave de la internacionalización	✗ Insuficiente formación en internacionalización en los cuadros directivos de las empresas, particularmente PYMEs
	✓ Esfuerzo para incorporar la agenda digital en los modelos de negocio	✗ Bajo grado de digitalización de las empresas

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	Posibles desviaciones de comercio hacia empresas españolas como consecuencia de la alteración de acuerdos comerciales entre terceras partes	Creciente competencia de economías emergentes en el comercio mundial de bienes y servicios
	Identificación clara de potencial español en países concretos (Estados Unidos, China, Japón) y en sectores determinados (agroalimentario, química en sentido amplio, maquinaria y servicios a empresas)	Creciente competencia de economías emergentes en captación flujos de inversión
	Esperado mantenimiento a corto plazo de un entorno de bajos tipos de interés y de moderado precio del petróleo	Incremento de las tendencias proteccionistas y desaceleración del comercio internacional

En conclusión, España se encuentra inmersa en un cambio estructural en lo que a su sector exterior se refiere. El buen comportamiento del sector exterior en la última década no sólo ha contribuido positivamente al crecimiento, sino que ha consolidado una economía:

- **Más abierta:** en un contexto difícil, se ha logrado una creciente apertura de la economía española, y las exportaciones de bienes y servicios se han situado en el 34,3% de PIB en 2018 (11,6 puntos por encima de su nivel en 2007) y un peso superior al de países como Francia, Italia y Reino Unido.
- **Con un mayor número de empresas internacionalizadas:** se ha incrementado la base exportadora con más de 10.000 empresas que exportan regularmente entre 2013 y 2018, hasta alcanzar un total superior a las 50.000 empresas.
- **Más competitiva y diversificada internacionalmente:** España no solo ha conseguido en este periodo romper con su tendencia histórica, al mantener simultáneamente un crecimiento económico dinámico y un saldo superavitario por cuenta corriente y de capitales, sino que se han abierto nuevos mercados geográficos y de productos. Así, actualmente más de un tercio de las exportaciones se dirigen a países extracomunitarios (34,3% de las mercancías y 36,4% de los servicios en 2017 frente al 29,1% y 16,8% respectivamente en 2007).

Estas tendencias se mantuvieron en 2018, aunque la demanda externa no haya contribuido positivamente al crecimiento del PIB este año en el que el crecimiento de las importaciones, impulsado por el crecimiento económico nacional, ha superado el de las exportaciones. Con todo, se da continuidad a un novedoso periodo para la economía española con simultaneidad de vigoroso crecimiento y saldo superavitario por cuenta corriente y de capitales y se siguen observando los aspectos más estructurales de cambio en el patrón exportador español mencionados anteriormente:

- El número de exportadores regulares sigue aumentando (+2,4% en 2018).
- Se mantiene la diversificación de las exportaciones fuera de la UE.
- El crecimiento de las exportaciones se ha mostrado diversificado en un amplio número de sectores en 2018.

España debería seguir en esta línea, tomando como referencia los modelos económicos de los países más abiertos y de mayor renta del mundo. La Estrategia de Internacionalización 2017-27 y los planes de acción que la conforman constituyen una pieza fundamental para la consecución de estos fines.

III. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española y de este Plan de Acción 2019-20 es el impulso de la internacionalización de la economía española, afianzando así el dinamismo del sector exterior y su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el empleo de carácter estructural a través de la mejora en la competitividad y de la mayor presencia de nuestras empresas en el exterior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Teniendo en cuenta el análisis de nuestras fortalezas y debilidades a la luz del diagnóstico actualizado sobre nuestro sector exterior, este objetivo general se plasma en los siguientes **objetivos específicos a los que se han asociado unos indicadores que nos permitan cuantificar su grado de consecución. A la luz de la evolución de los distintos indicadores realizará un seguimiento y valoración de este plan, con el objetivo último de impulsar las mejoras que puedan resultar necesarias.** No obstante, muchos de los factores y variables que tienen impacto en el ámbito de la internacionalización de la economía escapan al ámbito de actuación del plan y del propio Gobierno, siendo necesario tener en cuenta este extremo a efectos de realizar una evaluación rigurosa y adecuada del efecto que el plan tenga sobre la internacionalización de la economía española.



1. Aumento de la propensión a la internacionalización de la economía española y de la base de empresas que exportan regularmente. Particularmente con el foco en mejorar el acceso de las PYMES a los mercados exteriores

Propensión a la internacionalización	
1.1	Peso del volumen de exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB de la economía española
1.2	Grado de apertura de la economía española
1.3	Stock de inversión directa de España en el exterior en relación con el stock de IED mundial
1.4	Stock de inversión directa de España en el exterior en relación con el PIB español
Empresas que exportan regularmente	
1.5	Número de empresas exportadoras
1.6	Número de empresas que exportan regularmente
Mayor acceso de las PYMEs a la internacionalización	
1.7	Número de PYMEs exportadoras sobre el total de empresas exportadoras
1.8	Peso del volumen exportado por PYMEs sobre el volumen total de exportación de bienes

2. Diversificar los mercados de destino de exportación e inversión, buscando promover la implantación de nuestras empresas en sectores estratégicos en determinados mercados¹⁹

Diversificar los mercados de destino de exportación e inversión	
2.1	Porcentaje de exportación a mercados terceros fuera de la UE
2.2	Porcentaje de exportaciones a países PASE

3. Incrementar el valor añadido de las exportaciones y la inserción de nuestras exportaciones en las cadenas globales de valor

Incrementar el nivel tecnológico de las exportaciones españolas	
3.1	Porcentaje de exportaciones españolas en sectores de medio y alto de nivel tecnológico sobre el total
3.2	Porcentaje de exportación española con componente de marca
Mejorar la inserción de las exportaciones españolas en las cadenas globales de valor (CGV)	
3.3	Participación de España en las CGV:
3.3.1	"Backward Participation".
3.3.2	"Forward Participation".

¹⁹ Este objetivo se persigue fundamentalmente a través del ejercicio PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), que es complementario a este plan.

4. Aumentar la atracción de inversión extranjera

Aumentar la atracción de inversión extranjera	
4.1	Stock de inversión extranjera en España
4.2	Stock de inversión extranjera en España en relación con el stock de inversión mundial
4.3	Stock de inversión extranjera en España en relación con el PIB español

OBJETIVOS INTERMEDIOS

Para incidir sobre estos objetivos específicos, se definen **una serie de objetivos intermedios**, que se agrupan conforme a los seis ejes de la estrategia. No obstante, las políticas necesarias para incidir en algunos de estos objetivos escapan del ámbito de la internacionalización. Por ello, solo se asocian indicadores a aquellos objetivos intermedios relacionados con las políticas de internacionalización que llevan a cabo los distintos instrumentos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización.²⁰ Estos indicadores se recogen en el Anexo III.

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

Los objetivos intermedios relativos al Eje 1 son:

1. Ampliar **el conocimiento que los distintos instrumentos y organismos comerciales tienen** de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras, para diagnosticar mejor sus necesidades y diseñar y promover instrumentos y programas adaptados a las mismas.
2. **Conocer en profundidad las características y necesidades de las PYMEs** para incorporar medidas focalizadas a apoyar su internacionalización.
3. **Modernizar los instrumentos de apoyo financiero oficial a las empresas para su internacionalización (FIEM, CESCE, COFIDES como gestora de los fondos FIEX y FONPYME e ICO)** con el objetivo de contar con instrumentos más ágiles y con mayor alcance en su ámbito de aplicación, y que todo ello redunde en mayor y mejor uso por parte de las empresas españolas.

²⁰ Estos indicadores podrán ser complementados con indicadores de actividad, de satisfacción de los clientes, etc., que incorporen los distintos instrumentos y organismos de fomento de la internacionalización en sus respectivos planes.

4. **Fomentar e incentivar la participación de mujeres** en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización y, en su caso, poner en marcha programas específicos de acompañamiento para empresas exportadoras propiedad de mujeres.
5. Facilitar el acceso de las empresas, particularmente las PYMEs a la **información** en materia de comercio exterior y sector/mercado que sea útil en su proceso de toma de decisiones, así como sensibilizar a la PYME sobre la **importancia estratégica de la internacionalización**.
6. **Introducción de la sostenibilidad como política transversal** de la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos dependientes de la misma, tanto internamente como en sus políticas y programas, así como de todos los actores de la administración relevantes en materia de internacionalización.

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Los objetivos intermedios relativos al Eje 2 son:

1. Incorporar la **innovación tecnológica**.
2. Favorecer la creación y consolidación de **las marcas individuales de las empresas y mejorar la imagen país como marca colectiva**.
3. Incorporar la **digitalización** en los modelos de negocio de las empresas.

EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Los objetivos intermedios relativos al Eje 3 son:

1. Potenciación de la **formación en internacionalización utilizando las nuevas tecnologías**.
2. **Internacionalización de las universidades españolas**.
3. Fomento de programas de **estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización**.
4. Facilitar la **atracción de talento**.

EJE 4: APROVECHAR MEJORA LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS MULTILATERALES

Los objetivos intermedios relativos al Eje 4 son:

1. Trabajar para que las empresas puedan contar con **mercados cada vez más abiertos** en los que se respeten las reglas de las que nos hemos dotado. Se instará a que las negociaciones comerciales en el seno de la UE tengan en cuenta capítulos ambiciosos en materia de **desarrollo sostenible, comercio, género y PYMEs**, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático. Se instará asimismo a la Comisión europea a que realice un estrecho seguimiento de la implementación de los acuerdos suscritos.
2. Reforzar las acciones de información para dar a conocer a las empresas los beneficios de los acuerdos comerciales firmados por la UE con terceros países, con el objetivo de aumentar el aprovechamiento de los acuerdos.
3. Aumentar la capacidad de influencia de España en las **instituciones y organismos internacionales** e impulsar la presencia de profesionales españoles de alta cualificación en instituciones internacionales y comunitarias.
4. Aumentar la participación de empresas españolas en contratos de **licitaciones internacionales**, con especial atención al aprovechamiento por parte de nuestras empresas del **mercado multilateral**.

EJE 5: POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

Los objetivos intermedios relativos al Eje 5 son:

1. **Captación activa** de proyectos de **inversión extranjera en países y sectores prioritarios/estratégicos**.
2. Promoción de **España como plataforma global de negocios e inversiones**.
3. Atracción de **inversión de América Latina y de determinados mercados estratégicos de Asia**, como Japón o Corea del Sur.
4. Apoyo a **inversiones tecnológicas y al emprendimiento** en sectores/actividades innovadoras.
5. Mejorar **el clima de negocios**.

EJE 6: REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Los objetivos intermedios relativos al Eje 6 son:

1. Mejorar la colaboración entre **los distintos niveles de la administración** y con instituciones del sector público que actúan en el apoyo a la internacionalización.
2. Buscar **sinergias entre las políticas de internacionalización y otras políticas de otros ámbitos de la administración** como la transición ecológica y lucha contra el cambio climático, educación, trabajo, migración, terrorismo, transparencia y lucha contra el blanqueo de capitales y corrupción, etc.
3. Potenciar la **coherencia de las actuaciones de la administración comercial española**, en particular la coordinación de la red exterior de Oficinas Económicas y Comerciales con los Servicios Centrales y las Direcciones Territoriales, así como con las Cámaras de Comercio oficiales españolas en el exterior.
4. Establecer un diálogo fluido con **el sector privado**, de forma que quede asegurada que la orientación del plan responde a sus orientaciones, respetando el principio de complementariedad de las actuaciones públicas.

PRIORIDADES GEOGRÁFICO-SECTORIALES. DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA PASE (PAÍSES CON ACTUACIÓN SECTORIAL ESTRATÉGICA)

El principio rector de adicionalidad de la actuación pública conlleva la búsqueda del empleo eficiente de los recursos y, por tanto, la necesidad de identificar **desde el punto de vista geográfico y sectorial** aquellos mercados más atractivos para el conjunto de la oferta española.

Es imprescindible seleccionar los **sectores de oportunidad en determinados mercados** que mejor encajan con nuestra oferta exportable y donde las empresas españolas cuentan con un amplio margen de mejora para consolidar su presencia exterior. Una vez seleccionados, **hay que definir cursos de acción específicos** que permitan el acceso, implantación y permanencia de las empresas españolas en dichos mercados.

Por tanto, la Secretaría de Estado de Comercio ha decidido llevar a cabo una reestructuración de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM), lanzados en 2005, dándoles un enfoque de carácter más sectorial. La experiencia acumulada con los PIDM durante estos años ha llevado a concluir que no es posible asumir un liderazgo sectorial estratégico en todos los sectores exportadores, siendo necesario centrar los esfuerzos en aquellos sectores y países que mayor beneficio colectivo

proporcionen. Este nuevo enfoque se denomina **PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica)** y se ha realizado de forma paralela a este plan bienal de acción.

La definición del ejercicio PASE se ha realizado tomando como base, en primer lugar, el análisis cuantitativo²¹ de una serie de indicadores objetivos sobre el potencial de los mercados para nuestras empresas y en la información proporcionada por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior y por ICEX. Los países seleccionados son los siguientes: **Brasil, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia, Sudáfrica y Turquía**. Para cada uno de ellos se han seleccionado una serie de sectores estratégicos, así como una serie de actuaciones a desarrollar en 2019-20. Conviene matizar que en ningún caso se trata de una lista excluyente, es decir, no se van a dejar de realizar actuaciones determinadas en apoyo de la internacionalización en otros sectores y países no incluidos. Se ha consultado a otros departamentos ministeriales en el marco del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Internacionalización a esta nueva estrategia PASE²², a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y a la Cámara de Comercio de España (CCE) entre los actores relevantes en materia de internacionalización.

Con carácter bienal se procederá, además, al seguimiento, evaluación y, en su caso, revisión de los países y sectores seleccionados, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa de medio-largo plazo y, por tanto, dinámica y dependiente de una realidad en constante cambio. En consecuencia, se podrá ampliar la estrategia PASE a otros mercados donde las empresas españolas están aun escasamente presentes y existan oportunidades para ellas, como África Subsahariana y el sur de Asia. Así:

- Los cambios en los mercados internacionales están abriendo nuevas oportunidades comerciales y de inversión que las empresas españolas deben aprovechar, pues su presencia actual en determinados países y sectores no refleja la capacidad real de las mismas.
- En particular, el apoyo público se considera fundamental en relación a mercados con potencial económico-comercial considerable en los que la presencia de nuestras empresas y/o la inversión española no se corresponde con dicho potencial.

²¹ Sobre un universo base de los principales importadores mundiales de bienes y servicios y de los principales destinos de las exportaciones españolas fuera de la UE y EFTA, se calcula una serie de variables económicas que permiten ordenar su potencial, tales como la dimensión de mercado, su evolución y perspectivas de crecimiento, el grado de apertura, la exportación y la inversión española, el interés manifestado por empresas españolas o la estabilidad macro-financiera. Posteriormente se realiza un análisis del potencial exportador de los diferentes sectores en cada país, apoyado en la herramienta de potencial exportador del *International Trade Center*, y utilizando asimismo estudios de potencial de mercado sobre la base de modelos de gravedad. Finalmente, a partir de la información obtenida y la experiencia de los expertos sobre el país y los sectores, se identifican las herramientas para la intervención pública más eficaz.

²² Está previsto realizar las consultas antes de la aprobación del plan bienal por el Consejo de Ministros.

Ese liderazgo sectorial estratégico debe estar bien diseñado y coordinado para garantizar que se generen efectos arrastre positivos sobre el mayor número de empresas.

IV. PLAN DE ACCIÓN 2019-2020: ACTUACIONES PREVISTAS

A continuación, se describen las actuaciones que se realizarán en el bienio 2019-20, identificando a su vez los instrumentos²³ más adecuados para su ejecución. El Anexo II incluye un cuadro con estas medidas asociadas a los distintos objetivos intermedios en los que buscan incidir. Además de contar con los instrumentos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización, la ejecución del plan se apoyará, entre otros, en el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española y en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, así como en el sector privado, representado principalmente a través de las Asociaciones de Exportadores, Organizaciones Empresariales y Cámaras de Comercio.

Para alcanzar los objetivos señalados, cabe destacar la actividad de ICEX, que se guiará por una serie de líneas estratégicas definidas a partir de los ejes de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española. En este marco, ICEX busca impulsar de forma eficiente la proyección internacional de las empresas españolas, con especial atención a las PYMEs, para contribuir a su competitividad y a la creación de empleo. Asimismo, ICEX busca potenciar la atracción de inversiones extranjeras en España y la formación de capital humano y la captación de talento para la internacionalización. Por lo que se refiere a los mercados, ICEX promoverá la diversificación de mercados, en línea con el ejercicio PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), con especial atención a países emergentes, países en vías de desarrollo y mercados frontera.

En este nuevo plan bienal, ICEX trabajará para:

1. Afianzar la cultura orientada al cliente desde una entidad que presta servicios de promoción e información integrales, personalizados y de alto valor añadido realizando una evaluación continua de las medidas, programas e instrumentos y analizando su impacto así como el grado de satisfacción de los usuarios.
2. Integrar la sostenibilidad y la digitalización de forma transversal en la entidad, tanto internamente como en sus políticas y programas.

²³ Los anexos II a IV de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española (“Descripción de los instrumentos existentes de apoyo la internacionalización de la economía española en el ámbito del Ministerio de Economía y Competitividad (actualmente, la gran mayoría en el ámbito del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)”; “Participación española en la política comercial común de la Unión Europea y en la OMC” y “Participación española en las instituciones multilaterales”) incorporan una descripción detallada de los instrumentos comerciales especializados y financieros de apoyo oficial a la internacionalización:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/pdf/170913_Estrategia_Internacionalizacion_2017.pdf

3. Vertebrar y reforzar el ecosistema de internacionalización a través de alianzas estratégicas que permitan aumentar la especialización, promover la innovación y aumentar la oferta de servicios a las empresas en el ámbito de la internacionalización.

Por su parte, los instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización (Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO)), mediante la financiación o cobertura de riesgos, incentivan que los agentes privados, tanto exportadores como financiadores, entren en operaciones de internacionalización. Los instrumentos de apoyo oficial complementan y completan al mercado, apalancando fondos públicos para la promoción de la internacionalización.

El ámbito de aplicación de estos instrumentos se define claramente en contextos de fallos de mercado, en especial, cuando el mercado de fondos prestables es objeto de distorsiones y el crédito a las empresas se ve restringido. Así, en momentos de crisis, se debe reforzar la capacidad de los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización para evitar que nuestras empresas se encuentren en desventaja frente a otros competidores en un contexto de restricciones del crédito.

Ahora bien, la situación actual de abundante liquidez en los mercados supone un reto para el papel a desempeñar por estos instrumentos, que deben bien reorientarse a cubrir otros nichos no cubiertos por el mercado, bien redefinir su competitividad.

Al existir agentes u operaciones que por su propia naturaleza se ven afectados por restricciones de crédito, independientemente del momento del ciclo económico, los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización siguen desempeñando un importante papel en momentos de crecimiento o estabilidad. Ello es especialmente evidente en el apoyo a las PYMEs, empresas de nueva creación, innovadoras o para aquellas que se internacionalizan en países u operaciones relativamente más complejas o arriesgadas. Así, los instrumentos deben seguir en constante innovación y mejora para ofrecer las mejores condiciones de financiación a nuestras empresas.

No obstante, la llegada de nuevos financiadores y competidores comerciales en los mercados internacionales ha puesto de manifiesto la necesidad de adaptar los instrumentos a un entorno cada vez más competitivo en el que se compite con más fondos y en mejores condiciones. Las reglas internacionales de apoyo financiero oficial a la internacionalización están siendo revisadas. Las empresas nacen globales y el apoyo financiero también se hace global. Se abren nuevas oportunidades con nuevos fondos (principalmente desligados) y nuevas tecnologías que fijan nuevas reglas y otros ritmos.

El lanzamiento en septiembre de 2017 del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE) es una clara apuesta de la UE por las inversiones privadas como motor para el desarrollo sostenible, el empleo y el crecimiento en países africanos y de la vecindad. El eje principal de este plan es el instrumento de garantías (el Fondo Europeo de

Desarrollo Sostenible), que, a partir de 2019, se constituirá como una potente herramienta de mitigación del riesgo, y, en última instancia, de estímulo de inversiones privadas en estas dos regiones. Este plan se verá además reforzado en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, actualmente en negociación, donde se prevé un incremento considerable de recursos en la gestión de la Ayuda Externa Europea, con especial énfasis en el instrumento de garantías, que previsiblemente se extenderá a otras regiones, entre ellas, América Latina y Caribe.

Estos condicionantes obligan a revisar la competitividad de los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización y mejorarlos. Su revisión debe pasar necesariamente por una redefinición del riesgo a asumir por los mismos y, por lo tanto, por su flexibilidad y rapidez en la gestión, mejorando también la coordinación entre los mismos para poder aprovechar todo el potencial que ofrece el sistema de instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización.

En esta línea, se promoverá la creación de una Central Única de Riesgos que permita una gestión más eficiente de los riesgos asumidos por los fondos oficiales de apoyo a la internacionalización en relación con los diferentes países y empresas.

Con objeto de diversificar el acceso de las empresas a distintas fuentes de recursos, de forma que se minimice la dependencia respecto a una única fuente, se considera necesario seguir impulsando el sector de Capital Riesgo en España. A lo largo de su historia, COFIDES ha acumulado experiencia relevante en la estructuración de operaciones de capital. Sin embargo, hay margen que aumentar el peso de este tipo de operaciones, en coherencia con las ventajas comparativas de COFIDES respecto a otros financiadores públicos y privados, y sobre todo el peso de las operaciones de capital abierto, cuyo peso en la cartera es sólo del 7%.

La adicionalidad de este tipo de instrumentos, sobre todo dedicados al apoyo de empresas en fases de fortalecimiento y expansión, es máxima ya que permite a las empresas españolas acelerar su proceso de internacionalización y diversificar su acceso a recursos en estas fases de su desarrollo.



EJE 1

**OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN
CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL
PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE
CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A
LOS MERCADOS EXTERIORES**

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

Uno de nuestros principales retos continúa siendo aumentar la base de empresas que exportan de forma regular, las que no se repliegan hacia el mercado interno ante un repunte de la demanda interna. Son estas empresas las que aseguran el cambio hacia un modelo de crecimiento económico basado en la pujanza del sector exterior.

Para conseguirlo, es necesario contar con un mejor conocimiento de las empresas, particularmente de aquellas que no mantienen su actividad internacional de forma constante. También hay que aproximarse a aquellas empresas que, teniendo unas condiciones muy similares a las exportadoras, en cuanto a tamaño y productividad, todavía no han acometido procesos de internacionalización.

Un mayor conocimiento de las empresas nos permitirá diagnosticar mejor sus necesidades y realizar una mayor segmentación del tejido empresarial, para lograr una mayor adaptación de los programas y los servicios de promoción de exportaciones e inversiones, así como de los distintos instrumentos financieros de apoyo oficial a la internacionalización, que permitan a nuestras empresas abordar la actividad internacional de forma más regular.

Asimismo, un mayor conocimiento de nuestras empresas y de la realidad del mercado nos permitirá orientar mejor la búsqueda de oportunidades de negocio, identificar proyectos concretos, promover espacios de encuentro en los que conectar a nuestros operadores con los mercados y con redes y comunidades empresariales.

Por otra parte, hay que incorporar medidas con el foco en las PYMEs. El tejido empresarial español está muy atomizado, con una altísima concentración en microempresas²⁴, el 95,7%. La pequeña dimensión de la PYME se traduce en menor productividad, falta de fuerza para negociar con proveedores, escasez de recursos que puede dedicar a internacionalización e innovación, y dificultad para acceder a financiación externa. Es, por tanto, necesario impulsar medidas de apoyo específico a las PYMEs y reformas encaminadas a mejorar su tamaño, lo que revertirá en su crecimiento y, por tanto, en su internacionalización.

²⁴ Fuente: DIRCE 2016. Microempresas: menos de 10 asalariados. Pequeñas empresas: entre 10 y 49 asalariados. Medianas empresas: entre 50 y 249 asalariados. Grandes empresas: 250 o más asalariados. El 95,7% de las empresas españolas son microempresas; el 3,6% son pequeñas empresas, el 0,6% medianas empresas y el 0,1% grandes empresas.

Fuente: Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria “Comercio exterior por características de la empresa”

Del total de empresas exportadoras de comercio declarado (DIRCE), el 64,3% son microempresas, el 25,0% son medianas, el 8,3% son medianas, y el 2,4% grandes. En cuanto al valor de las exportaciones, las microempresas suponen el 11,5% del total, las pequeñas el 14,1% del total, las medianas el 23,6% y las grandes empresas de 250 o más asalariados el 50,8% de nuestras exportaciones (comercio declarado DIRCE).

Asimismo, el plan contempla el hecho de que, en materia de comercio exterior, las mujeres y los hombres que emprenden no tienen las mismas oportunidades para crecer e internacionalizarse.

En nuestro país, en los últimos años, el número de mujeres que optan por poner en marcha sus propias empresas se ha incrementado significativamente, y su perfil se va modificando progresivamente. En la actualidad muchas emprendedoras son mujeres jóvenes con elevado nivel formativo, que emprenden mayoritariamente por oportunidad.

No obstante, las mujeres sufren más limitaciones a la hora de crear y desarrollar sus empresas. Una diferencia importante entre las emprendedoras y los emprendedores es el acceso a la internacionalización y al comercio exterior, que todavía es un reto para muchos de los negocios puestos en marcha por mujeres. La mayoría de las emprendedoras (cerca del 80%), a pesar de tener, en general, un alto nivel educativo, ser jóvenes y estar especializadas, no se plantea la internacionalización. Esto es debido tanto a las dificultades normales que conlleva como a otros aspectos adicionales: la escasez de recursos y el acceso a la financiación, la dificultad de conciliar los compromisos familiares con viajes y networking internacional y los impedimentos culturales para la obtención de experiencia en dirección de empresas.

Las encuestas llevadas a cabo por el Centro de Comercio Internacional revelaron que solo una de cada cinco empresas exportadoras es propiedad de mujeres y que estas se enfrentan a mayores obstáculos de procedimiento a la hora de comerciar. Las empresas propiedad de mujeres tienen que escalar, centrarse en sectores más productivos y avanzar en la cadena de valor para competir con mejores resultados en el cada vez más complejo panorama comercial.

También es fundamental facilitar el acceso a la información sobre los distintos programas e instrumentos, particularmente a las PYMEs, que tienen mayores dificultades para ello.

Otro aspecto fundamental de este plan es subrayar el vínculo de la internacionalización con la sostenibilidad (económica, social y medio ambiental). Cuando las empresas logran integrar en su estrategia el impacto que generan en su entorno, están mejorando su capacidad de competir y de aprovechar las oportunidades de los mercados globales a través del comercio y de la inversión. La implicación de la Secretaría de Estado en la sostenibilidad y responsabilidad empresarial de nuestras empresas no es nueva. La SEC es responsable de implementar el compromiso que ha adquirido España en la OCDE²⁵ de difundir y promover el cumplimiento de las Directrices sobre conducta empresarial responsable para las empresas multinacionales,

²⁵ La SEC gestiona el Punto Nacional de Contacto español, creado en 2001, que forma parte de una red de órganos nacionales coordinada por la OCDE para hacer efectivo el cumplimiento de las Directrices con la colaboración de empresarios, sindicatos y sociedad civil. Tiene una doble misión: promover estándares y buenas prácticas y actuar como mecanismo de reclamación y mediación judicial.

que se refieren a transparencia, derechos humanos, medio ambiente y lucha contra la corrupción, entre otros ámbitos. La aprobación del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos (Resolución de 1 de septiembre 2017 de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores) aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de julio, refuerza este punto.

ICEX y COFIDES son miembros de la RED Española del Pacto Mundial, la iniciativa lanzada en 1999 por Kofi Annan para asociar a las empresas a 10 principios universalmente aceptados, nuevamente relativos a derechos humanos, laborales y sociales, lucha contra la corrupción y medio ambiente.

En este ámbito, ICEX potenciará el carácter transversal de la sostenibilidad como vector de competitividad, permitiendo a las empresas disponer de una propuesta de valor diferenciada en el ámbito internacional. Para ello, se incidirá en acciones y herramientas de sensibilización, difusión y capacitación empresarial; se potenciará la presencia en ferias internacionales que favorezcan la incorporación a la imagen sectorial de atributos vinculados con la sostenibilidad medioambiental y social; y se reforzarán los instrumentos de acceso a nuevos sectores y mercados que utilicen la sostenibilidad como herramienta de internacionalización. En este sentido, cabe destacar la puesta en marcha en nuevos países del programa ICEX IMPACT+, dirigido a apoyar los procesos de internacionalización a través de modelos de negocio sostenibles e inclusivos, o el nuevo modelo de partenariados para el desarrollo, incorporando nuevas fuentes de financiación y agencias de desarrollo.

Por último, la Secretaría de Estado participa en la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos aprobado por Consejo de Ministros en julio de 2017; y ha colaborado activamente con el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 en la elaboración del “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”, aprobado en Consejo de Ministros en junio de 2018.

Todo ello genera un compromiso firme de impulsar una estrategia empresarial alternativa de crecimiento a largo plazo que permita la consecución de tres objetivos esenciales: en primer lugar, impulsar el crecimiento de la productividad como base para seguir aumentando los niveles de bienestar; en segundo lugar, garantizar que ese crecimiento sea sostenible en el largo plazo y no ponga en riesgo el bienestar de las sociedades futuras y, por último, contribuir desde el crecimiento a una reducción de las desigualdades socioeconómicas.

Con el horizonte 2030, el reto ahora es seguir avanzando para que los buenos resultados de nuestro sector exterior vayan de la mano de una contribución positiva al entorno social, medioambiental e institucional en el que actúan.

Otros temas de gran importancia como el apoyo a la digitalización y el capital humano se contemplan en los dos ejes siguientes. En todo caso, cabe destacar que, de una forma especial, ICEX potenciará las acciones relacionadas con la transformación digital de las empresas españolas y fomentará su presencia en las plataformas electrónicas

internacionales. Se incidirá en la formación, a través de ICEX-CECO, sobre temas relacionados con la digitalización de la economía, se favorecerá el conocimiento y uso de los nuevos canales digitales a través del programa eMarket Services y se desarrollarán acciones de promoción comercial en las principales plataformas internacionales con el fin de posicionar a las empresas españolas en las mismas. Destaca la puesta en marcha de Digital X Borders, programa de inmersión digital dirigido a CEOs de empresas españolas, especialmente de sectores de bienes de consumo, que tiene como objetivo mejorar la competitividad de las empresas españolas a través de la digitalización.

1.1. CONOCER MEJOR A LAS EMPRESAS

Consolidación del CRM (Customer Relationship Management) y la Unidad de gobierno del dato de ICEX, reforzado con la utilización de nuevas herramientas de Analítica y Big Data para la gestión integral de las necesidades de los clientes y la medición de su satisfacción.

Las nuevas tecnologías y la digitalización, como realidad del entorno internacional actual, ofrecen a ICEX una gran oportunidad para optimizar el uso de instrumentos de segmentación de clientes y reforzar el carácter integral, personalizado y de alto valor añadido de los servicios de apoyo a la exportación, implantación y atracción de inversiones. Los canales y las herramientas digitales abren un nuevo nodo de comunicación y de acceso a las empresas, permitiendo identificar los servicios, países, mercados o actividades que suscitan más interés entre ellas. Estos datos, cruzados y combinados con las características de los clientes, proporcionan una fuente de información y análisis de alto valor añadido que debe ser explotada con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios en nuestros entornos digitales, definir acciones de marketing que nos permitan acceder a los clientes cuyas características sean más acordes con los servicios ofrecidos y diseñar un auténtico “customer journey” efectivo, que asegure el acompañamiento integral de ICEX a los clientes durante todas las fases del proceso de internacionalización.

ICEX trabajará en la identificación de nuevas empresas y sectores de interés, así como de sus necesidades, para afrontar con éxito el proceso de internacionalización, incrementando la tasa de supervivencia en los mercados internacionales hasta su conversión en exportadores regulares. Para ello, se va a incidir en el desarrollo, implementación y uso de las herramientas que permitan un mayor conocimiento de la oferta exportable y de sus necesidades.

Para la identificación de nuevas empresas y sectores de internacionalización, se reforzarán los mecanismos de “escucha activa”, sea a través de las Direcciones Territoriales de Comercio, sea de asociaciones empresariales e instituciones especializadas en el apoyo a empresas emergentes y emprendimiento, permitiendo la identificación de sectores emergentes (economía digital, biotecnología,

nanotecnología, etc.) y nuevos perfiles empresariales (*start-ups*, empresas “*born global*”, etc.).

Por otra parte, un mayor conocimiento de las empresas pasa por la consolidación del **uso de CRM** como herramienta de gestión de clientes, tanto en los servicios centrales de ICEX como en la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Asimismo, se potenciará el **uso de herramientas de Analítica y Big Data** para la identificación de nuevos tipos de empresas y de sus necesidades y se hará un seguimiento de su actividad, especialmente a través de canales de digitales. La potenciación de las herramientas de analítica web disponibles debe permitir realizar un seguimiento y un análisis detallado de los flujos de visitas a la web de ICEX, de los productos y servicios más demandados y de los mercados y sectores con mayor interés. Esta información, combinada con el perfil de los clientes y analizada según sus distintas tipologías y características, debe permitir identificar segmentos y contribuir a mejorar la experiencia del usuario en nuestros sistemas digitales, así como definir estrategias diferenciadas por colectivos de clientes, basadas también en la categorización de clientes definida.

Asimismo, se reforzará el carácter estratégico de Ventana Global como herramienta de diagnóstico y fidelización de clientes.

En paralelo, se introducirán incentivos para incrementar el número de empresas declarantes de aduanas, permitiendo así una mejor aproximación al impacto de las actividades de ICEX en la evolución exportadora de las empresas.

En función de las necesidades identificadas, se proveerá a las empresas aquel apoyo que les permita alcanzar sus objetivos de internacionalización bajo un enfoque integral, personalizado y de alto valor añadido. En este ámbito, los servicios de ICEX abarcan toda el ciclo de internacionalización, desde la sensibilización e información al apoyo a la exportación e implantación, pasando por la capacitación empresarial, los servicios de inteligencia económica y la formación de profesionales en internacionalización.

Asimismo, el CRM es una herramienta que permite perfeccionar el sistema de seguimiento de las acciones desarrolladas. El enriquecimiento y depuración de la base de datos posibilita una evaluación de mayor calidad y utilidad para la mejora del servicio y se reduce la carga administrativa de la solicitud y depuración de datos. Se continuará profundizando en la colaboración cercana de las unidades de evaluación con los responsables del CRM, tanto en la simplificación del proceso de seguimiento como en la continua mejora de la calidad de los datos.

Ampliar el conocimiento de las empresas y de sus necesidades es también uno de los objetivos perseguidos por los instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización para aumentar su eficacia.

Así, **CESCE** buscará mejorar su atención al cliente adecuando sus tiempos de respuesta a las necesidades del mercado y realizando una segmentación de los clientes entre

PYMEs y grandes empresas, a los que se atenderá de manera diferente en función de sus necesidades. Algunos de los proyectos que quieren desarrollarse en esta área son la **implantación del CRM (Salesforce) en la Cuenta del Estado y la medición de la satisfacción del cliente a través del NPS (Net Promoter Score)**.

La implantación en **COFIDES** de un sistema de CRM contribuirá a impulsar la capacidad de originar proyectos y permitirá conocer las variables a las que son sensibles los clientes, realizar una segmentación de empresas y un mejor seguimiento de los proyectos potenciales, así como ofrecer soluciones financieras adaptadas a los requerimientos de cada proyecto.

Se impulsará desde **ICO** el conocimiento de las empresas mediante el desarrollo de una Posición Única de cliente y de una Posición Automática de Riesgos. Asimismo, se reforzará la gestión de expedientes de operaciones de negocio mediante una herramienta de gestión de procesos.

Del mismo modo, es esencial que el exportador tenga el mejor acceso a información sobre el **FIEM** e incluso que ese acceso le ayude a preparar su solicitud y le oriente sobre el mejor instrumento financiero público a su alcance. Por otra parte, el análisis de los datos introducidos por las empresas en el portal único de instrumentos de apoyo a la internacionalización que se prevé poner en marcha en los próximos meses permitirá conocer mejor sus necesidades financieras.

Asimismo, desde la Secretaría de Estado de Comercio se va a intensificar la labor de reunión con empresas, asociaciones, entidades financieras, etc. que nos permita conocer mejor esas necesidades de cara a dar una respuesta más adaptada.

1.2. DISEÑAR Y POTENCIAR PROGRAMAS ADAPTADOS A SUS NECESIDADES

ICEX ofrecerá a las empresas una serie de instrumentos de apoyo a la internacionalización en función de su tipología y de sus necesidades específicas

- Se incidirá en el apoyo a aquellas empresas que están en **fase de iniciación** a la internacionalización a través del relanzamiento, tras su adaptación a nueva normativa, del programa **ICEX NEXT**. Se potenciará su expansión internacional, dentro del programa Club NEXT, a través del servicio de asesores en destino. Para el perfil de empresas medianas, ICEX, en colaboración con otros socios estratégicos, reforzará su participación en el programa Cre100do, colectivo de las medianas empresas españolas con mayor potencial y voluntad de crecimiento. Se incidirá en la difusión entre todo el colectivo de empresas españolas de tamaño mediano de las buenas prácticas de gestión empresarial para el crecimiento y la internacionalización.
- Mayor focalización de los programas de capacitación promoviendo formatos diferentes en función del sector y tipología de empresas, así como ampliación del catálogo de servicios personalizados.

- Se fomentará la colaboración con **grandes empresas internacionalizadas, de forma que actúen como tractoras de PYME** y punta de lanza en la apertura de nuevos mercados. Para ello se trabajará con las empresas españolas que tienen capacidad de arrastre a través del programa **ICEX Integra**.
- Se apoyará a los **nuevos perfiles empresariales, start-up** y empresas *“born global”*, para que puedan conocer a los principales agentes del entorno en el que se mueven y promocionarse y posicionarse fuera de nuestras fronteras. Se potenciarán las acciones específicas dirigidas a este colectivo que tengan en cuenta sus peculiaridades, en concreto, misiones directas e inversas específicas, y que faciliten su exposición a los ecosistemas internacionales más dinámicos.
- ICEX adecuará asimismo los instrumentos existentes a las especificidades de cada sector o producto y, en su caso, se valorará la introducción de instrumentos nuevos que respondan a dichas especificidades. Se hará especial hincapié en la identificación de oportunidades específicas para nuevos sectores tecnológicamente avanzados y empresas innovadoras (robótica, drones, fabricación aditiva, etc.).

La Secretaría de Estado de Comercio ajustará los instrumentos de apoyo a la internacionalización a partir de las evaluaciones de sus resultados

- El seguimiento de la satisfacción de las empresas con los servicios prestados por la Secretaría de Estado de Comercio, así como la evaluación periódica de los resultados obtenidos permitirá ir ajustando de manera continua los instrumentos de apoyo a la internacionalización para garantizar su eficacia y eficiencia.
- Las evaluaciones previstas de la Estrategia de Internacionalización aportarán inputs para los sucesivos planes, con el fin de adaptar la intervención pública en cada momento a las necesidades de las empresas internacionalizadas o en proceso de internacionalización.

1.3. PROMOVER ESPACIOS DE ENCUENTRO Y BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Como complemento a los instrumentos de apoyo a la internacionalización que incentivan la presencia de las empresas españolas en eventos internacionales y que permiten el contacto directo con profesionales de otros países (ferias, misiones comerciales,...), ICEX hará especial hincapié en **promover la presencia de empresas en nuevos espacios de encuentro que les doten de una mayor flexibilidad para la generación de nuevas oportunidades de negocio**.

Se reforzará la presencia de empresas en los grandes eventos internacionales y viajes de Estado, en espacios de encuentro para conectar la demanda internacional con la oferta de las empresas españolas y, de forma especial, en los espacios de encuentro digitales.

Dado el desarrollo creciente de las plataformas de negocio digital y la evolución ascendente del comercio electrónico, ICEX fomentará la presencia de las empresas españolas en las grandes plataformas electrónicas internacionales.

a) Espacios de encuentro ligados a viajes de Estado y grandes certámenes internacionales

Con el fin de crear mayores oportunidades de negocio y colaboración entre empresas españolas y extranjeras, se promoverá la organización de encuentros empresariales con ocasión de los viajes y visitas de Estado o de Gobierno de España al exterior, o de mandatarios de países extranjeros a España siempre en el marco del Acuerdo de colaboración existente entre la Secretaría de Estado de Comercio, CEOE y la Cámara de Comercio de España. Adicionalmente, desde ICEX se atenderá también la presencia de empresas españolas mediante Pabellones Oficiales en los grandes certámenes internacionales representativos y que son no sólo una referencia regional, sino global de cada sector.

b) Espacios de encuentro para conectar la demanda internacional con la oferta de las empresas españolas

Asimismo, ICEX diversificará los instrumentos que pone a disposición de las empresas españolas de los diferentes sectores, de manera que se ajusten a las especificidades no sólo de la oferta española, sino también de la demanda internacional. Así, a modo de ejemplo, desde ICEX se desarrollarán instrumentos que:

- Agrupen, con formatos más flexibles (Espacios España), también a empresas españolas para su participación en ferias o eventos orientados a nichos geográficos o sectoriales más novedosos o específicos. Estos formatos permiten la adaptación y presencia de las empresas en espacios abiertos o que promuevan la rotación de las mismas en determinados eventos cuyas características así lo requieran.
- Identifiquen nuevos canales de distribución, colaborando con las empresas en la búsqueda, profundización, diversificación y optimización de los mismos en mercados exteriores.
- Refuercen el enfoque cliente a través del diseño de servicios vinculados a proyectos o desde el enfoque del importador o licitador, como las jornadas técnicas, misiones inversas o ICEX Sourcing.

- Simultáneamente y con el fin de aportar soluciones integrales a los clientes extranjeros, desde ICEX se promoverán acciones que superen el estricto marco sectorial, ofreciendo una batería completa de productos y servicios de origen español, que sean capaces de satisfacer diferentes necesidades a lo largo de la cadena de valor como por ejemplo en sectores como minería, agroindustria, *smart cities*, etc.
- Nuevos mecanismos de colaboración con las instituciones financieras bilaterales o internacionales y agencias de las NNUU, como partenariados para el desarrollo y/o seminarios o jornadas específicas.

c) Espacios de encuentro digitales

Dado el desarrollo creciente de las plataformas de negocio digital y la evolución ascendente del comercio electrónico, ICEX fomentará la presencia de las empresas españolas en las grandes plataformas electrónicas internacionales.

En este sentido:

- Favorecerá el conocimiento y uso de los nuevos canales digitales a través de programas de formación y capacitación empresarial.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en el programa *eMarket Services*, facilitando recursos de información, formación y apoyo a las empresas que facilite su acceso a los nuevos mercados online, con especialmente atención a los países altamente digitalizados de América del Norte, Europa y Asia.
- Impulsará acuerdos con las principales plataformas de comercio online, incluyendo acciones de promoción comercial con el fin de incrementar las sinergias entre la promoción online y off.
- Facilitará el acceso a oportunidades de negocio internacionales, financiadas o no por Organismos Multilaterales, mediante el servicio online de Oportunidades de Negocio, de acceso a través del Portal del ICEX.
- Lanzamiento del nuevo desarrollo del portal *Spainbusiness.com*, como marco de referencia en la conexión entre empresas españolas y socios comerciales internacionales.

1.4. IMPULSAR LA CAPACIDAD DE ORIGINAR PROYECTOS

La Secretaría de Estado, a través de la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior reforzará su capacidad de identificación de proyectos en el exterior, tendiendo a seleccionar proyectos concretos, como en el caso de las infraestructuras. Junto con la

estrategia de ICEX ya mencionada en el apartado 1.3 b) de reforzar el enfoque cliente extranjero a través del desarrollo de servicios vinculados a proyectos, se promoverá la generación de redes y comunidades empresariales que contribuyan a encontrar fórmulas de negocio adecuadas a los intereses de nuestras empresas, de sus socios internacionales, de las autoridades locales del país de realización del proyecto y de la institución o instituciones financiadoras. Para ello, ICEX pondrá a disposición de las empresas instrumentos ajustados al tipo de proyecto y perfil de los interlocutores, tales como los Foros de Inversiones, los Encuentros Empresariales, las Jornadas técnicas y los Partenariados para el Desarrollo.

En lo relativo a los instrumentos financieros, con el propósito de movilizar recursos, COFIDES tratará de favorecer esquemas de colaboración tanto con instituciones financieras multilaterales como bilaterales, entidades financieras locales, así como con otro tipo de organizaciones que compartan la misión y los objetivos de COFIDES en el apoyo a la inversión y al desarrollo de los países receptores.

COFIDES y AECID, como entidades acreditadas para la gestión delegada de recursos comunitarios, están trabajando conjuntamente con el objetivo de optimizar el uso de instrumentos financieros de la acción exterior de la Unión Europea, en particular para movilizar recursos comunitarios de asistencia técnica (facilidades *blending* de la UE) y de garantías (Plan Europeo de Inversiones Exteriores).

La prevista revisión de la Línea *Blending* del FIEM, de manera que se pueda ofrecer una financiación desligada más adaptada al proyecto y permita cofinanciar con las Instituciones Multilaterales además de con los fondos de la Unión Europea, también busca incrementar las opciones de originar proyectos.

1.5. MODERNIZAR Y MEJORAR EL ALCANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO OFICIAL (FIEM, CESCE, COFIDES E ICO)

Se aprobarán Líneas de Crédito Sectoriales con cargo al FIEM, especialmente en el sector de las energías renovables, agua y medio ambiente y para empresas innovadoras²⁶.

Con cargo al **FIEM**, bajo unos criterios bien definidos en cuanto al sector de los proyectos que se van a financiar, se aprobarán unas líneas que permitan facilitar el acceso a la financiación a estos sectores, **agilizando los trámites de aprobación de operaciones**. Una vez identificada la línea de actuación y aprobada por el Consejo de Ministros, se imputarían operaciones a la misma por resolución de la Secretaria de Estado de Comercio.

La primera de estas líneas, la línea ECOFIEM, irá destinada al **sector climático y medio ambiente**, un sector en el que las empresas españolas son líderes. Se trata de una

²⁶ Sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros.

línea de financiación reembolsable en términos comerciales para proyectos de hasta 50 millones de euros en sectores como las energías renovables, de sustitución de fuentes energéticas fósiles, de adaptación y mitigación del cambio climático, de eficiencia energética, reciclaje, gestión de residuos, medio ambiente, proyectos de agua.

Se mejorarán los procedimientos del FIEM.

Se está trabajando en la redefinición del **Manual de procedimiento del FIEM** y en la sistematización de las tareas en la tramitación de expedientes, así como en el estudio de indicadores de cumplimiento y/o impacto y valoración del instrumento FIEM por parte de las empresas beneficiarias. Por otro lado, se están analizando campos de mejora en la formalización de operaciones en colaboración con el ICO (ver epígrafe de ICO como Agencia Financiera del Estado en la página 52). Algunas de las acciones irán encaminadas a acortar los tiempos en la elaboración de los convenios de crédito y el sistema de pagos de los créditos.

Se adaptarán los productos de CESCE a las necesidades de la empresa española.

Se continuará la **adaptación de los productos ofrecidos por CESCE** a las necesidades de la empresa española, y en particular de las PYMES.

Entre las acciones que se han tomado en el marco de la modernización de la actividad de CESCE por cuenta del Estado, cabe destacar la modificación de algunos de los condicionados generales y particulares de las pólizas que CESCE comercializa por cuenta del Estado. Este proceso va a continuar con los condicionados que todavía no se han actualizado, para adaptarlos a las nuevas necesidades y para que resulten más atractivos para las empresas, al tiempo que permitan un adecuado control de los riesgos cubiertos por cuenta del Estado.

Se ampliará la base de negocio de COFIDES, asegurando el impacto de su actividad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, **COFIDES** buscará ampliar su base de negocio a través de su participación activa en el **Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIIE)**, el **Fondo Verde para el Clima y el desarrollo del negocio multidivisa**, al tiempo que velará por asegurar el impacto de los proyectos que financia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COFIDES, como entidad acreditada ante la UE, tiene un papel clave, en coordinación con AECID y otros actores de la administración española, para abanderar la iniciativa europea PEIIE, que permitirá impulsar una mayor participación del sector privado español en proyectos de desarrollo.

En cuanto al **Fondo Verde para el Clima**²⁷ (GCF por sus siglas en inglés), su objetivo es financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo y emergentes, por lo que se convierte en un instrumento clave para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático y de la Agenda 2030. Después de un largo proceso que ha durado más de tres años, el pasado 20 de octubre de 2018, el *Board* del GCF **aprobó la acreditación de COFIDES, lo que le convierte en la única entidad acreditada en España** y le permite movilizar recursos de este instrumento al objeto de financiar proyectos climáticos internacionales. Esto es especialmente relevante para las empresas españolas -que tendrán la posibilidad de financiar en términos concesionales proyectos en los que estén trabajando, tanto públicos, como privados- y para la Administración pública española, ya que la posibilidad de utilizar recursos del GCF permitirá ejecutar parte de los compromisos que España tiene en el marco de la financiación climática internacional.

Por otra parte, al igual que otros actores comparables, **COFIDES ha de establecer un negocio multidivisa**, con el acento en el dólar estadounidense.

COFIDES también profundizará su oferta de productos de capital y se enfocará en la financiación de infraestructuras y bienes públicos, en las que el *Project Finance* mantendrá su relevancia. Igualmente, COFIDES afianzará los primeros pasos dados en materia de gestión de garantías.

Por otra parte, en junio de 2018 **COFIDES puso en marcha el Fondo España-Omán**, que tiene como objetivo realizar inversiones temporales y minoritarias en grupos españoles de mid-cap con planes de proyección internacional.

El fondo permitirá a Omán beneficiarse de la experiencia y los conocimientos tecnológicos de las empresas españolas mediante la creación de empleo, transferencia tecnológica y rentabilidad de la inversión. Por otro lado, las empresas españolas disponen de un nuevo instrumento de financiación para fomentar su expansión en el exterior, la consolidación y crecimiento y contribuir al mismo tiempo al desarrollo de Omán y España.

COFIDES está abierta a la utilización de recursos provenientes de fondos soberanos de terceros países o de otras instituciones para llevar a cabo operaciones capital y de deuda compatibles con su doble mandato estatutario. Para ello, COFIDES contará con el apoyo de una filial especializada en la gestión de este tipo de instrumentos.

Se creará un **Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros Oficiales de Apoyo a la Internacionalización**, liderado por la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene atribuida por ley la responsabilidad sobre la internacionalización, de acuerdo con lo

²⁷ Es un instrumento financiero surgido de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a finales de 2010. Actualmente existen más de 10.000 millones de dólares comprometidos y 43 países han ratificado dicho compromiso, entre los que se encuentra España, con 120 millones de euros comprometidos y 42 millones desembolsados hasta la fecha.

establecido en el artículo 55.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre. De esta forma, se maximizará la complementariedad y las sinergias entre los distintos instrumentos e instituciones públicos que operan en este ámbito, prestando así entre todos un servicio de calidad y ajustado a las necesidades de las empresas en proceso de internacionalización.

El impulso desde ICO de la financiación de la internacionalización de las empresas españolas se reforzará con la adaptación de sus instrumentos al nuevo marco de la UE y a las cambiantes necesidades de nuestras empresas

ICO, como banco público de promoción del crecimiento económico, contribuye en colaboración y complementando a la banca privada a dinamizar la financiación a todas las empresas, especialmente a las PYMEs, para apoyar su crecimiento y la expansión de sus actividades en los mercados internacionales (así como en España). En concreto, el impulso de la actividad internacional de las empresas españolas ha sido una seña de identidad de ICO en los últimos años, función que se va a seguir promoviendo tanto a través de Líneas de Mediación como en financiación directa. Esta promoción de la internacionalización se acomete tanto hacia las PYMEs a través de las Líneas de Mediación destinadas a tales fines (exportaciones, internacionalización, Canal Internacional –cuyo alcance está previsto ampliar–), como a empresas de mayor tamaño a través de financiación directa: estructuraciones, sindicados, *project finance*,... También cobra especial importancia el papel de ICO en licitaciones, avales y garantías internacionales.

Asimismo, ICO colabora con el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y el EFSI (*European Fund for Strategic Investments*) en la ejecución del Plan Juncker, con el objetivo de canalizar recursos e iniciativas UE presentes y futuras en España y contribuir a la financiación de proyectos de empresas españolas o de interés español en terceros mercados. Además, ICO colabora con otros bancos homólogos de los Estados Miembros de la UE. Este papel de ICO como catalizador de fondos de la UE hacia las empresas españolas se está promoviendo con nuevos instrumentos y modalidades (como las garantías o la compartición de riesgos, entre otras), ya sea actualmente en el marco del Plan Juncker, el Fondo Europeo de Inversiones EIF- EFSI, BEI, como en el futuro programa InvestEU en el nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027.

Se mejorará la gestión de ICO como Agencia Financiera del Estado, tratando de generar sinergias y valor añadido complementario en los servicios que ICO presta por cuenta de terceros, a través de la gestión de fondos públicos.

Por último, el ICO tiene amplia experiencia como Agencia Financiera del Estado en la gestión de fondos por cuenta de terceros. Estos fondos suponen un importante apoyo

a la internacionalización de la empresa española. En concreto, ICO va a continuar gestionando el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y el Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

1.6. DEFINIR, MODIFICAR E IMPULSAR MEDIDAS ESPECÍFICAMENTE PARA PYMES (Y SU CRECIMIENTO) Y PARA EMPRESAS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN POR SU PROPIA NATURALEZA (INNOVADORAS, NUEVA CREACIÓN, ENTRE OTROS)

La mayoría de los **instrumentos y servicios de ICEX están especialmente diseñados para mejorar la presencia de la PYME en los mercados internacionales**, tanto los servicios de capacitación e información (con especial atención a los servicios personalizados) como los servicios de apoyo a la exportación e implantación. ICEX reforzará el carácter estratégico de los Dinamiza para, en colaboración con Cámaras de Comercio y organismos de promoción comercial de las Comunidades Autónomas, ampliar la base de empresas que acceden a dichos instrumentos para mejorar su competitividad en el mercado internacional.

Por otra parte, la recuperación de las convocatorias del programa ICEX NEXT permitirá contar de nuevo con esta importante herramienta de promoción internacional, específica para PYMEs. Las empresas que pasaron por el programa entre 2012 y 2015 multiplicaron por cinco su ritmo de conversión de exportadores ocasionales a regulares.

Por su parte, las Cámaras de Comercio contribuirán a reforzar el apoyo a la internacionalización de las pymes a través de las distintas actividades y programas financiados con fondos europeos que impulsa como Organismo Intermedio de la Administración.

* Las Cámaras impulsarán las actividades de Información, Formación y Promoción en Comercio Exterior a través del Plan Cameral de Internacionalización.

* La Cámara de España como Organismo Intermedio de la Administración, promoverá programas de asesoramiento individualizado de iniciación a la internacionalización.

Una de las principales **dificultades que experimentan las PYMEs es el acceso a la financiación**. Con el objetivo de asegurar el apoyo financiero a las PYMEs en sus procesos de internacionalización, el Plan incorpora una serie de medidas que buscan flexibilizar y adaptar a las PYMEs los instrumentos oficiales de financiación.

Se modificará la línea FIEM de Financiación Reembolsable en términos comerciales para Pequeños Proyectos de Exportación e Inversión.²⁸

La línea actual, creada el 2 de junio de 2017 y especialmente pensada para financiar proyectos de exportación e inversión de pequeñas y medianas empresas, se ha mostrado como un instrumento muy útil para llegar a este tipo de empresas acortando los tiempos de tramitación.

No obstante, la experiencia en su ejecución ha puesto de manifiesto la conveniencia de **ampliar el importe de lo que se considera pequeño proyecto y de reducir en cierta medida las exigencias de solvencia del receptor de la financiación.** La flexibilización de estos criterios permitirá atender mejor las necesidades de las empresas que realizan pequeños proyectos y que por tanto, son potenciales beneficiarias de esta línea, cubriendo un fallo de mercado ante la falta de financiación privada para este tipo de operaciones.

Se mejorarán los procesos en la tramitación de pólizas de CESCE especialmente demandadas por las PYMES.

Por su parte, CESCE se concentrará en la mejora de procesos en la tramitación de pólizas especialmente demandadas por PYMES (crédito suministrador y crédito documentario), así como en el diseño de herramientas comerciales y jornadas de difusión específicas para PYMES.

Se realizarán aportaciones con cargo al FIEM a fondos cuyo fin es potenciar la internacionalización de empresas innovadoras/de nueva creación.

Atendiendo al artículo 4.3 de la Ley de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española por la que se crea el FIEM, con cargo al FIEM podrán realizarse aportaciones a entidades o fondos destinados a contra garantizar o a facilitar la emisión de garantías en favor de exportadores, siempre que la participación del FIEM en dichas entidades o fondos tenga un impacto relevante sobre la internacionalización de las empresas españolas.

En este sentido, una forma novedosa para el FIEM de apoyar la internacionalización de la economía española puede ser la que se basa en **hacer aportaciones a fondos cuyo fin es el de potenciar la internacionalización de empresas españolas.** De esta manera, se está dando cumplimiento al principal objetivo del FIEM, si bien la gestión de los recursos recae en gestores especializados en identificar oportunidades de internacionalización.

Por parte de ICEX, se potenciará el asesoramiento financiero a la empresa española, ofreciendo orientación acerca del instrumento financiero que mejor se adapte a sus necesidades. Para ello, ICEX reforzará los servicios de asesoramiento financiero (servicios AFIN) y se organizarán seminarios y talleres en colaboración con las

²⁸ Sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros

Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y con determinadas Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Asimismo, ICEX ofrecerá, a través de Ventana Global, información sobre los instrumentos financieros de apoyo oficial a la internacionalización de la Administración General del Estado. Se reforzará además la difusión de la Guía de Servicios para la internacionalización, que, además de recoger los apoyos financieros ofrecidos por los organismos de la Administración Central del Estado, incluye la financiación a programas de internacionalización de las agencias de internacionalización de las Comunidades Autónomas.

Por su parte, ENISA continuará apoyando proyectos empresariales de nueva creación, innovadores, sostenibles y escalables a través de sus líneas de Jóvenes emprendedores y Emprendedores. Se trata de una financiación alternativa dirigida a pymes con dificultades de acceso a otras fuentes de financiación para que puedan abordar las inversiones necesarias en las fases más iniciales.

Asimismo, a través de la Línea Crecimiento, ENISA facilita el acceso al crédito a pymes en etapas más maduras, adaptándose a las necesidades financieras del proyecto ya se trate de una mejora competitiva en un contexto global, donde la variable dimensión resulta estratégica, de la búsqueda de capital o deuda en mercados regulados o de operaciones societarias como fusiones o adquisiciones.

1.7. FOMENTAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESTABLECIDOS PARA APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN Y ESTUDIAR LOS FACTORES QUE PUEDEN OBSTACULIZAR EL EMPRENDIMIENTO INTERNACIONAL FEMENINO PARA, EN SU CASO, PONER EN MARCHA PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Se aumentará la información, teoría y trabajo de investigación y de coordinación para entender mejor los factores que favorecen y obstaculizan el emprendimiento internacional femenino.

ICEX impulsará el debate sobre la mujer e internacionalización para aportar una mirada integradora del problema, apoyándose en las instituciones y asociaciones especializadas, que permitan delimitar una hoja de ruta en el diseño de instrumentos o programas que actúen de forma eficiente sobre las barreras o dificultades que abordan las empresas lideradas por mujeres en sus proyectos de internacionalización.

En este sentido, se prestará especial atención a la difusión y participación de empresas lideradas por mujeres en las actividades de ICEX y, muy especialmente, en programas de apoyo al diseño de estrategias de internacionalización, como ICEX NEXT o la plataforma de *e-market services*.

Se aumentará la visibilidad de las mujeres en la internacionalización.

Asimismo, se potenciará la participación de mujeres expertas en todas las conferencias y debates promovidos por la Secretaría de Estado de Comercio, evitando los actos integrados por expertos solo masculinos, conocidos como “*all - male panels*”. En este sentido, cabe destacar la orden firmada el pasado 1 de marzo por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo “por la que se dictan instrucciones sobre presencia equilibrada de mujeres y hombres en las intervenciones públicas en las que participe el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el ámbito de sus competencias”.

Se establecerán premios en la Secretaría de Estado en colaboración con otros actores relevantes para reconocer el trabajo llevado a cabo por mujeres y dar visibilidad a los casos de éxito empresarial internacional que sirvan de referencia y de estímulo a otras empresarias.

Se eliminarán estereotipos y sesgos de género en materiales didácticos (por ejemplo, vídeos de promoción de la internacionalización donde las protagonistas sean mujeres empresarias) y en jornadas de capacitación, técnicas o de debate (sea cual sea el tema, desde infraestructuras a *start-ups* tecnológicas).

Se dará difusión de programas de internacionalización dirigidos a mujeres, así como a las plataformas que las conecten.

Asimismo, ICEX dará difusión de programas de internacionalización dirigidas a mujeres²⁹ y potenciará la colaboración y la difusión de plataformas virtuales de *networking* que buscan apoyar el comercio internacional.³⁰

1.8. MEJORAR LA CALIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS

Se reforzarán las actividades en materia de información y capacitación empresarial especializada en sectores y mercados, dirigidas a proporcionar información que sea de utilidad a las empresas en sus procesos de toma de decisión y a incrementar la base de empresas que exportan regularmente. Específicamente, ICEX reforzará fortalecerá la cadena de valor de los servicios de información, optimizando el uso de la información disponible para mejorar tanto los mecanismos como los servicios de información, producción documental, capacitación y asesoramiento a la empresa.

Adicionalmente, la Secretaría de Estado de Comercio está acometiendo un proceso de racionalización de los informes públicos que están a disposición de los distintos

²⁹ Ejemplo Programa Mprende+21 de FEDEPE o Programa de Obtención de Avaes CERSA-Instituto de la Mujer.

³⁰ A nivel internacional ya existen en algunos países plataformas específicas para apoyar iniciativas específicas de mujeres y comercio internacional como *She Trades* del Centro de Comercio Internacional que busca conectar un millón de mujeres empresarias al mercado para 2020.

usuarios (empresas, asociaciones, organizaciones empresariales, universidades, etc.) con el objetivo de brindar una información más personalizada y que esté en continua actualización. Para ello, se va a reorganizar la estructura de la web www.oficinascomerciales.es para hacerla más atractiva y además, los usuarios de esta web podrán descargarse informes a medida en función de la información que estén buscando, optimizando así el tiempo de búsqueda en la misma.

Las Direcciones Territoriales de Comercio, en colaboración con las organizaciones empresariales y cámaras de comercio, organizarán diversas jornadas mecanismo de difusión de los instrumentos de internacionalización y captación de clientes. Asimismo, se optimizará el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación y se reforzará el carácter estratégico de Ventana Global como herramienta de diagnóstico y fidelización de clientes.

ICEX reforzará la comunicación, acompañamiento y formación interna necesaria para dar a conocer a todos los usuarios las líneas de trabajo estratégicas definidas, sus objetivos y la importancia del cumplimiento de todas las actuaciones previstas para trabajar de forma alineada y corporativa, consiguiendo mejores resultados y favoreciendo la “venta cruzada” de sus servicios de forma que todas las unidades conozcan y promuevan el catálogo de servicios ICEX. También es imprescindible evaluar la efectividad de la estrategia digital definida, en términos de mejora del conocimiento del tejido empresarial y sus barreras, de la fidelización de la empresa española a los servicios de ICEX y del incremento del índice de reputación corporativa de ICEX.

A través de las publicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio se darán a conocer las novedades en las acciones de política comercial que permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades en mercados internacionales. Tanto el Boletín de Información Comercial Española, como El Exportador son medios a través de los cuales se impulsará la difusión de esta información.

Se promoverá un mayor empleo de las tecnologías de la información y el refuerzo de la información sobre los Instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización a disposición de las empresas.

Es esencial que el exportador, particularmente las PYMEs, tenga el mejor acceso posible a la información sobre los distintos instrumentos financieros. También se le puede acompañar en el proceso de solicitud y orientarle sobre el mejor instrumento financiero público a su alcance.

Así, en la Secretaría de Estado de Comercio se creará un portal único de instrumentos de apoyo a la internacionalización, que proporcione al exportador interesado que le guíe en su proceso de búsqueda de la fuente de financiación más adecuada para su necesidad exportadora o inversora en el exterior, le ayude a realizar una primera comprobación de si su proyecto puede ser financiado por el FIEM y le oriente en su caso sobre fuentes de financiación o instrumentos financieros alternativos.

Al mismo tiempo, se seguirá participando en jornadas y seminarios, en coordinación con la Red Territorial y de Oficinas Económicas y Comerciales y el departamento de servicios AFIN de ICEX y, cuando resulte conveniente, aprovechando la capilaridad que representan las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales. Se está estudiando la posibilidad de establecer una colaboración con entidades financieras que, dada su amplia red comercial y conocimiento de empresas, permita difundir las oportunidades que ofrecen los distintos instrumentos de apoyo oficial a la internacionalización al mayor número de empresas posibles, especialmente a las PYMEs. Esta acción se completará con visitas a empresas, reuniones, y todo tipo de acciones para reforzar el conocimiento y la difusión de los distintos instrumentos financieros.

1.9. INTRODUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD COMO POLÍTICA TRANSVERSAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA, TANTO INTERNAMENTE COMO EN SUS POLÍTICAS Y PROGRAMAS

La Secretaría de Estado de Comercio contribuirá activamente en el Grupo de Alto nivel para la Agenda 2030, de la que es miembro nato, para definir medidas en el ámbito de la política de internacionalización que contribuyan a los objetivos de la Agenda 2030.

ICEX ha desarrollado una nueva línea estratégica que trata de posicionar la sostenibilidad como herramienta de internacionalización de las empresas españolas, contribuyendo así a la mejora de la competitividad empresarial, que permita al sector privado español tener una propuesta de valor diferenciada en el ámbito internacional y, adicionalmente, al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España en materia de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ICEX posicionará la imagen de España en el exterior como país asociado a valores vinculados a sostenibilidad, convirtiéndola en una herramienta de internacionalización de nuestra economía, tanto para mejorar la posición de las empresas españolas en el exterior como para la atracción de inversiones.

Para ello, ICEX:

- Incorporará la sostenibilidad con carácter transversal en la propia organización, reforzando asimismo el marco de alianzas con socios para actuar como marco de referencia de una internacionalización sostenible en los ámbitos que le competen.
- Impulsará las labores de información, difusión y capacitación de empresas con la sostenibilidad como vector de competitividad y motor de innovación.
- Dará visibilidad a los esfuerzos de las empresas españolas en el ámbito de la sostenibilidad, para que *Made in Spain* sea identificada como una marca país

sostenible, dotando de carácter estratégico la presencia en ferias internacionales que permitan incluir el componente medioambiental y/o social entre los atributos del sector.

- Desarrollará nuevas líneas de trabajo y actuaciones dirigidas a acompañar a las empresas españolas para que atiendan nuevos mercados o sectores de demanda a través de modelos de negocios inclusivos y sostenibles (programa ICEX IMPACT+).
- Potenciará la colaboración con organismos multilaterales y bancos de desarrollo para captar oportunidades de financiación generadas entorno a la agenda de desarrollo sostenible.

La Secretaría de Estado de Comercio contribuirá al Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, cumpliendo los compromisos de aplicación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos contemplados en el mismo.

La SEC ejerce la presidencia del Grupo de Trabajo de Internacionalización de la Economía Española, que desarrollará un plan de acción específico para examinar la coherencia de las políticas de apoyo a la internacionalización empresarial y su alineación con los principios rectores. En el Grupo de Trabajo se estudia la modulación de los apoyos proporcionados por los organismos oficiales de crédito, de crédito a la exportación y los organismos oficiales de seguros o de garantía de las inversiones de todas las administraciones en función del ejercicio de la responsabilidad de respeto a los derechos humanos.

Asimismo, la SEC participa en las reuniones de coordinación convocadas por el MAEUEC y en las presentaciones y evaluaciones del PAN, así como en su difusión.

La Secretaría de Estado de Comercio promoverá la adhesión de Estados no miembros de la OCDE a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, que incluye las Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales.

España ya ha apoyado en el Comité de Inversiones de la OCDE la adhesión de Costa Rica y la solicitud de Uruguay, y continuará promoviendo nuevas adhesiones.

Se mantendrá la difusión al sector privado y otras instituciones interesadas de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los manuales de diligencia debida de la OCDE y el Convenio de la OCDE de Lucha contra la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.

Se potenciará la actividad del Punto Nacional de Contacto (PNC) para las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la actuación de las Oficinas Económicas y

Comerciales como difusoras entre las empresas españolas de estas buenas prácticas y colaboradoras de la actuación del PNC.



EJE 2

INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

*La Estrategia de Internacionalización 2017- 2017 señala el papel fundamental de la **innovación, de la tecnología, de la marca y de la digitalización** en la internacionalización de nuestras empresas, si bien muchas de las políticas públicas de apoyo a estas materias escapan del ámbito de actuación de la Secretaría de Estado de Comercio.*

Los departamentos ministeriales y entidades que llevarán a cabo las respectivas actuaciones de este eje son fundamentalmente: el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades junto con la entidad pública empresarial, CDTI y la Agencia Estatal de Investigación, dependientes del mismo; la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa y su entidad pública dependiente, Red.es. La Secretaría de Estado de Comercio colaborará estrechamente con todos con el objetivo de lograr la mayor incidencia posible en la internacionalización.

2.1 INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La **innovación tecnológica** es condición sine qua non para que las exportaciones españolas ganen en diferenciación y valor añadido. Contribuye a que nuestras empresas produzcan y exporten bienes y servicios de mejor calidad a mercados exteriores muy exigentes. El contexto de “innovación abierta” hace que la competitividad de las empresas se base en su capacidad para aplicar los mejores recursos a su proceso innovador, independientemente de donde procedan. Nuestro patrón exportador se ha ido especializando en productos de tecnología de media y alta gama, que representan hoy más del 50 % de las ventas al exterior, si bien existe margen de mejora.

Por otro lado, las PYMES innovadoras españolas tienen un elevado peso en la financiación de la I+D, acometiendo casi el 50% de la I+D total, frente al 7% en Japón, el 11% en Alemania o el 17% en EEUU.

Dado que el nivel tecnológico tiene efecto directo en la competitividad del país, es crucial que instituciones, empresas y entidades financieras trabajen conjuntamente para apoyar proyectos innovadores que contribuyan a crear empleo de calidad y a renovar estructuras productivas para dar paso a otras más modernas e innovadoras.

Asimismo, la cooperación tecnológica internacional supone una necesidad para las empresas, ya que la cooperación en proyectos económicamente viables desarrollados en el marco de programas internacionales multilaterales o bilaterales, les permite acentuar el carácter innovador de sus bienes y servicios, pudiendo acceder así más fácilmente a los distintos mercados.

La globalización del conocimiento, de las tecnologías y de los mercados de la innovación hace que la capacidad de liderazgo internacional de las instituciones públicas, universidades, empresas y grupos de investigación sea un factor decisivo y diferenciador en un entorno altamente competitivo. Por ello, desde las Administraciones Públicas se están adoptando medidas para apoyar la difusión internacional de la tecnología española, respaldando la realización de proyectos empresariales de I+D+i en colaboración con agentes de otros países y la comercialización, a nivel global, de nuevos productos y servicios innovadores mediante las correspondientes acciones de promoción en el exterior.

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020 define como uno de sus ejes transversales el apoyo a la internacionalización y promoción del Liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación como factor de competitividad y diferenciación. Entre sus objetivos incluye el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i, con el fin de potenciar las capacidades de I+D+i de las empresas.

El fomento de innovación tecnológica y empresarial como herramienta de internacionalización se realiza en el periodo 2019-20 por parte de diversos departamentos ministeriales y entidades, como el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la entidad pública empresarial, CDTI, y la Agencia estatal de Investigación, dependientes del mismo. Desde ICEX se fomentará la incorporación de este perfil de empresas a la internacionalización mediante, entre otros instrumentos, el impulso de alianzas para diseñar programas e instrumentos que permitan un mejor acercamiento a sectores muy innovadores y al emprendimiento.

La Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (SEUIDI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades impulsará la internacionalización de la innovación y el fomento de la innovación empresarial a través de diversos instrumentos, entre otros los canalizados, bien por el CDTI, con sus programas y líneas de financiación, o bien por medio de convocatorias en concurrencia competitiva, para lo que se está trabajando en la definición de tecnologías prioritarias para las convocatorias. También impulsa la concesión de premios y distinciones de reconocimiento a la actividad innovadora.

Entre los principales instrumentos de contratación pública, destacan: **la Compra Pública de Innovación (CPI)**, gestionada por la Dirección General de Investigación e Innovación (DGIDI) **de la SEUIDI**; el desarrollo de los prototipos y **la Oficina de Compra Pre-comercial del CDTI** y la convocatoria de la **iniciativa Retos Colaboración por parte de la Agencia Estatal de Investigación** para promover el desarrollo de tecnologías y la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas.

También se debe mencionar la **política de la SEUIDI de participación en organismos e infraestructuras científicas y técnicas internacionales** para facilitar a las empresas su concurrencia a las grandes licitaciones internacionales vinculadas con el mundo científico. Para ello, seguirá promocionando la **formación de técnicos en grandes infraestructuras científicas y técnicas internacionales** y continuará impulsando la

participación más activa de las empresas españolas en los programas marco de la UE, H2020 y el futuro H2127.

Otro instrumento a mencionar para el fomento la colaboración entre empresas y universidades será la **actualización por la DGIDI de la normativa de las OTRIS** (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación), para que se utilicen más por las empresas y puedan ser más eficaces en la transferencia de conocimientos y tecnologías.

El **CDTI**, por su parte, como principal canalizador de las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional, promueve una acción tecnológica exterior con el fin de incrementar la cooperación internacional en I+D+i con los actores más innovadores de otros países. Entre sus iniciativas de financiación, habría que destacar **la Red Cervera**, iniciativa diseñada para impulsar el desarrollo de determinadas áreas tecnológicas estratégicas mediante el fomento de la colaboración en I+D entre empresas y centros tecnológicos y que ofrece financiación a través de subvenciones y préstamos parcialmente reembolsables. Asimismo, es destacable el **Programa Invierte** de estímulo de la inversión del capital riesgo en empresas tecnológicas e innovadoras españolas, mediante la realización de inversiones públicas en fondos de capital riesgo privados.

Por su parte, **la Secretaría General de Universidades**, ha puesto en marcha la primera convocatoria, **proyecto piloto del Sexenio Transferencia de Conocimiento**, para aumentar la conexión entre investigadores-innovadores, emprendedores, inversores y empresarios, y la mayor transferencia de conocimiento través de patentes y de spin-off. Esta iniciativa será **compatible con la iniciativa ya existente Sexenio de Investigación**.

En relación con los **premios de reconocimiento a la actividad innovadora**, hay que mencionar la concesión por parte de la SEUIDI **del sello de PYME innovadora**.

Por su parte, **la Secretaría de Estado de Comercio, a través de ICEX**, impulsará la **internacionalización de sectores punteros de alto contenido tecnológico** como las industrias de la ciencia, la biotecnología, o el aeroespacial, entre otros, optimizando la presencia en los principales foros vinculados con alto contenido tecnológico y las estrategias de promoción asociadas a estos sectores. **También** desarrollará actividades para **promover la internacionalización de empresas que incorporan elementos tecnológicos o digitales a sectores más tradicionales, como educación o turismo**. Esta labor se sumará a la que se realiza con naturaleza transversal en materia de emprendimiento, e incorporación de innovación a empresas ya consolidadas, mediante, por ejemplo, **innovación abierta, inserción en ecosistemas internacionales innovadores, o identificación activa de socios internacionales para insertar en sus cadenas de valor**.

En este ámbito, destaca el convenio con Red.es. Es para el desarrollo de un programa dirigido a la capacitación e inmersión de emprendedoras tecnológicas en el ecosistema internacional de emprendimiento e innovación (el llamado STC).

2.2 FAVORECER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MARCAS INDIVIDUALES DE LAS EMPRESAS Y MEJORAR LA IMAGEN PAÍS COMO MARCA COLECTIVA

Por lo que se refiere al impulso de la marca en las políticas de internacionalización, responde a la necesidad de diferenciarse en un mundo con multitud de productos similares en términos de tecnología, calidad y servicios. En una época de proliferación de productos, enorme disponibilidad de elección del cliente y creciente acumulación en el mercado, la marca tiene un valor creciente para la empresa, tanto para que los consumidores distingan y elijan sus productos, como para competir con otros productores con menores costes. Las marcas se han convertido en motores del crecimiento y la competitividad, generando además un efecto determinante sobre la propia imagen comercial del país de origen.

En esta línea, el Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial de la **Oficina Española de Patentes y Marcas**, pretende impulsar la diferenciación, especialización y mayor rendimiento del sistema productivo español para mejorar la posición competitiva de nuestras empresas en los mercados internacionales mediante el uso estratégico de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial.

Por parte del ICEX, se reforzarán las estrategias de promoción aprovechando las sinergias existentes entre marcas individuales, marcas colectivas (sectoriales tales como Food & Wines from Spain, Audiovisual from Spain, Games from Spain, Spain Fashion, Books from Spain, o IGPs, entre otras), y la imagen genérica de España como origen de productos y servicios innovadores, de calidad, y que incorporan diseño, tecnología y valores asociados a la sostenibilidad social y medioambiental. Para ello se utilizarán herramientas como campañas de promoción, exposiciones y planes de medios, entre otros, integrando la promoción online y offline, armonizando mensajes e imagen y potenciando el aprovechamiento mutuo.

Por otra parte, desde ICEX también se fomentará la **colaboración de actividades conjuntas con socios estratégicos especializados la internacionalización de las marcas españolas, en particular con el Foro de Marcas Renombradas Españolas.**

2.3 INCORPORACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN EN LOS MODELOS DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS

Por otra parte, para afrontar con éxito la internacionalización es también imprescindible **incorporarse al mundo digital**, no solo porque se abren oportunidades de crear nuevos negocios sino porque los tradicionales, los más maduros, están también obligados a reformularse. **Las empresas deben incorporar la agenda digital en sus modelos de negocio**, para lo cual es esencial impulsar la formación del capital humano en esta área (se aborda en el eje estratégico tercero).

La transformación digital está modificando la forma de hacer negocios internacionales, los productos y servicios disponibles, los canales de venta o los mecanismos de relación con el consumidor. La empresa española podrá ganar competitividad si aprovecha las oportunidades que ofrecen la tecnología, las redes sociales y las nuevas formas de comunicación para desarrollar nuevos bienes y servicios y modelos de comercialización, así como para conectar a los emprendedores, inversores y empresarios entre ellos y con otros operadores en un entorno competitivo global. El apoyo a la digitalización de las organizaciones redundará en mayores beneficios y más presencia internacional de nuestras empresas, sin olvidar la necesidad de innovar en la sostenibilidad.

La Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa continuará impulsando la colaboración con países de interés para la internacionalización del sector TIC, a través de la **firma de Memorándum de Entendimiento** que permitan favorecer el apalancamiento de la industria TIC en el exterior.

Por su parte, **Red.es**, como entidad impulsora de la transformación digital dentro de la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa, tiene en marcha múltiples **iniciativas de apoyo a la PYME en su proceso de digitalización**, de formación en materia TIC a sus trabajadores, incluyendo programas de fomento del comercio electrónico así como líneas de apoyo a la consolidación del propio sector tecnológico. Asimismo ofrece sus canales y recursos para la internacionalización del sector TIC y la economía digital.

En el ámbito de la incorporación de la digitalización a la estrategia de internacionalización, ICEX trabaja en distintos frentes:

En primer lugar, el desarrollo de instrumentos para potenciar los canales *online* como instrumento de diversificación y acceso a mercados, mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades en el portal *eMarket services*.

En este sentido, ICEX **reforzará la oferta de contenidos divulgativos** para la empresa española particularizada **en el ámbito de la transformación digital y el comercio electrónico**, tales como información relativa a la situación del comercio electrónico por país y sector mediante informes-país, estudios de mercado, fuentes documentales e Indicadores relacionados con *e-commerce* de cada país a través del Observatorio de Tendencias *e-Commerce*.

Asimismo, ICEX prestará un **servicio de diagnóstico que identifique la situación de las empresas** en cuanto a su grado de digitalización y capacidad para abordar el canal internacional online y potenciará el **asesoramiento personalizado** a las empresas para el diseño y ejecución de una estrategia de venta online internacional.

En segundo lugar, ICEX ayudará a las empresas españolas a **posicionarse con una oferta atractiva en las principales plataformas internacionales**, integrando sus

estrategias de promoción online y offline. ICEX impulsará acuerdos estratégicos con grandes entidades, como ya existe con Amazon y Google para apoyar dicha estrategia.

En tercer lugar, ICEX facilitará a las empresas el acceso a asesoramiento, contactos e instrumentos que les puedan ayudar a **integrar las nuevas tecnologías en sus herramientas de marketing y procesos internos**. En 2019 tomará tracción, tras realizar dos pilotos en 2018, el programa Digital X Borders, dirigido a formar en estas tecnologías a CEOs de empresas en 25 ciudades españolas. Otras actividades están vinculadas con el Plan de moda digital y las llamadas *Fash tech*.

Por último, se optimizará la presencia en foros internacionales en materia de economía digital, impulsándose además las alianzas en este marco como entidades especializadas como Red.es para el desarrollo de misiones, jornadas o presencia en ferias internacionales

Por otra parte, para que la empresa española pueda aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la transformación digital, seguiremos defendiendo la inclusión de disposiciones sobre flujo de datos **que faciliten el comercio digital en los acuerdos comerciales de la UE** siempre teniendo en cuenta la protección de la privacidad de los datos personales como Derecho Fundamental para la UE.

Asimismo, se participará activamente en los trabajos relativos al comercio digital que se están desarrollando en el ámbito multilateral en la OCDE, UNCTAD, G20 y la OMC.



EJE 3

DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La mayor parte de las empresas españolas necesitan formación de calidad en temas de internacionalización. Para poder desarrollar nuevas capacidades y crecer, desde la Administración pública se potenciará la formación en internacionalización de las empresas y de los jóvenes, utilizando las nuevas tecnologías y promoviendo y difundiendo los programas superiores y becas especializados en internacionalización. Asimismo, se consolidarán y difundirán los programas de estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización y se internacionalizará el sistema universitario español.

Las Universidades y centros de Formación Profesional del sistema educativo español pueden aportar la formación más adecuada a todo el personal de las empresas, que en los próximos años se enfrentará a nuevos retos y desafíos en los que los rápidos avances tecnológicos exigirán a las empresas ser más competitivas. El progreso de la industria 4.0 y la consolidación de las tecnologías de la información transformarán las formas de establecer y desarrollar no solo las transacciones internacionales, sino todos los procesos del negocio internacional, afectando también a la gestión del talento en las organizaciones.

Al igual que en los demás ámbitos de fomento de la internacionalización, se promoverá la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes actuaciones desarrolladas para mejorar la formación de capital humano especializado en internacionalización.

También se fomentará los programas de movilidad laboral internacional, especialmente los dirigidos a los jóvenes, con el fin de que nuestro país disponga de unos recursos humanos mejor preparados para acompañar a las empresas españolas en sus procesos de internacionalización y para atraer el talento extranjero, facilitando la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, trasladados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros.

Los departamentos ministeriales y entidades que llevarán a cabo las respectivas actuaciones de este eje son fundamentalmente: ICEX-CECO, la Escuela de Negocios de ICEX, Red.es, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y su organismo autónomo, el Servicio español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), la Escuela Diplomática adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado de Migraciones y la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.1. POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN EN INTERNACIONALIZACIÓN UTILIZANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La mayor parte de las empresas necesitan formación de calidad en temas de internacionalización. Frente a la enorme demanda, la oferta formativa en materia de internacionalización es muy escasa: aparte de los **programas que imparte ICEX-CECO**, el centenar de masters que se imparten en España en este sector ofertan un total de 1.400 plazas al año.

En este marco, las nuevas tecnologías y metodologías de formación on-line permiten desarrollar programas específicos en un formato masivo y abierto, destinados a colectivos de profesionales interesados en la internacionalización de sus empresas. Después del éxito del **Curso de formación online masivo y abierto del ICEX, MOOC** sobre estrategias de internacionalización (3 ediciones con 4.000 participantes), se va a desarrollar un nuevo MOOC sobre *e-commerce*.

Paralelamente, ICEX continuará impartiendo **programas en formación digital** para la internacionalización, tanto **para empresas como para los profesionales de la Administración Comercial Española**.

ICEX potenciará la **difusión de los Programas Superiores**, Programas “Executive”, Másteres y MBAs **especializados en internacionalización de la empresa** que se imparten en **el campus virtual de ICEX-CECO** relativos a diversas materias relacionadas con la internacionalización.

También potenciará la **difusión de Grados y Máster universitarios, así como de los ciclos de Formación Profesional de Grado superior**, relacionados con la internacionalización de la empresa.

Se **ampliara la formación on-line a profesionales en materia de sistema aduanero** y su normativa aplicada al comercio internacional, un sector que vive importantes cambios motivados por la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero de la Unión Europea.

Se ampliará la formación en digitalización de la empresa, con **nuevos programas online sobre “E-Commerce para la Internacionalización”** ampliando así la oferta especializada en negocios digitales.

En relación con los **programas de becarios** de ICEX, en su trayectoria de más de cuarenta años del programa de Becas, ICEX ha generado una red de más de 6.000 profesionales con talento, formación y experiencia, repartidos por todo el mundo. En julio de 2017 tuvo lugar el lanzamiento de **la red global** en el seno de la Asociación de Antiguos Becarios ICEX (**ICEX Alumni**). Esta red tiene por finalidad promover el encuentro y las sinergias entre sus miembros, así como acompañarles en el desarrollo de su carrera profesional mediante la formación y el apoyo constante, así como la difusión de productos o servicios que puedan aportar valor añadido a su carrera profesional y empresarial. La Asociación se apoya en una plataforma,

www.icexalumni.com, que sirve como punto de encuentro online de sus miembros, de la que ya forman parte 2.229 ex becarios, repartidos por 80 países.

ICEX reforzará el Programa de Becas para aumentar el número de candidatos que participan en el mismo y **diversificará los perfiles de los Becarios ICEX para atender la cada vez mayor demanda de nuevas competencias técnicas y digitales y de perfiles tecnológicos** con formación comercial internacional por parte de las empresas. Para adecuar la demanda de estos perfiles a la oferta de becarios ICEX disponibles se trabajará de manera especial en difundir la existencia de las Becas de Internacionalización entre los alumnos de las escuelas técnicas, ingenierías, ferias del sector y actos promocionales.

Asimismo, **facilitará el acceso a los Fondos de Empleo** de los diversos programas de formación en internacionalización y del programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX.

Red.es continuará incluyendo la componente de internacionalización en las iniciativas de **apoyo a la formación y empleo en economía digital que desarrolla o financia** (formación para jóvenes, formación para el empleo, formación continua, formación para el emprendimiento). De esta forma, en dichos programas formativos se incluirán contenidos en materia de internacionalización, como complemento a la componente tecnológica y de emprendimiento.

3.2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Estrategia de Internacionalización de la Universidad Española ha supuesto, desde su aprobación en el año 2014, la existencia de un marco de colaboración y desarrollo de sinergias entre todos los actores implicados en la internacionalización de la educación superior española, con el firme objetivo de ofrecer una formación de calidad e internacionalizada, capaz de atraer talento y fomentar la existencia de un capital humano óptimo para un modelo económico y productivo abierto a la internacionalización.

Fruto de esta estrategia se han desarrollado iniciativas clave como el Convenio para facilitar la llegada de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros³¹; o el Plan de Comunicación y Promoción de la Acción Educativa del Sistema Universitario Español en el Exterior del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE, un ambicioso plan de internacionalización de la imagen de España en el ámbito educativo, con el firme objetivo de mejorar la promoción de calidad y el posicionamiento del sistema universitario español a través de la internacionalización y,

³¹ Convenio firmado por los anteriores Ministerios: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), y el ICEX.

en consecuencia, la atracción de estudiantes y talento hacia las universidades españolas, así como el fomento de la movilidad internacional.

Desde ICEX se potenciará la **colaboración en materia de internacionalización de las empresas e instituciones educativas españolas**, para mejorar la presencia y la imagen del sistema universitario español en todo tipo de **ferias y eventos de promoción educativa** y captación de estudiantes internacionales, sobre todo las **coorganizadas con el SEPIE**, en particular aquellas incluidas en los planes anuales de promoción del **programa Estudiar en España (Study in Spain)**.

Asimismo, se fomentará una **mayor colaboración con las iniciativas llevadas a cabo por el programa de ferias de Study in Europe** de la Comisión Europea, *Directorate General for Education and Culture for the European Union*. Dicha colaboración deberá ser liderada por SEPIE con apoyo de ICEX y de la red exterior.

Por su parte, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades elaborará propuestas para la internacionalización de nuestras universidades en el marco del grupo de trabajo sobre internacionalización que ha creado al efecto en 2018.

En el año 2017 se cumplieron 30 años del **programa Erasmus**, que ha facilitado desde su inicio, la formación en Europa de más de un millón de españoles de todos los sectores educativos, y que ha posicionado a España como destino favorito de este programa desde el año 2001. La participación de España en este programa seguirá siendo una prioridad para nuestro país.

3.3. FOMENTO DE PROGRAMAS DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades continuará expandiendo los programas de estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización. Asimismo, promoverá el aumento de la demanda y la participación en el marco del programa Erasmus + de la Unión Europea.

Cabe destacar también la labor del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, ya que desde el curso académico 2013-2014 existe el Programa ICEX prácticas para estudiantes de Máster.

Este programa proporciona a estudiantes de postgrado la posibilidad de complementar sus estudios académicos, combinando los conocimientos teóricos con los de contenido práctico en el ámbito de la internacionalización, facilitando así su incorporación al mercado laboral. Estas prácticas se basan en convenios de colaboración que ICEX firma con las principales universidades españolas. Actualmente, ICEX tiene convenios con más de 20 universidades españolas y hasta la fecha han pasado por este programa 167 estudiantes.

3.4. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO

Por lo que se refiere al programa de movilidad internacional para la atracción de talento, la Administración española continuará dando a conocer el marco normativo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, para facilitar la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, trasladados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros, así como a los estudiantes internacionales, a través de la actualización de la web, de la publicación de folletos y de la creación de nuevos programas de comunicación, que serán difundidos de forma conjunta por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Educación y Formación profesional, SEPIE (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, incluyendo ICEX con la participación de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el exterior (adscritos al MINCOTUR)

En particular, **la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social** continuará **tramitando las autorizaciones de residencia** de inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, de investigadores y trabajadores que efectúen movimientos intraempresariales, de acuerdo con la citada ley, en colaboración con las Embajadas y Consulados de España para la tramitación de los oportunos visados. En ese sentido, la Dirección General de Comercio e Inversiones seguirá elaborando los diferentes informes preceptivos para evaluar los proyectos que se presentan en algunas de las categorías, en muchos casos en colaboración con las diferentes Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el exterior.

Además, se tramitarán las nuevas autorizaciones para la búsqueda de empleo o para lanzar un proyecto empresarial dirigido a aquellos estudiantes internacionales que finalicen sus estudios en España.

La Secretaría de Estado de Migraciones impulsará la negociación y firma de Memorandos de Entendimiento sobre movilidad internacional, que se sumarán a los ya firmados con México y Paraguay, así como Acuerdos de movilidad de jóvenes como los ya firmados con Argentina (pendiente su entrada en vigor), Australia, Canadá, República de Corea, Japón y Nueva Zelanda.

La Secretaría de Estado de Migraciones seguirá colaborando activamente con la Unión Europea en temas relativos a la **movilidad internacional** en los siguientes asuntos:

- La **Directiva Blue Card**, que permite a los ciudadanos no comunitarios altamente cualificados trabajar y vivir en la Unión Europea
- Al haber sido transpuesta al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países

terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos, seguirá avanzando en la flexibilización y simplificación de los trámites administrativos relativos a esos requisitos, para lo cual ya ha dictado instrucciones que garanticen una aplicación uniforme de estas nuevas disposiciones.

La Secretaría de Estado de Empleo y de Migraciones y el SEPIE fomentarán los programas de movilidad laboral internacional, especialmente los dirigidos a los jóvenes, con el fin de que nuestro país disponga de unos recursos humanos mejor preparados para acompañar a las empresas españolas en sus procesos de internacionalización

La Secretaría de Estado de Empleo completará los trámites del sistema para la **admisión de organizaciones como miembros y socios de EURES** que incluyen la definición, requisitos y criterios de admisión. EURES es la red Europea de Servicios de Empleo para el fomento de la movilidad profesional, que apoya a los trabajadores y a los empleadores en la búsqueda de empleos y en la contratación, para lo que cuenta con el portal o web de la Comisión Europea.

Son destacables dentro de la red EURES los programas piloto de algunas Comunidades Autónomas que establecen y desarrollan estrategias de retorno o movilidad reversible para aquellos trabajadores que deseen reincorporarse al mercado de trabajo español después de haber ejercido en otro país europeo.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Empleo continuará fomentando la movilidad internacional a través del **portal Empléate** que recoge ofertas de empleo públicas y privadas y que da cabida a ofertas de puestos de trabajo internacionales.



EJE 4

APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS MULTILATERALES

EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS MULTILATERALES

Para que la actividad exportadora de nuestras empresas se desarrolle de la forma más fluida posible, resulta de vital importancia contar con mercados cada vez más abiertos en los que se respeten las reglas de las que nos hemos dotado. Para ello, la política comercial común debe continuar desarrollándose a través de la firma de acuerdos comerciales con terceros países, que es uno de sus ejes fundamentales, y que son objeto de interés creciente por parte de las empresas y de la sociedad civil.

Desde la Dirección General de Política Comercial y Competitividad (DG POLCOM) se seguirá trabajando para que estos acuerdos reflejen mejor los intereses y necesidades españoles, siendo para ello fundamental aumentar nuestra capacidad de influencia en la UE y en la OMC³². Asimismo, continuaremos trabajando para dar a conocer a nuestras empresas los beneficios de estos acuerdos y los mecanismos para aprovecharlos en mayor medida. Se instará, igualmente, a que la Comisión Europea realice un adecuado seguimiento de la correcta aplicación de los acuerdos comerciales y de inversión suscritos.

El sector privado señala como uno de los principales retos la detección y eliminación de barreras al comercio y la inversión, prestando especial atención a las barreras no arancelarias, por su mayor dificultad de identificación y resolución, siendo los acuerdos comerciales uno de los principales instrumentos para lograrlo. La Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con las empresas, continuará trabajando para identificar de manera temprana las barreras que dificultan o impiden el acceso de nuestras empresas a terceros mercados con el fin de conseguir lo antes posible su remoción, en colaboración con los Departamentos Ministeriales que proceda, en función de la materia.

Ante la nueva coyuntura de incremento medidas proteccionistas y la importancia de acometer la modernización de la OMC es de vital importancia aumentar la capacidad de influencia de España en otros foros internacionales como el G20 y la OCDE.

Adicionalmente, continuar nuestra labor en el seno de la UNCTAD las diferentes Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de carácter sectorial³³ con el objetivo de incrementar el éxito de las empresas españolas en las licitaciones de dichos organismos.

Desde el sector público se debe continuar fomentando la participación de empresas españolas en proyectos financiados por las IFIs y en los proyectos promovidos a través

³² El Anexo III de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-27 recoge la participación española en la política comercial de la UE y en la OMC.

³³ El Anexo IV de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-27 se refiere a la participación española en las Instituciones Multilaterales.

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/pdf/170913_Estrategia_Internacionalizacion_2017.pdf

de los instrumentos de ayuda externa de la UE, así como ayudar a nuestras empresas a superar las barreras encontradas en licitaciones y compras públicas de organismos multilaterales.

4.1. TRABAJAR PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN CONTAR CON MERCADOS CADA VEZ MÁS ABIERTOS EN LOS QUE SE RESPETEN LAS REGLAS.

Dentro del ámbito de los acuerdos negociados en el marco de la OMC, se impulsará la modernización de la organización, en sus diferentes facetas, así como la negociación de un acuerdo ambicioso sobre comercio electrónico.

La Secretaría de Estado de Comercio apuesta por un comercio multilateral abierto, justo y basado en reglas y continuará apoyando a la Comisión en las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la OMC para impulsar su modernización trasladando los intereses españoles a la UE en esta negociación. La UE desempeña un papel muy activo en las distintas negociaciones y foros internacionales, presentando propuestas que contribuyan proactivamente a la mejora del sistema multilateral de comercio basado en normas, inclusivo y con la OMC en su centro.

Además, la UE trabaja activamente junto con EEUU y Japón en la iniciativa trilateral, colabora en la iniciativa liderada por Canadá junto con miembros afines, y ha creado un grupo de trabajo bilateral con China para tratar de mantenerle involucrado en el proceso de modernización. En este proceso, España seguirá apoyando y realizando un seguimiento estrecho de las negociaciones de los principales temas de discusión, como son el desbloqueo del Órgano de Apelación, la cuestión del trato especial y diferenciado en la OMC o la transparencia y las condiciones de “level playing field”. Además, se impulsará el avance de las negociaciones de pesca y agricultura en el plano multilateral, así como las iniciativas plurilaterales, en especial la negociación de un acuerdo ambicioso sobre comercio electrónico.

Se continuará impulsando la firma de acuerdos comerciales y de inversiones de la UE que reflejen adecuadamente los intereses españoles.

Durante el bienio 2019-2020, el Gobierno de España mantendrá su compromiso con una globalización inclusiva y sostenible. Continuaremos impulsando una política de apertura comercial progresista, que aspire a conseguir que el sistema mundial de comercio sea transparente y democrático, que beneficie a la sociedad civil en su conjunto.

Se impulsará las negociaciones comerciales de la UE más ambiciosas en materia de desarrollo sostenible, PYMEs y género de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030

El Gobierno seguirá apostando por una política comercial comunitaria sostenible medioambientalmente y justa socialmente, en línea con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y aprovechará la oportunidad que ofrecen las negociaciones de acuerdos comerciales para mejorar la normativa en materia laboral y ambiental. Defenderemos la inclusión de los derechos laborales centrales de la Organización Internacional del Trabajo en los acuerdos comerciales negociados por la UE, así como la inclusión de disposiciones relativas a la igualdad de género y a la lucha contra el cambio climático.

En lo relativo a las PYMES, dado su papel motor en las economías tanto española como europea y con el fin de que éstas se beneficien de los acuerdos comerciales en todo su potencial, se abogará por la inclusión de capítulos con medidas específicas *ad-hoc*. Igualmente, impulsaremos que los acuerdos de libre comercio contengan capítulos ambiciosos en materia de contratación pública que faciliten el acceso de las empresas españolas, especialmente PYMEs a nuevos mercados.

Con respecto a las áreas geográficas, las relaciones comerciales y de inversión con Estados Unidos, las negociaciones del acuerdo de asociación con Mercosur y la modernización del acuerdo con Chile serán prioritarias en este Plan de Acción 2019-2020. Asimismo, continuaremos apoyando las negociaciones para lograr un acuerdo de inversiones con China. Será igualmente prioritario tanto abogar por una correcta implementación de los acuerdos comerciales con Canadá, Japón y México, así como por una mayor labor de difusión de las ventajas de los Acuerdos de Libre Comercio.

Las relaciones económicas y comerciales con **Reino Unido** son primordiales para España. En el actual escenario de incertidumbre con respecto a la eventual salida de Reino Unido de la Unión Europea y las condiciones bajo las cuales se produciría la misma, el Gobierno de España ha elaborado un **plan de contingencia** específico que tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el normal desenvolvimiento de los flujos comerciales y los intereses económicos de España. Este plan se ha instrumentado bajo tres líneas de actuación: normativa, logística y de comunicación y en última instancia busca que nuestro país esté preparado para todos los escenarios posibles, especialmente el peor de ellos, el de una salida abrupta de Reino Unido de la UE sin acuerdo de retirada. En caso de materializarse este escenario, se revisarán todas las acciones en marcha y se intensificarán si es necesario. Adicionalmente, la Secretaría de Estado de Comercio está realizando una importante labor de comunicación, difusión y apoyo a las empresas para que se preparen adecuadamente, con la celebración de en torno a 60 jornadas informativas por toda la geografía española, un banner específico en la página web de la Secretaría de Estado con información de utilidad específicamente elaborada sobre el impacto del Brexit en las empresas, así como apoyo económico al sector empresarial español, a través del “**cheque Brexit**” del ICEX y del incremento de las ayudas a Asociaciones y Federaciones de exportadores.

El “cheque Brexit” es un descuento en el precio de los Servicios Personalizados prestados por ICEX a través de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el

Exterior. El objetivo es apoyar a las empresas que vayan a afrontar las nuevas condiciones de acceso al mercado británico o que quieran acelerar su diversificación de mercados. Los descuentos en la contratación de Servicios Personalizados permitirán a las empresas españolas incrementar el número de prospecciones en otros mercados y solicitar servicios adicionales a la Oficina Económica y Comercial en Londres. Asimismo, se ha reforzado Ventana Global para atender de forma más eficaz las dudas de empresas españolas en relación al Brexit.

Se reforzarán las acciones de información para dar a conocer a las empresas los beneficios de los acuerdos comerciales firmados por la UE con terceros países, con el objetivo de aumentar el aprovechamiento de los acuerdos.

Para ello:

- Se intensificarán las acciones de comunicación y divulgación de las ventajas y oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales en aplicación para el mayor aprovechamiento por parte de las empresas españolas y especialmente las PYMEs. Estas actuaciones consistirán entre otras, en:
 - Organización y participación en encuentros empresariales, seminarios y jornadas por la geografía española. Se realizarán seminarios y jornadas por parte de la Secretaría de Estado de Comercio - tanto desde servicios centrales como desde las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y Oficinas Económicas y Comerciales-, así como desde otros organismos e instituciones, para difundir al mayor número de empresas las ventajas que para ellas se derivan de los acuerdos comerciales.
 - Elaboración de material divulgativo específico con información detallada sobre el contenido de los acuerdos y sus ventajas así como su difusión a través de la web de la Secretaría de Estado de Comercio y redes sociales.
 - Se realizarán estudios de impacto sectorial de los acuerdos comerciales firmados.
 - Se impulsará la difusión de los acuerdos a través de las revistas ICE
- En el seno de la DG POLCOM, se intensificarán las reuniones de los Grupos de trabajo sectoriales, en los que se facilitará información práctica y focalizada sobre las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales negociados o en negociación por la UE, así como cuestiones de política comercial en general.

- Se trabajará para que las “Guías de Acuerdos Comerciales para PYME” que elabora la Comisión Europea se adapten a los intereses identificados de las empresas españolas.

Se continuará y potenciará la utilización de los sistemas de detección de las barreras comerciales de bienes y servicios y a la inversión, y se intensificará la eficaz y pronta eliminación de barreras, utilizando todos los medios bilaterales y multilaterales que estén a nuestro alcance.

Para ello, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

- Impulsar las estrategias e instrumentos que lleven a una mejora en la detección y solución de los obstáculos comerciales, en el contexto de la negociación y la aplicación de los Acuerdos de Libre Comercio de la UE y de su renovada Estrategia de Acceso a Mercados.
- Continuar potenciando el contenido el portal de barreras comerciales, añadiendo también las barreras de servicios, de la Secretaría de Estado de Comercio www.barrerascomerciales.es, dando visibilidad al trabajo que se está realizando desde la DG POLCOM para eliminarlas.
- Continuar aprovechando las oportunidades de eliminación de barreras que se nos brinden en el marco comunitario en el marco de la Organización Mundial del Comercio, como el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios), el TRIPS (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), el Acuerdo de Contratación Pública, etc.

Se desarrollará el régimen legal para la aplicación de sanciones comerciales en el ámbito del comercio de servicios.

En el ámbito del comercio internacional de servicios puede haber sanciones impuestas por la Unión Europea o por Naciones Unidas. La ejecución de estas sanciones corresponde a cada país. Sin embargo, España no cuenta todavía con desarrollo legal para llevar a cabo la ejecución de estas sanciones, ya que la legislación actual (Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando y Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales) no contempla expresamente la existencia de sanciones comerciales en el ámbito del comercio de servicios ni de las inversiones.

Asimismo, se mejorará la comunicación entre la administración y las empresas sobre la difusión del régimen de sanciones internacionales aplicables, particularmente mediante la revisión y actualización de la página web del Ministerio de Asuntos

Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en lo que a sanciones internacionales se refiere.

Se seguirán negociando APPRIs, CDIs y convenios sobre Seguridad Social.

Aunque el Tratado de Lisboa estableció la competencia exclusiva de la Unión Europea en lo que respecta a las inversiones extranjeras directas como parte de la política comercial común, los Estados Miembros mantienen un papel en los acuerdos negociados antes del Tratado de Lisboa y colaboran e influyen en el nuevo diseño de la política comunitaria de inversiones. Actualmente España cuenta con 73 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRIs) en vigor.

El nuevo modelo de APPRI incorporará un capítulo entero dedicado a promover el respeto a los derechos humanos, medio ambiente, laboral, social, de igualdad de género y corrupción, incluyendo disposiciones con compromisos específicos. Estos incluyen el cumplimiento de los convenios de la OIT, Acuerdo de París, Directrices OCDE y Principios Rectores de NNUU sobre Empresas y Derechos Humanos. También se contempla la denegación de beneficios del APPRI por corrupción o comisión de crímenes internacionales o violaciones de Derechos Humanos.

Desde la perspectiva fiscal, los Convenios de Doble Imposición (CDI) son un instrumento muy eficaz para fomentar la internacionalización de la empresa española, ya que permiten establecer un marco de seguridad jurídica en el ámbito fiscal para las inversiones. También sirven para mejorar la rentabilidad fiscal de las inversiones realizadas en los países con los que exista este tipo de convenio.

Los convenios bilaterales de Seguridad Social contribuyen a la internacionalización de la empresa, ya que establecen un marco normativo entre los estados que facilitan el desplazamiento de trabajadores y su protección social. España tiene en vigor 23 Convenios bilaterales de Seguridad Social, además del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, aplicable en 11 países, y de los Reglamentos Comunitarios en materia de Seguridad Social aplicables en 33 países.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social iniciará propuestas de convenio bilateral con aquellos países que puedan ser de mayor interés para las empresas españolas que buscan o quieren consolidar nuevos mercados. Asimismo, se revisarán los convenios ya existentes con algunos países, incidiendo especialmente en la ampliación de los periodos de desplazamiento de los trabajadores (lo que permite a las empresas, y a los trabajadores que éstas desplazan, mantener el vínculo con la Seguridad Social española por más tiempo, no teniendo que cotizar en el país de destino).

Se participará activamente en los trabajos que a nivel multilateral se están desarrollando en la OCDE, UNCTAD, G20 y OMC para crear un Marco de Facilitación de Inversiones y un Tribunal Multilateral de Inversiones.

4.2. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES E IMPULSAR LA PRESENCIA DE PROFESIONALES ESPAÑOLES DE ALTA CUALIFICACIÓN EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y COMUNITARIAS

Se reforzarán las relaciones con las instituciones de la UE.

Para ello:

- Se reforzará la coordinación de las distintas áreas de la administración española ante la Comisión Europea, así como ante el Parlamento y el Consejo Económico y Social.
- Se mejorará la coordinación con los distintos servicios de la Comisión Europea que promueven actividades de internacionalización, con objeto de evitar solapamientos y duplicidades en la programación de actividades que, en última instancia, restan impacto a nuestras actuaciones y repercuten negativamente en las PYMEs españolas³⁴.
- Se llevarán a cabo reuniones periódicas con representantes de la Delegación de la UE en España.
- Se fomentará la presencia de funcionarios y expertos españoles en las instituciones comunitarias, potenciando también los programas de corta duración para la formación de funcionarios como expertos nacionales en la Comisión. Se explorará la posibilidad de enviar becarios.

4.3. AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN CONTRATOS DE LICITACIONES INTERNACIONALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL APROVECHAMIENTO POR PARTE DE NUESTRAS EMPRESAS DEL MERCADO MULTILATERAL

Se mejorará el acceso de nuestras empresas a las oportunidades de negocio vinculadas a la financiación de IFIs, de la UE, de las agencias de Naciones Unidas, así como de otros organismos e instituciones financieras para el desarrollo.

Para ello es preciso:

- Proporcionar asesoramiento y formación a las empresas sobre instrumentos de financiación multilateral disponible para proyectos y sobre procesos de licitación, en ocasiones, muy complejos. Esto se concretará tanto en

³⁴ Esta coordinación debe realizarse con apoyo del resto de Estados Miembros de la UE y de sus organismos de promoción comercial, en las respectivas instancias europeas destinadas a tal efecto

Partenariados para el Desarrollo en los diferentes mercados de destino, como en jornadas a celebrar en España, con activa participación de las Antenas ICEX ante cada una de las instituciones implicadas.

- Reforzar las labores de información y asesoramiento a empresas y asociaciones de exportadores sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos fondos de la UE con los que están dotadas las políticas y los programas de internacionalización y promoción exterior.
- Apoyar las misiones de personal de las IFIs a España, favoreciendo el contacto con la oferta privada española, identificando empresas y gestionando agendas de reuniones bilaterales y visitas.
- Potenciar las herramientas de difusión de información sobre proyectos y licitaciones internacionales -como el programa de Oportunidades de Negocio de ICEX- y sobre los instrumentos oficiales de apoyo a la internacionalización.
- Para conocer con mayor antelación los proyectos que están en la cartera de las IFIs y de la UE, se reforzará la coordinación entre los diferentes departamentos de la Administración del Estado con competencia en esas instituciones y se promoverá una intensificación de los contactos entre las Oficinas Económicas y Comerciales y las Delegaciones de la Unión Europea y de las IFIs. Cabe destacar la constitución de un Grupo de Trabajo interministerial por decisión de CDGAE para la optimización del uso de los recursos de la acción exterior de la Unión Europea. El objetivo de dicho grupo es conseguir la combinación más adecuada posible de los recursos comunitarios y españoles para la financiación de proyectos en el resto del mundo con creciente participación de empresas españolas.
- Ampliar la presencia de personal español en las IFIs, incluyendo los becarios Fase II de ICEX, contando con la colaboración de otras áreas implicadas de la Administración del Estado.



EJE 5

POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

EJE 5: POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

En un contexto marcado por la globalización de los flujos comerciales, financieros y de personas, la actividad regulatoria cobra protagonismo a la hora de aumentar el atractivo de un país como destino de inversiones. Es preciso, por tanto, conseguir un entorno regulatorio cada vez más favorable para el clima de negocios y el entorno empresarial. Este es uno de los objetivos del Gobierno que, entre otros aspectos, busca la simplificación de la normativa existente, de forma que no suponga un obstáculo ni para la creación de nuevas empresas ni para la atracción de inversiones internacionales.

Teniendo en cuenta la incertidumbre a nivel global (con crecientes tendencias proteccionistas y las negociaciones del Brexit) y la creciente competencia entre los países de nuestro entorno por la captación de inversiones, es necesario continuar trabajando desde el sector público para atraer inversión extranjera a nuestro país.

Para ello, desde diversas instancias ministeriales y entidades, fundamentalmente el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de ICEX-Invest in Spain y las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través de las Embajadas de España, la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio de Cultura y Deporte y el Ministerio de Transición Ecológica, se pondrán en marcha medidas para la atracción de inversiones estratégicas en países y sectores prioritarios, la puesta en marcha de un plan de promoción de España como plataforma global de negocios e inversiones, el refuerzo del Plan de Sedes, centrado en América Latina y la potenciación de programas de apoyo a las inversiones tecnológicas y al emprendimiento en sectores /actividades innovadores.

5.1. PROGRAMA DE CAPTACIÓN ACTIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN PAÍSES Y SECTORES PRIORITARIOS/ESTRATÉGICOS

A lo largo de los próximos dos años se va a desarrollar un **programa de captación en destino de inversiones industriales, tecnológicas y de servicios**, a través de **reuniones en las sedes de las empresas extranjeras** identificadas como potenciales inversoras en España.

Este trabajo de identificación y de concertación de las reuniones será realizado por **las Oficinas Económicas y Comerciales** en los mercados considerados prioritarios (Japón, China, India, Corea y Singapur en Asia; EEUU, Canadá, México, Colombia, Chile, y Brasil en América, Rusia, Turquía y varios países de Europa central y países del CCG), además de en los principales países de la UE. Los sectores de atención preferente serán las industrias de alto contenido tecnológico y servicios transnacionales, con especial atención a las tendencias de electro movilidad y transición ecológica, industria

conectada 4.0. e industrias habilitadoras, productos bío, soporte audiovisual y contenidos digitales, ocio y deporte y centros de excelencia.

5.2. PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE ESPAÑA COMO PLATAFORMA GLOBAL DE NEGOCIOS E INVERSIONES

ICEX-*Invest in Spain* pondrá en marcha un programa de acciones de promoción en países-objetivo, en coordinación con las diversas entidades públicas españolas con competencias en materia regulatoria y de incentivos, encaminadas a posicionar España como plataforma de inversiones ante entidades financieras y fondos, ante empresas facilitadoras/prescriptoras y ante inversores industriales, tecnológicos y de servicios.

Como se puede comprobar en su página web <http://www.investinspain.org>, en estas acciones de promoción se pondrán en valor cuestiones tan relevantes como el elevado número de acuerdos para evitar la doble imposición internacional que España tiene en vigor con 94 países y, en general, los incentivos fiscales que se aplican sin discriminación alguna al inversor internacional que se establece en España, a saber: *participation exemption*, el régimen fiscal especial para ETVEs y el régimen para actividades de investigación, desarrollo e innovación, en la medida que tienen una incidencia clara en la atracción de inversiones y en la internacionalización en general. La deducción fiscal por dicho tipo de actividades es muy favorable. También cabe destacar el régimen de “*patent box*”, que consiste en la reducción en la base imponible de un porcentaje de la renta derivada de la cesión de determinados activos intangibles – derecho de uso o de explotación de patentes, dibujos o modelos legalmente protegidos –.

5.3. REFUERZO DEL PLAN DE SEDES, CENTRADO EN AMERICA LATINA CON OBJETO DE ATRAER A ESPAÑA INVERSIÓN DE LA REGIÓN

ICEX-*Invest in Spain* trabajará con las **Oficinas Económicas y Comerciales** para redoblar los contactos con grandes grupos industriales que estén invirtiendo fuera de la región y que todavía no hayan invertido en España.

Asimismo, **ICEX-*Invest in Spain*** lanzará la **publicación “Global Latam: series sobre IED”**, dedicada a analizar los flujos de IED de Latinoamérica. Esta publicación será una herramienta que contribuya a realizar un seguimiento sistemático de los flujos de inversión de la región y, por ende, que permita conocer qué empresas latinoamericanas se están internacionalizando para intentar atraer su inversión a España.

5.4. POTENCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LAS INVERSIONES TECNOLÓGICAS Y AL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES/ACTIVIDADES INNOVADORAS

ICEX-*Invest in Spain* dará continuidad al **programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades de I+D**, dotado con 14 millones de euros para el período 2015-2021. Es un programa con el que se logra movilizar una inversión importante y generar por tanto empleo.

Dado que una de las claves del éxito de los ecosistemas de emprendimiento más maduros es su capacidad para atraer talento y emprendimiento extranjero, **ICEX-*Invest in Spain*** complementa el abanico de instrumentos públicos de apoyo al emprendimiento que ya existen con un **nuevo programa denominado *Rising up in Spain* y dirigido precisamente a atraer talento y emprendimiento internacional**. El objetivo de este programa es contribuir a aumentar y enriquecer el ecosistema de emprendimiento español, generando sinergias con emprendedores y *start-ups* españolas y posicionando España como hub tecnológico.

La Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social tramitará las **autorizaciones de residencia para inversores** y difundirá el marco normativo para facilitar la entrada y residencia en nuestro país por parte de profesionales altamente cualificados, emprendedores, traslados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros, a través de la actualización de la página web del portal de la inmigración³⁵, así como la creación de nuevos programas de comunicación para su difusión por los diferentes agentes implicados.

La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y su red de Consulados de España en el extranjero, junto con la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, tramitan los visados y las autorizaciones de residencia para inversores y otros solicitantes, con el correspondiente informe preceptivo, en su caso, de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas, y difunde el marco normativo para facilitar la entrada y residencia en nuestro país por parte de profesionales altamente cualificados, emprendedores, traslados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros, a través de la actualización de **las páginas web del MAEUEC** y del portal de la inmigración , así como la creación de nuevos programas de comunicación para su difusión por los diferentes agentes implicados.

Además, las nuevas facilidades procedimentales para las autorizaciones de estancia para estudios de educación superior así como la posibilidad de permanecer en España

³⁵ La dirección de la página web del portal de inmigración es:

http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/UnidadGrandesEmpresas/ley14_2013/index.html

durante un año, una vez finalizados estos, para buscar un empleo o lanzar un proyecto empresarial repercutirá positivamente en el emprendimiento y la innovación.

5.5. CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES DE ALTO VALOR AÑADIDO EN SECTORES ESTRATÉGICOS SOSTENIBLES

El **Ministerio de Transición Ecológica** completará la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en la que se visibilizarán objetivos sectoriales relativos a la captación y consolidación de inversiones exteriores particularmente en los **sectores de movilidad sostenible y desarrollo de potencia renovable y eficiencia energética**.

5.6. CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL CLIMA DE NEGOCIOS

Dada la vinculación que existe entre la atracción de inversión extranjera y el clima de negocios, ICEX-*Invest in Spain* en el ejercicio de sus funciones, mantiene un diálogo constante con el sector privado y se sitúa, por tanto, en una buena posición para recoger sus propuestas de mejora del marco regulatorio. Estas propuestas se incluyen en un informe que puede constituir una base útil para que los departamentos responsables puedan proceder a su valoración y eventual tramitación legislativa. Para la realización del citado informe ICEX - *Invest in Spain*:

- Analiza y hace seguimiento de las propuestas que, con carácter puntual o periódico realizan las principales organizaciones empresariales de alcance general y asociaciones sectoriales españolas, así como las cámaras de comercio nacionales y extranjeras establecidas en España. Esta labor se ve facilitada en muchos casos porque estas organizaciones hacen públicas sus propuestas de reforma o medidas concretas o bien elaboran barómetros o informes generales sobre clima de negocio y perspectivas empresariales.
- Recopila las propuestas de empresas y entidades del sector privado - prescriptores, consultores, despachos de abogados y otras entidades nacionales e internacionales- que se recogen en el marco de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de *Invest in Spain*, actividades que facilitan el intercambio de información sobre posibles propuestas de fomento de la competitividad e identificación de posibles barreras y obstáculos regulatorios.
- Realiza estudios y publicaciones periódicas propias, en particular, la “**Guía de Negocios en España**” elaborada con el Despacho Garrigues y el “**Barómetro del Clima de Negocios en España desde la Perspectiva del Inversor Extranjero**”

que se elabora con el soporte técnico del IESE y con el patrocinio de la Asociación de Multinacionales por Marca España.

Además, para potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera otro elemento importante es conocer la posición relativa de la economía española en los principales sistemas de indicadores internacionales de competitividad. ICEX-*Invest in Spain* trabaja en el análisis del posicionamiento de España en los indicadores más relevantes que elaboran las distintas instituciones y organizaciones internacionales con las que, además, mantiene un contacto regular. Con este análisis se realiza un informe, que de nuevo, puede ser un instrumento útil de trabajo. En particular se analizan tres indicadores: el *Doing Business Report* del Banco Mundial, el *Global Competitiveness Report*³⁶ del Foro Económico Mundial (WEF) y el *World Competitiveness Yearbook* de la Escuela de Negocios suiza *International Institute for Management Development* (IMD), se analizan con especial atención no sólo por su difusión mediática, sino también por su notable configuración metodológica. Estos indicadores pueden servir como (i) Instrumentos de diagnóstico y evaluación, al facilitar la creación de series temporales de datos y, en general, información comparable a nivel nacional e internacional; (ii) Instrumentos de identificación de posibles reformas y políticas públicas, ya que permiten identificar barreras que dificultan la actividad empresarial y las mejores prácticas que aplican otros países; (iii) Instrumentos de apoyo para las propias compañías multinacionales en su proceso de toma de decisiones. En ocasiones, toman en consideración total o parcialmente estos indicadores para orientar sus decisiones de expansión comercial o de inversión exterior; y, como (iv) Instrumentos de creación de imagen país. Algunos de estos indicadores internacionales cuentan con una amplia difusión internacional y con un considerable impacto en la imagen internacional de los países como destino de inversiones.

La relevancia que han adquirido algunos indicadores de competitividad y clima de negocios hace que tengan que ser seriamente considerados. Ahora bien, es importante ser conscientes de que estos indicadores también presentan sesgos metodológicos al adolecer de algunas limitaciones e incluir algunas distorsiones, que obligan a valorar con prudencia los resultados tanto globales sobre la posición de un país, como los resultados particulares en relación con cada uno de los indicadores.

³⁶ <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>



EJE 6

REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

EJE 6: REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El artículo 50.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece que el Gobierno dirige las políticas de fomento de la internacionalización y que su coordinación corresponde al MINEICO, actualmente al MINCOTUR, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico otorga a los distintos ministerios y a las Comunidades Autónomas.

*Dada la multiplicidad de actores y la diversidad de actuaciones y servicios en fomento de la internacionalización, el **refuerzo de la colaboración y coordinación** ha sido destacado como una de las líneas de actuación prioritarias de la Estrategia 2017-27 y de los planes que la desarrollan. Esta colaboración tiene como finalidad **un ahorro de costes, la racionalización de recursos**³⁷ y una **mayor cohesión en la imagen-país que se transmite**.*

*Desde la Secretaría de Estado de Comercio se centrarán los esfuerzos para que todos los departamentos y organismos públicos con **actuaciones en materia de fomento de la internacionalización** trabajen de forma **coordinada y eficiente**, junto al sector privado, con el fin de ofrecer el mejor servicio posible a las empresas españolas. Así, las actuaciones de los planes de acción se regirán por los **principios de coherencia y coordinación** de las Administraciones Públicas y **complementariedad** con la actuación del sector privado que establece dicha ley.*

Por otra parte, como ya se ha señalado en el documento, muchas otras políticas influyen en la internacionalización, del mismo modo que las políticas de internacionalización tienen efectos sobre otros muchos ámbitos. En otros ejes se ha destacado la conexión con la innovación, digitalización, responsabilidad social y sostenibilidad y sus implicaciones sobre el desarrollo. En este eje se incluyen algunas de las medidas sugeridas por otros departamentos ministeriales que buscan encontrar sinergias entre las políticas de internacionalización y otras políticas de otros ámbitos de la administración como la transición ecológica y lucha contra el cambio climático, economía social, emigración, terrorismo, transparencia y lucha contra el blanqueo de capitales y corrupción, etc.

Para todo ello han de reforzarse los mecanismo de diálogo e intercambio de información existentes, como el Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y el Consejo Interterritorial de Internacionalización en el caso de la colaboración con las CCAA, así como el Grupo ad-hoc de consulta con el sector privado creado en el marco del Plan Estratégico 2014-15, cuyo principal objetivo es dar voz al sector privado, representado fundamentalmente por Asociaciones de Exportadores,

³⁷ Particularmente en el ámbito de la colaboración entre la AGE y las CCAA, ésta debe orientarse al mejor aprovechamiento no solo de los recursos respectivos, sino también de los recursos que se puedan obtener de terceros (por ejemplo OCM, FEDER, FSE...).

Organizaciones Empresariales y Cámaras de Comercio, en la definición y ejecución de la Estrategia para la Internacionalización.

6.1. MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO QUE ACTÚAN EN EL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Se impulsará la utilización de herramientas tecnológicas que fomenten la interrelación entre organismos y niveles de la administración y contribuyan a la simplificación de trámites de cara a las empresas.

Se integrarán los sistemas de soporte, mediante plataformas de videoconferencia, compartiendo información y bases de datos, etc. Particularmente en el ámbito de la colaboración entre la AGE y las CCAA, ésta debe orientarse al mejor aprovechamiento no solo de los recursos respectivos, sino también de los recursos que se puedan obtener de terceros (por ejemplo OCM, FEDER, FSE...).

Se potenciará la colaboración con los entes de promoción comercial de las Comunidades Autónomas tanto de forma bilateral como multilateral en el contexto del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII) con el fin de coordinar la acción de promoción exterior, evitar solapamientos y conseguir la máxima complementariedad en las actividades en exterior. Se reforzará la coordinación de las actividades de promoción y de atracción de inversiones en el contexto de los Comités de Promoción Exterior (CPE) y de Atracción de Inversiones (CAI) y reforzará el intercambio de información y de buenas prácticas en los 6 grupos de trabajo actualmente operativos (Alimentación y Vinos, Transformación Digital, Multilaterales, Emprendimiento en CPE y Automoción y Buenas prácticas en CAI). Asimismo, para mejorar la comunicación entre los distintos miembros del CII, se potenciará el uso de la plataforma colaborativa.

6.2. BUSCAR SINERGIAS ENTRE LAS POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y OTRAS POLÍTICAS DE OTROS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN COMO LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, POLÍTICAS MIGRATORIAS, TERRORISMO Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS

Se reforzará la coordinación entre los diferentes ministerios con actividad en materia de internacionalización, compartiendo planes y estrategias de acción, velando por la coherencia de todos ellos entre sí.

Resulta esencial compartir planes y estrategias de acción, velando por que sean coherentes entre sí³⁸.

El impulso del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y sus grupos de trabajo ayudarán, por una parte, a consolidar canales de comunicación con otros ministerios con actuaciones en materia de internacionalización y también a conocer más directamente las necesidades de los empresarios en su proceso de internacionalización.

Por ejemplo, **el MAUEUC** ha trasladado la importancia de asegurar una adecuada coordinación en lo que respecta al acompañamiento institucional de las empresas españolas en el exterior, así como que se tengan en cuenta ciertas iniciativas, como el Tercer Plan **África, que tiene como objetivo situar al continente africano como uno de los puntos prioritarios de la política exterior española**, o la Estrategia de España para Asia.

En efecto, el Gobierno de España aprobó en el Consejo de Ministros de 1 de marzo 2019 el **Tercer Plan África**, que tiene como objetivo situar al continente africano como uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española. El Plan contempla que África, a pesar de las enormes dificultades que presenta y retos pendientes, es un continente que crece y ofrece grandes oportunidades a aquellos países y empresas que sepan posicionarse en la región de forma temprana.

Asimismo, **la Secretaría de Estado de la España Global** considera la Estrategia un instrumento de primer orden de cara a institucionalizar mecanismos de mejora y defensa de la **imagen exterior de España y su reputación internacional**, así como vehículo de conocimiento de los objetivos y competencias en materia de coordinación en esta materia atribuidas a esta Secretaría de Estado según el RD 1271/2018.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha señalado que, en materia de Seguridad Social, este impulso permitirá iniciar propuestas de convenio bilateral con aquellos países que puedan ser de mayor interés para las empresas españolas que buscan o quieren consolidar nuevos mercados. Así, desde este Ministerio se propondría la negociación de **acuerdos a aquellos países con los que aún no existe un convenio bilateral de Seguridad Social**, o bien, se estudiaría la modificación de los ya existentes para ampliar el plazo de desplazamiento previsto para los trabajadores -lo que permite a las empresas, y a los trabajadores que estas desplazan, mantener el vínculo con la Seguridad Social española por más tiempo y no tener que cotizar en el país de destino-.

Adicionalmente, cabe destacar el apoyo que pueden y deben jugar las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de las Embajadas de España en la labor de

³⁸ El Anexo IV incluye las contribuciones de los distintos ministerios que no han sido incorporadas al texto del plan por su longitud o sectorialidad. El Anexo XX recoge los planes de actuación de los departamentos ministeriales que incluyen actividades de internacionalización.

acompañamiento a los recursos humanos de las empresas españolas en el exterior, ofreciendo el mejor apoyo y asistencia a los trabajadores expatriados.

El **Ministerio del Interior** también señala la necesidad de incorporar una mención específica a **África**, y muy especialmente al Norte de África (Marruecos y Argelia), a la fachada atlántica africana (Mauritania y Senegal), al Sahel y a África subsahariana. Estas áreas geográficas son prioritarias para los intereses españoles en materia de seguridad (terrorismo y crimen organizado) e inmigración.

La actual situación exige un refuerzo de la cooperación con estos países, también en cuestiones de inversión empresarial. Con ello se contribuye también a la mejora de la Marca País sostenible.

Con carácter general, se considera que, para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, “El Gobierno tendrá en cuenta las especiales características de las empresas de la economía social en sus estrategias de mejora de la productividad y la competitividad empresarial”, se debe **integrar a las empresas de la Economía Social transversalmente en el Plan de Acción 2019-2020**.

En este sentido, cabe resaltar que en la **Estrategia Española de la Economía Social (EEES) 2017-2020**, impulsada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y aprobada por el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, en el marco del Eje 2 “Impulso a la consolidación de empresas de economía social y su crecimiento”, se contemplan en la medida 12 “Apoyo a la internacionalización de las empresas de economía social” actuaciones que pueden incorporarse a este plan (ver anexo IV).

Por parte del Ministerio de Transición Ecológica, encontrándose en tramitación el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, este nuevo plan bienal 2019-2020 reorientado hacia una potenciación de la sostenibilidad (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030) podría visibilizar objetivos sectoriales relativos a la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido, en particular en materia de movilidad sostenible **y en materia de inversión extranjera en desarrollo de potencia renovable y eficiencia energética**.

Por parte del Ministerio de Economía y Empresa, se señala que **los poderes públicos deben defender y promover un marco homogéneo de reglas a nivel internacional**. La globalización y consiguiente mayor interrelación transfronteriza entre agentes públicos y privados exigen el establecimiento y respeto de unas reglas de juego comunes, a nivel multilateral, que rijan las relaciones entre dichos agentes. Este es el caso de los “Principios de Endeudamiento Sostenible” (*Operational Guidelines for Sustainable Financing*, OGSF) del G20, cuyo objetivo es mejorar las relaciones institucionales entre acreedores soberanos y deudores en préstamos en algunos casos de naturaleza comercial y, por tanto, con implicaciones comerciales. El incumplimiento de dichos principios por parte de algunos países con la intención de favorecer intereses nacionales socava el espíritu colaborativo en el que se deben asentar estas iniciativas y

merma la igualdad de oportunidades a nivel internacional. Por ello, a nivel internacional debe exigirse el respeto de cualesquiera medidas, acuerdos o consensos que permitan establecer dichas reglas del juego comunes. En concreto, este respeto a las reglas multilaterales implica en el ámbito del endeudamiento de países frente a acreedores soberanos la necesidad de potenciar el Club de París como foro de coordinación del pago y renegociación de esta deuda externa a través tanto de la ampliación de su membresía (especialmente con la plena incorporación de las principales economías emergentes) como del pleno respeto a los acuerdos alcanzados en su seno. Se trata fundamentalmente de evitar actitudes oportunistas de algunos acreedores soberanos en detrimento de las expectativas de recobro de otros, con la consiguiente quiebra en la confianza en el sistema financiero internacional. Además, el respeto a las reglas multilaterales implica la promoción de capacidades técnicas en países en desarrollo en materia de gestión de la deuda, la transparencia y fiabilidad en la producción y difusión de estadísticas y la mayor coordinación en general entre agentes públicos y privados a nivel global.

6.3. POTENCIAR LA COHERENCIA DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

Se fomentará una mayor coordinación de la red exterior de Oficinas Económicas y Comerciales con los Servicios Centrales y las Direcciones Territoriales, así como con las Cámaras de Comercio oficiales españolas en el exterior.

Se aprobará un nuevo Real Decreto que regule el marco de reconocimiento oficial de las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero por parte del Estado español.

La misión de interés general que desempeñan estas Cámaras de Comercio aconseja actualizar la normativa hasta ahora vigente sobre el reconocimiento oficial de las Cámaras españolas de Comercio en el extranjero. En efecto, el simple transcurso del tiempo, las nuevas necesidades tanto de las empresas como de las instituciones españolas en sus procesos de internacionalización y la extensión de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior a nuevas zonas geográficas aconsejan la **puesta al día de las normas que regulan el reconocimiento oficial de las Cámaras y sus efectos**, fundamentalmente, lo dispuesto en el Real Decreto 786/1979, de 16 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Estatuto General de las Cámaras de Comercio Españolas oficialmente reconocidas en el extranjero. También lo hace la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que señala en su artículo 52 que dichas cámaras son instrumentos comerciales especializados de apoyo a la internacionalización de la economía y la empresa españolas. Asimismo dichas actuaciones tendrán en cuenta el papel de la Cámara de Comercio de España (CCE) en su relación con las Cámaras de Comercio en el Exterior tal como establece la Ley Básica 4/2014 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en su Capítulo V, artículo 22.4

Adicionalmente a esta medida concreta, se continuará en línea con lo señalado en la Estrategia de Internacionalización 2017-27:

- Avanzar en la imbricación de la red de Oficinas Económicas y Comerciales con la red de Direcciones Territoriales y Provincial de Comercio.
- Reforzar la coordinación entre las Oficinas Económicas y Comerciales y las Consejerías y Agregadurías sectoriales.
- Vincular en la medida de lo posible la agenda institucional y los viajes oficiales de altos cargos al extranjero con el apoyo a misiones sectoriales.

6.4. ESTABLECER UN DIÁLOGO FLUIDO CON EL SECTOR PRIVADO DE FORMA QUE QUEDE ASEGURADA QUE LA ORIENTACIÓN DEL PLAN RESPONDE A SUS ORIENTACIONES, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACTUACIONES PÚBLICAS

Se impulsará la participación del sector privado en la definición, ejecución y difusión del Plan.

Al igual que se hizo al definir la Estrategia de Internacionalización 2017-27, se continuará trabajando con las Asociaciones de Exportadores, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Cámara de Comercio de España (CCE), otras organizaciones empresariales y cámaras de comercio en el marco del Grupo ad-hoc con el sector privado, así como con universidades y con el Consejo Económico y Social (CES). Todas ellas han sido protagonistas, junto con el sector público, del impulso de la internacionalización de nuestra economía en los últimos años.

Asimismo, la colaboración público-privada en materia de información y difusión a nivel local, provincial, autonómico y estatal de las distintas medidas e instrumentos de apoyo a la internacionalización disponibles es de vital importancia, aprovechando la proximidad al tejido empresarial de las distintas organizaciones privadas que colaboran en materia de internacionalización.

Se reforzará la interlocución con expertos e investigadores para la mejor orientación de la política comercial

Se reforzará la participación en eventos académicos en materia de internacionalización. Se impulsará el intercambio de conocimientos y se trabajará de manera cercana con expertos e investigadores para la mejor definición y evaluación de las acciones de política comercial y de impulso de la competitividad. Se utilizará para ello los canales existentes a través de la contribución en publicaciones de la Secretaría

de Estado de Comercio (como las Revistas ICE) así como mediante proyectos conjuntos y colaboraciones.

V. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

El Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española, que preside la Secretaría de Estado de Comercio, revisará periódicamente el grado de ejecución de las distintas medidas previstas en este plan. Un análisis similar se realizará en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización y del Grupo ad hoc con el sector privado.

La Estrategia de Internacionalización 2017-27 incorpora un sistema de evaluación que permite medir los resultados y ver en qué medida ha cambiado el diagnóstico de la internacionalización de la economía española, así como valorar si se están cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteadas sobre la base de los indicadores definidos al respecto. Todo ello servirá de base para la elaboración de los sucesivos planes de acción bienales previstos en la Ley 14/2013.

Este sistema de evaluación es dirigido por la Secretaría de Estado de Comercio, en consulta con las instituciones implicadas en su ejecución, particularmente con ICEX.

El sistema de evaluación comprende:

- Seguimiento de la evolución de los indicadores al terminar cada plan de acción (ver Anexo I).
- Verificación del grado de ejecución de las medidas incluidas en cada plan de acción al término del mismo y su posible contribución a los objetivos asociados.
- Actualización del diagnóstico de la internacionalización de la economía española al final de la ejecución de cada plan de acción bienal, teniendo en cuenta acontecimientos de la coyuntura internacional que afecten a la estrategia.
- Valoración de la utilización de encuestas externas para complementar la información.
- Conclusiones y recomendaciones para la elaboración de los sucesivos planes de acción.
- Revisión a medio camino -a los cinco años- en profundidad de la estrategia a diez años.

La evaluación del Plan de Acción 2017-18 está prevista para el segundo semestre de 2019 y la evaluación de este plan de Acción 2019-2020, en 2021.

VI. ANEXOS

1. CUADRO DE INDICADORES ASOCIADOS A LOS RETOS DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACION 2017 – 2027
2. CUADRO DE OBJETIVOS INTERMEDIOS POR EJES Y SUS MEDIDAS CORRESPONDIENTES
3. CUADRO DE INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN 2019-20
4. CONTRIBUCIONES DE LOS MINISTERIOS DEL GRUPO DE TRABAJO INTERMINISTERIAL DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

**ANEXO I: CUADRO DE INDICADORES
ASOCIADOS A LOS RETOS DE LA
ESTRATEGIA DE
INTERNACIONALIZACIÓN 2017–2027**

RETOS E INDICADORES	2018
1. Alcanzar un valor de exportaciones nominales de bienes de 400.000 millones de euros en 2027	
Indicador 1.1: Valor nominal de las exportaciones de bienes (M€) (1)	285.024
Indicador 1.2: Crecimiento real de las exportaciones de bienes respecto al ejercicio anterior (%) (2)	1,8
Indicador 1.3: Cuota de mercado en las importaciones de bienes que realizan el mundo, la UE-27, la zona euro, las principales economías de la UE (%) (1)	Mundial: 1,81
	UE-28: 3,62
	UEM-19: 4,06
	Alemania: 3,08
	Francia: 7,09
	Italia: 5,33
Reino Unido: 3,12	
Indicador 1.4: Peso de las exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB de la economía española (%) (3)	34,3
2. Conseguir que 60.000 empresas exporten regularmente en 2027	
Indicador 2.1: Número de empresas exportadoras (1)	157.066
Indicador 2.2: Número de operadores que exportan regularmente (1)	51.768
3. Conseguir en el periodo 2017-2027 contratos por valor de 650.000 millones de euros en licitaciones internacionales para las empresas españolas	
Indicador 3.1: Monto de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones internacionales (M€) (4)*	61.629,10
Indicador 3.2: Monto de los contratos adjudicados en licitaciones internacionales y financiados por Instituciones Financieras Internacionales (M\$) (4)*	46.529,19
Indicador 3.3: Monto de los contratos adjudicados a empresas españolas en licitaciones de Instituciones Financieras Internacionales (M\$) (4)*	413,84
Indicador 3.4: Peso de los contratos adjudicados a empresas españolas en relación al total de los financiados con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales en el mundo (%) (4)*	0,9
4. Alcanzar en 2027 un stock de inversiones directas extranjeras de 500.000 millones de euros	
Indicador 4.1: Stock de inversión extranjera en España (M\$) (5)*	644.415
Indicador 4.2: Stock de inversión extranjera en España en relación al PIB español (%) (5)*	49,14
Indicador 4.3: Stock de inversión extranjera en España en relación al stock de inversión mundial (%) (5)*	2,04
Indicador 4.4: Inversión bruta extranjera en España (M€) (6)	52.804
Indicador 4.5: Inversión bruta extranjera con relación al PIB español (%) (6)	4,38

(1) Fuente: SG Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, Secretaría de Estado de Comercio. Mº Industria, Comercio y Turismo

(2) Fuente: EUROSTAT.

(3) Fuente: INE.

(4) Fuente: SG Estrategia de Internacionalización, Secretaría de Estado de Comercio (Datos LICINT). Mº Industria, Comercio y Turismo.

(5) Fuente: UNCTAD.

(6) Fuente: Registro de Inversiones Exteriores, Secretaría de Estado de Comercio. Mº Industria, Comercio y Turismo.

(*) Datos 2017.

ANEXO II: CUADRO DE OBJETIVOS INTERMEDIOS POR EJES Y SUS MEDIDAS CORRESPONDIENTES

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Ampliar el conocimiento que los distintos instrumentos y organismos comerciales tienen de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras, con el objetivo de diagnosticar mejor sus necesidades y diseñar y promover instrumentos y programas adaptados a las mismas	1.1. Conocer mejor a las empresas	Consolidación del CRM (<i>Customer Relationship Management</i>) y la Unidad de gobierno del dato, reforzado con la utilización de nuevas herramientas de Analítica y Big Data para la gestión integral de las necesidades de los clientes y la medición de su satisfacción.	Consolidación del uso de CRM como herramienta de gestión de clientes, tanto en ICEX como en CESCE y COFIDES. También en la red de Ofecomes y en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.	ICEX, CESCE, COFIDES
			Se potenciará el uso de herramientas de Analítica y Big Data para identificación de nuevos tipos de empresas y de sus necesidades y se hará un seguimiento de su actividad, especialmente a través de canales de digitales.	ICEX
		Reforzar los mecanismos de “Escucha activa”.	A través de las Direcciones Territoriales de Comercio, asociaciones empresariales e instituciones especializadas en el apoyo a empresas emergentes y emprendimiento, se buscará identificar sectores emergentes (economía digital, biotecnología, nanotecnología, etc.) y nuevos perfiles empresariales (<i>start-up</i> , <i>born global</i> , etc.).	DDTT, ICEX
		Reforzar la Ventana Global.	Se reforzará el carácter estratégico de Ventana Global como herramienta de diagnóstico y fidelización de clientes.	
		Aumentar el número de empresas declarantes en aduanas.	Se introducirán incentivos para incrementar el número de empresas declarantes de aduanas, permitiendo así una mejor aproximación al impacto de las actividades de ICEX en la evolución exportadora de las empresas.	ICEX
		Aumentar el conocimiento de las empresas por parte del ICO.	Mediante el desarrollo de una Posición Única de cliente y de una Posición Automática de Riesgos, así como el refuerzo de la gestión de expedientes de operaciones de negocio mediante una herramienta de gestión de procesos.	ICO
		Aumentar el conocimiento de las empresas sobre el FIEM.	Mejor acceso a información sobre el FIEM e incluso que ese acceso le ayude a preparar su solicitud y le oriente sobre el mejor instrumento financiero público a su alcance.	DGCOMINVER

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Ampliar el conocimiento que los distintos instrumentos y organismos comerciales tienen de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras, con el objetivo de diagnosticar mejor sus necesidades y diseñar y promover instrumentos y programas adaptados a las mismas	1.2. Diseñar y potenciar programas adaptados a sus necesidades	Programa ICEX NEXT.	Apoyar a las empresas en sus fases de iniciación y potenciar su expansión internacional dentro del Programa ICEX Next, y su continuación, Club NEXT.	ICEX
		Programa Cre100do.	Apoyar a las empresas medianas mediante el refuerzo de la participación de ICEX en el programa Cre100do, colectivo de medianas empresas españolas con mayor potencial y voluntad de crecimiento.	
		Programa ICEX Integra.	Se fomentará la colaboración con grandes empresas internacionalizadas con capacidad de arrastre, de forma que actúen como tractoras de PYME y punta de lanza en la apertura de nuevos mercados.	
		Acciones específicas de apoyo a nuevos perfiles empresariales.	Entre los nuevos perfiles empresariales destacan las empresas <i>start-up</i> y las <i>born global</i> . Potenciar acciones que consideren sus particularidades (misiones directas e inversas específicas) y que faciliten su exposición a los ecosistemas internacionales más dinámicos.	
		Programas de formación “a medida”	Apoyar a las empresas que necesitan programas de formación a medida para sus equipos ofreciéndoles servicios de diseño e impartición de programas formativos a través de ICEX-CECO	

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Ampliar el conocimiento que los distintos instrumentos y organismos comerciales tienen de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras, con el objetivo de diagnosticar mejor sus necesidades y diseñar y promover instrumentos y programas adaptados a las mismas	1.3. Promover espacios de encuentro y búsqueda de oportunidades de negocio	Fomentar espacios de encuentro ligados a viajes de Estado y grandes certámenes internacionales.	Promover la organización de encuentros empresariales con ocasión de los viajes y visitas de Estado o de Gobierno de España al exterior, o de mandatarios de países extranjeros a España con el fin de crear mayores oportunidades de negocio y colaboración entre empresas españolas y extranjeras.	ICEX
		Fomentar espacios de encuentro para conectar la demanda internacional con la oferta de las empresas españolas.	Potenciar la imagen del producto español dentro del programa de Pabellones Oficinas, y agrupar, con formatos más flexibles (Espacios España), a empresas españolas para su participación en ferias o eventos orientados a nichos geográficos o sectoriales más novedosos o específicos.	ICEX
			Reforzar el enfoque cliente a través del diseño de servicios vinculados a proyectos o desde el enfoque del importador o licitador, como las jornadas técnicas, o misiones inversas.	
		Fomento de la presencia de empresas españolas en las grandes plataformas electrónicas internacionales.	Se reforzará el programa <i>eMarket Services</i> que facilitará recursos de información, formación y apoyo a las empresas (diagnóstico personalizado y en operativa en <i>market places</i>) para su acceso a los nuevos mercados online, con especial atención a los países altamente digitalizados de América del Norte, Europa y Asia.	ICEX
			Impulsar acuerdos con las principales plataformas de comercio online, incluyendo acciones de promoción comercial con el fin de incrementar las sinergias entre la promoción online y offline.	
			El servicio online de Oportunidades de Negocio, de acceso a través del Portal del ICEX, facilitará el acceso a oportunidades de negocio internacionales, financiadas o no por Organismos Multilaterales.	
El portal <i>Spainbusiness.com</i> promoverá el conocimiento de la oferta de productos y servicios españoles internacionalmente, facilitando la generación de relaciones y negocio entre empresas españolas y socios comerciales internacionales.				

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Ampliar el conocimiento que los distintos instrumentos y organismos comerciales tienen de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras, con el objetivo de diagnosticar mejor sus necesidades y diseñar y promover instrumentos y programas adaptados a las mismas	1.4. Impulsar la capacidad de originar proyectos	Refuerzo capacidad identificación proyectos en el exterior y de la generación de redes y comunidades empresariales.	El objeto del apoyo a la generación de redes y comunidades empresariales es que contribuyan a encontrar fórmulas de negocio adecuadas a los intereses de nuestras empresas, de sus socios internacionales, de las autoridades locales del país de realización del proyecto y de la institución o instituciones financiadoras.	SEC a través de su red exterior OFECOMES
		Colaboración conjunta entre COFIDES y AECID para movilizar recursos financieros.	COFIDES y AECID, como entidades acreditadas para la gestión delegada de recursos comunitarios, están trabajando conjuntamente con el objetivo de optimizar el uso de instrumentos financieros de la acción exterior de la Unión Europea, en particular para movilizar recursos comunitarios de asistencia técnica (facilidades <i>blending</i> de la UE) y de garantías (Plan Europeo de Inversiones Exteriores).	COFIDES, AECID
		Revisión de la línea <i>blending</i> del FIEM.	Con ello se busca poder ofrecer una financiación desligada más adaptada al proyecto y poder cofinanciar con las Instituciones Multilaterales además de con los fondos de la Unión Europea. También se busca incrementar las opciones de originar proyectos.	DGCOMINVER

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Modernizar y mejorar los instrumentos de apoyo financiero oficial (FIEM, CESCE, COFIDES) a las empresas para su internacionalización con el objetivo de contar con instrumentos más ágiles y con mayor alcance en su ámbito de aplicación, y que todo ello redunde en mayor y mejor uso por parte de las empresas españolas	1.5. Modernizar y mejorar el alcance de los instrumentos de apoyo financiero oficial (FIEM, CESCE, COFIDES E ICO)	Aprobar Líneas de Crédito Sectoriales con cargo al FIEM, especialmente en los sectores de energías renovables, agua y medio ambiente.	Con cargo al FIEM, bajo unos criterios bien definidos en cuanto al sector de los proyectos que se van a financiar, se aprobarán unas líneas que permitan facilitar el acceso a la financiación a estos sectores, agilizando los trámites de aprobación de operaciones. Una vez identificada la línea de actuación y aprobada por el Consejo de Ministros, se imputarán operaciones a la misma por resolución de la Secretaria de Estado de Comercio.	DGCOMINVER
		Mejorar los procedimientos del FIEM.	Se está trabajando en la redefinición del Manual de procedimiento del FIEM y en la sistematización de las tareas en la tramitación de expedientes, así como en el estudio de indicadores de cumplimiento y/o impacto y valoración del instrumento FIEM por parte de las empresas beneficiarias.	DGCOMINVER
		Adaptar los productos de CESCE a las necesidades de la empresa española.	CESCE intensificará su proceso de modernización de los condicionados para adaptarlos a las nuevas necesidades y para que resulten más atractivos para las empresas, al mismo tiempo que permitan un adecuado control del riesgo.	CESCE
		Ampliar la base de negocio de COFIDES, asegurando el impacto de su actividad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se ampliará la base de negocio a través de su participación activa en el Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIIE), el Fondo Verde para el Clima y el desarrollo del negocio multdivisa, al tiempo que velará por asegurar el impacto de los proyectos que financia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se mejorará su oferta de productos de capital y se enfocará en la financiación de infraestructuras y bienes públicos, ofertando <i>Project Finance</i> . Se afianzará los primeros pasos dados en materia de gestión de garantías.	COFIDES

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Modernizar y mejorar los instrumentos de apoyo financiero oficial (FIEM, CESCE, COFIDES) a las empresas para su internacionalización con el objetivo de contar con instrumentos más ágiles y con mayor alcance en su ámbito de aplicación, y que todo ello redunde en mayor y mejor uso por parte de las empresas españolas	1.5. Modernizar y mejorar el alcance de los instrumentos de apoyo financiero oficial (FIEM, CESCE, COFIDES E ICO)	Crear un Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros Oficiales de Apoyo a la Internacionalización liderado por la Secretaría de Estado de Comercio.	Este grupo pretenderá maximizar la complementariedad y las sinergias entre los distintos instrumentos e instituciones públicos que operan en este ámbito, prestando así entre todos un servicio de calidad y ajustado a las necesidades de las empresas en proceso de internacionalización.	SEC
		El ICO adaptará sus instrumentos al nuevo marco de la UE y a las cambiantes necesidades de nuestras empresas.	La promoción de la internacionalización se acometerá tanto hacia las PYMES a través de las Líneas de Mediación (exportaciones, internacionalización, Canal Internacional –cuyo alcance está previsto ampliar–), como a empresas de mayor tamaño través de financiación directa: estructuraciones, sindicatos, <i>project finance</i> , etc. ICO colabora con el BEI, el FEI y el EFSI (<i>European Fund for Strategic Investments</i>) en la ejecución del Plan Juncker, con el objetivo de canalizar recursos e iniciativas UE presentes y futuras en España y contribuir a la financiación de proyectos de empresas españolas o de interés español en terceros mercados.	ICO
		Mejorar la gestión de ICO como Agencia Financiera del Estado.	ICO continuará gestionando el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y el Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tratando de generar sinergias y valor añadido complementario en los servicios que ICO presta por cuenta de terceros, a través de la gestión de fondos públicos.	

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
<p>Conocer en profundidad las características y necesidades de las PYMES para incorporar medidas focalizadas a apoyar su internacionalización, así como impulsar la agrupación de empresas de menor dimensión para facilitar su salida al exterior</p>	<p>1.6. Definir, modificar e impulsar medidas específicamente para PYMES (y su crecimiento) y para empresas con mayor dificultad de acceso a la financiación por su propia naturaleza</p>	<p>Programa ICEX Dinamiza.</p>	<p>Se sensibilizará a las PYMES sobre la importancia de la internacionalización. Se hará en colaboración con otras instituciones, tales como Cámaras de Comercio y organismos de promoción comercial de las Comunidades Autónomas.</p>	<p>ICEX, Direcciones Territoriales y Provinciales</p>
		<p>Modificar la línea FIEM de Financiación Reembolsable en términos comerciales para Pequeños Proyectos de Exportación e Inversión.</p>	<p>Flexibilización de determinados criterios (ampliar el importe de lo que se considera pequeño proyecto y reducir en cierta medida las exigencias de solvencia del receptor de la financiación) para atender mejor las necesidades de las empresas que realizan pequeños proyectos y que, por tanto, son potenciales beneficiarias de esta línea.</p>	<p>DGCOMINVER</p>
		<p>Mejorar los procesos en la tramitación de pólizas de CESCE especialmente demandadas por las PYMES.</p>	<p>Se mejorarán los procesos en la tramitación de pólizas especialmente demandadas por PYMES (CS y CD), así como en el diseño de herramientas comerciales y Jornadas de difusión específicas para PYMES.</p>	<p>CESCE</p>
		<p>Realizar aportaciones con cargo al FIEM a fondos cuyo fin es potenciar la internacionalización de empresas innovadoras/de nueva creación.</p>	<p>Con cargo al FIEM podrán realizarse aportaciones a entidades o fondos destinados a contra garantizar o a facilitar la emisión de garantías en favor de exportadores, siempre que la participación del FIEM en dichas entidades o fondos tenga un impacto relevante sobre la internacionalización de las empresas españolas.</p>	<p>DGCOMINVER</p>
		<p>Potenciar el asesoramiento financiero a la empresa española, ofreciendo orientación acerca del instrumento financiero que mejor se adapte a sus necesidades.</p>	<p>ICEX reforzará los servicios de asesoramiento financiero (servicios AFIN) y se organizarán seminarios y talleres en colaboración con las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y con determinadas Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.</p>	
		<p>Ofrecer, a través de Ventana Global, información sobre los instrumentos financieros de apoyo oficial a la internacionalización de la Administración General del Estado.</p>		<p>ICEX</p>
		<p>Reforzar la difusión de la Guía de Servicios para la internacionalización.</p>	<p>La Guía recogerá tanto los apoyos financieros ofrecidos por los organismos de la Administración Central del Estado como la financiación a programas de internacionalización de las agencias de internacionalización de las Comunidades Autónomas.</p>	

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Fomentar e incentivar la participación de mujeres en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización y, en su caso, poner en marcha programas específicos de acompañamiento para empresas exportadoras propiedad de mujeres	1.7. Fomentar e incentivar la participación de mujeres en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización y, en su caso, poner en marcha programas específicos de acompañamiento para empresas exportadoras propiedad de mujeres	Aumentar la información, teoría y trabajo de investigación y de coordinación para entender mejor los factores que favorecen y obstaculizan el emprendimiento internacional femenino.	Se prestará especial atención a la difusión y participación de empresas lideradas por mujeres en las actividades de ICEX, y muy especialmente programas de apoyo al diseño de estrategias de internacionalización, como ICEX NEXT o la plataforma de <i>e-market services</i> .	SEC, ICEX
			Se procurará la potenciará la participación de mujeres expertas en todas las conferencias y debates promovidos por la SEC, evitando los actos integrados por expertos solo masculinos, conocidos como " <i>all-male panels</i> ".	
			Se valorará el establecimiento de premios en la Secretaría de Estado o con la colaboración de la Secretaría de Estado para reconocer el trabajo llevado a cabo por mujeres y dar visibilidad a los casos de éxito empresarial internacional que sirvan de referencia y de estímulo a otras empresarias.	SEC, ICEX
		Dar difusión de programas de internacionalización dirigidas a mujeres así como a las plataformas que las conecten	Se eliminarán estereotipos y sesgos de género en materiales didácticos (por ejemplo, vídeos de promoción de la internacionalización donde las protagonistas sean mujeres empresarias) y en jornadas de capacitación, técnicas o de debate (sea cual sea el tema, desde infraestructuras a <i>start-ups</i> tecnológicas).	ICEX
ICEX dará difusión de programas de internacionalización dirigidas a mujeres y potenciará la colaboración y la difusión de plataformas virtuales de <i>networking</i> que buscan apoyar el comercio internacional.				

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
Facilitar el acceso de las empresas, particularmente las PYME a la información en materia de comercio exterior y sector/mercado que sea útil en su proceso de toma de decisiones, así como sensibilizar a la PYME sobre la importancia estratégica de la internacionalización	1.8. Mejorar la calidad y el acceso a la información sobre los distintos programas e instrumentos	Refuerzo de la comunicación, acompañamiento y formación interna	ICEX reforzará la comunicación, acompañamiento y formación interna necesaria para dar a conocer a todos los usuarios las líneas de trabajo estratégicas definidas, sus objetivos y la importancia del cumplimiento de todas las actuaciones previstas para trabajar de forma alineada y corporativa, consiguiendo mejores resultados y favoreciendo la “venta cruzada” de sus servicios de forma que todas las unidades conozcan y promuevan el catálogo de servicios ICEX.	ICEX
		Promover un mayor empleo de las tecnologías de la información y refuerzo de la comunicación de los productos que ofrecen los Instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización	Se creará un portal único de instrumentos de apoyo a la internacionalización que proporcione al exportador interesado una guía en su proceso de búsqueda de la fuente de financiación más adecuada.	DGCOMINVER, ICEX
		Se seguirá participando en jornadas y seminarios, en coordinación con la Red Territorial y de Oficinas Económicas y Comerciales y el departamento de servicios AFIN de ICEX. Esta acción se completará con visitas a empresas, reuniones, y todo tipo de acciones para reforzar el conocimiento y la difusión de los distintos instrumentos financieros.		

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
<p>Introducción de la sostenibilidad como política transversal de la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos dependientes de la misma, tanto internamente como en sus políticas y programas</p>	<p>1.9. Introducción de la sostenibilidad como política transversal de la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos dependientes de la misma, tanto internamente como en sus políticas y programas</p>	<p>Posicionar la imagen de España en el exterior como país sostenible, incentivando así la atracción de inversión extranjera a nuestro país.</p>	<p>Los objetivos a alcanzar con esta nueva estrategia son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar la sostenibilidad con carácter transversal en la propia organización, reforzando asimismo el marco de alianzas con socios para actuar como marco de referencia de una internacionalización sostenible en los ámbitos que le competen. ▪ Impulsar las labores de información, difusión y capacitación de empresas con la sostenibilidad como vector de competitividad y motor de innovación. ▪ Dar visibilidad a los esfuerzos de las empresas españolas en el ámbito de la sostenibilidad, para que <i>Made in Spain</i> sea identificada como una marca país sostenible, dotando de carácter estratégico la presencia en ferias internacionales que permitan incluir el componente medioambiental y/o social entre los atributos del sector. ▪ Desarrollar nuevas líneas de trabajo y actuaciones dirigidas a acompañar a las empresas españolas para que atiendan nuevos mercados o sectores de demanda a través de modelos de negocios inclusivos y sostenibles (programa ICEX IMPACT+). ▪ Potenciar la colaboración con organismos multilaterales y bancos de desarrollo para captar oportunidades de financiación generadas entorno a la agenda de desarrollo sostenible 	<p>ICEX</p>

EJE 1: OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS. PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

OBJETIVO INTERMEDIO	SUBOBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
<p>Introducción de la sostenibilidad como política transversal de la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos dependientes de la misma, tanto internamente como en sus políticas y programas</p>	<p>1.9. Introducción de la sostenibilidad como política transversal de la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos dependientes de la misma, tanto internamente como en sus políticas y programas</p>	<p>Contribuir al Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, cumpliendo los compromisos de aplicación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.</p>	<p>En este sentido, la SEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejerce la presidencia del Grupo de Trabajo de Internacionalización de la Economía Española, que desarrollará un Plan de Acción específico para examinar la coherencia de las políticas de apoyo a la internacionalización empresarial y su alineación con los Principios Rectores. ▪ Participa en las reuniones de coordinación convocadas por el MAUEC y en las presentaciones y evaluaciones del PAN, así como en su difusión 	<p>DGCOMINVER</p>
		<p>Promover la adhesión de Estados no miembros de la OCDE a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.</p>	<p>Se mantendrá la difusión al sector privado y otras instituciones interesadas de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los manuales de diligencia debida de la OCDE y el Convenio de la OCDE de Lucha contra la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales</p>	
			<p>Se potenciará la actividad del Punto Nacional de Contacto (PNC) para las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la actuación de las Oficinas Económicas y Comerciales como difusoras entre las empresas españolas de estas buenas prácticas y colaboradoras de la actuación del PNC</p>	

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
2.1. Incorporación de la innovación tecnológica	Licitaciones a través del Instrumento de contratación pública CPI (Compra Pública de Innovación).	El CPI es un instrumento de contratación pública gestionado por la DGIDI de la SEUDI que financiará el desarrollo de bienes y servicios innovadores adquiridos por compradores públicos, convirtiendo, de esta manera, el mercado público en cliente de lanzamiento de los bienes y servicios innovadores de las empresas. Asimismo, y para mercados internacionales, ICEX favorecerá la participación de empresas españolas en procesos de CPI en el exterior.	Dirección General de Investigación e Innovación de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ICEX
	Desarrollo de trabajos previos al CPI a través de la Oficina de Compra Pública Pre-comercial.	De manera complementaria al CPI, el CDTI actuará como agente licitador, asumiendo el desarrollo de los prototipos y la Oficina de Compra Pre-comercial del CDTI, creada a finales de 2018, desarrollará los trabajos previos necesarios para lanzar los proyectos de Compra en 2019.	CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	Convocatoria de Retos Colaboración.	Iniciativa para promover el desarrollo de tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas y para contribuir a la resolución de los retos de la sociedad mediante el desarrollo de nuevos productos y servicios, a través de proyectos de cooperación entre centros de investigación públicos y privados y las empresas.	Agencia Estatal de Investigación dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	Participación en organismos e infraestructuras científicas y técnicas internacionales.	Dicha participación facilita a las empresas concurrir a las grandes licitaciones internacionales vinculadas con el mundo científico. Para ello, SEUIDI seguirá promocionando la formación de técnicos en grandes infraestructuras científicas y técnicas internacionales. Asimismo continuará impulsando la participación más activa de las empresas españolas en los programas marco de la UE, H2020 y el futuro H2127.	SEUIDI: Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	Financiación de determinadas áreas tecnológicas estratégicas mediante la RED Cervera.	Iniciativa de financiación diseñada para impulsar el desarrollo de determinadas áreas tecnológicas estratégicas mediante el fomento de la colaboración en I+D entre empresas y centros tecnológicos y que ofrece financiación a través de subvenciones y préstamos parcialmente reembolsables.	CDTI
	Programa Invierte.	Estímulo de la inversión del capital riesgo en empresas tecnológicas e innovadoras españolas mediante la realización de inversiones públicas en fondos de capital riesgo privados.	

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
2.1. Incorporación de la innovación tecnológica	Actualización de la normativa de las OTRIS y promoción de una mayor colaboración entre empresas y universidades.	El mayor impulso de la colaboración entre empresas y universidades pondrá en valor y favorecerá un mayor uso por parte de las empresas de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) para que puedan ser más eficaces en la transferencia de conocimientos y tecnologías. Para ello, la DGIDI actualizará la normativa de las OTRIS.	DGIDI
	1ª Convocatoria de Sexenio Transferencia de Conocimiento.	Proyecto piloto para aumentar la conexión entre investigadores-innovadores, emprendedores, inversores y empresarios, y la mayor transferencia de conocimiento través de patentes, spin-off. Esta iniciativa será compatible con la iniciativa existente Sexenio de Investigación.	Secretaría General de Universidades
	Programas para el impulso de la internacionalización sectores punteros de alto contenido tecnológico como las industrias de la ciencia, la biotecnología o el aeroespacial.	Esta labor se sumará a la que se realiza para promover la internacionalización de empresas que incorporan elementos tecnológicos o digitales a sectores más tradicionales, como educación o turismo. Asimismo se sumará a la que se realiza con naturaleza transversal en materia de emprendimiento, e incorporación de innovación a empresas ya consolidadas, mediante innovación abierta o identificación activa de socios internacionales para insertar en sus cadenas de valor.	ICEX
	Firma de Memorándum de Entendimiento en sector TIC.	Ello impulsará la colaboración con países de interés en el sector.	Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa
	Difusión y aplicación documentos: Estrategia Industrial de la Defensa y Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa.	Estos documentos son elementos de referencia para facilitar el alineamiento de los desarrollos industriales y de las actividades de I+D+i de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa, con los intereses del Ministerio de Defensa.	Ministerio de Defensa

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
2.2. Favorecer la creación y consolidación de las marcas individuales de las empresas y mejorar la imagen país como marca colectiva	Campañas de comunicación, planes de medios, y otros instrumentos, incluidos medios digitales y redes sociales.	Asimismo se aprovecharán todas las acciones y medios propios de ICEX para proyectar la imagen y el prestigio de las marcas, empresas y productos españoles.	ICEX
	Fomento de la colaboración de actividades conjuntas.	Se realizará la colaboración con socios estratégicos especializados en la internacionalización de las marcas españolas.	
	Apoyo a marcas de alto potencial internacional.	Se ofrecerá un asesoramiento personalizado en materia de internacionalización.	
2.3. Incorporación de la digitalización en los modelos de negocio de las empresas	Firma de MoU con países de interés en sector TIC.	La firma de Memorándum de Entendimiento con los países de interés que permitirán favorecer el apalancamiento de la industria TIC en el exterior.	Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa
	Programas de fomento del comercio electrónico y líneas de apoyo a la consolidación del sector tecnológico.	Iniciativas de apoyo a la PYME en su proceso de digitalización.	Red.es ICEX
	Canales y recursos de Red.es para la internacionalización del sector TIC y la economía digital.	Iniciativas de apoyo a la PYME en su proceso de digitalización.	Red.es
	Convenio entre Red.es e ICEX para el desarrollo de acciones de internacionalización en materia de economía digital.	Se promoverá el desarrollo de acciones de internacionalización en materia de economía digital a través de misiones, formación, cursos on-line de ICEX-CECO especializados en estrategia y operativa de negocios digitales y la presencia en ferias y el convenio, también entre Red.es e ICEX, para la gestión del <i>Spain Tech Center</i> .	Red.es-ICEX
	Medidas de acceso de las empresas al asesoramiento, contactos e instrumentos para integrar las nuevas tecnologías.	ICEX facilitará a las empresas el acceso a asesoramiento, contactos e instrumentos que les puedan ayudar a integrar las nuevas tecnologías en sus canales de comercialización, herramientas de marketing y procesos internos.	ICEX

EJE 2: INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
2.3. Incorporación de la digitalización en los modelos de negocio de las empresas	Medidas para facilitar a las empresas el acceso a los mercados electrónicos a través de la nueva plataforma eMarket services.	Estas medidas del programa <i>eMarket Services</i> ayudarán a las empresas españolas en su operativa y a posicionarse con una oferta atractiva en las principales plataformas internacionales de comercio electrónico, aprovechando las nuevas tecnologías para desarrollar instrumentos novedosos y eficaces de promoción comercial.	ICEX
	Refuerzo oferta de contenidos divulgativos a través del Observatorio de Tendencias de e-Commerce.	La oferta de contenidos divulgativos para la empresa española particularizada en el ámbito de la transformación digital y el comercio electrónico incluye información relativa a la situación del comercio electrónico por país y sector mediante informes-país, estudios de mercado, fuentes documentales e Indicadores relacionados con <i>e-commerce</i> de cada país.	
	Prestación de servicios de diagnóstico de situación de las empresas.	El diagnóstico identificará el grado de digitalización y la capacidad de la empresa para abordar canal internacional online.	
	Impulso para la firma de disposiciones en los acuerdos comerciales de la UE que faciliten el desarrollo del negocio digital y del comercio electrónico.		DG POLCOM
	Ayudas financieras a la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas para PYMES.	Estas ayudas financieras a las PYMES les permitirán superar los umbrales mínimos de eficiencia y rentabilidad y la competencia en el mercado global. Las ayudas promoverán las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios, aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet; aumentar la generación de empleo en dichos sectores y facilitarán el visionado de películas por parte de programadores internacionales.	Ministerio de Cultura y Deporte
	Desarrollo plataforma online para visionado de películas.	El Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) desarrollará una plataforma online para el visionado de películas por parte de programadores de festivales internacionales.	Instituto ICAA del Ministerio de Cultura y Deporte

EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
3.1. Potenciación de la formación en internacionalización utilizando las nuevas tecnologías	Continuar impartiendo masters en internacionalización y desarrollo de un nuevo programa específico MOOC en formato masivo y abierto sobre estrategias de internacionalización.	Después del éxito del Curso de formación online masivo y abierto del ICEX, MOOC, sobre estrategias de internacionalización (3 ediciones con 4.000 participantes), se va a incidir en un nuevo MOOC sobre <i>e-commerce</i> .	ICEX
	Difusión de una gran variedad de programas superiores, grados, masters y cursos en el ámbito de la internacionalización de la empresa.	Difusión de Programas Superiores, Programas <i>“Executive”</i> , Masters y MBAs especializados en internacionalización de la empresa e impartido en el campus virtual de ICEX-CECO y que se refieren a las siguientes áreas: gestión y dirección de negocios internacionales, financiación de exportación e inversiones, internacionalización digital y negocios electrónicos, mercados multilaterales y gestión de proyectos multilaterales, instrumentos oficiales de apoyo a la internacionalización, y habilidades para los negocios internacionales.	
		Ampliación de la formación online a profesionales en sistema aduanero y su normativa aplicada al comercio internacional.	
		Nuevos programas online sobre <i>e-commerce</i> para la internacionalización.	
	Continuar Programas de becarios en internacionalización.	Estos programas permiten formar profesionales en internacionalización, muchos de los cuales ocupan puestos destacados en empresas y organizaciones en todo el mundo.	
	Facilitar acceso a Fondos de Empleo.	Se facilitará el acceso a los fondos de Empleo de los diversos programas de formación en internacionalización y del programa de Becas de Internacionalización Empresarial, lo que favorecerá que la formación en internacionalización sea considerada por los Fondos de Empleo como una formación transversal y permita a los jóvenes formados acceso a los empleos de calidad.	
Difusión becas ICEX de internacionalización entre perfiles con competencias técnicas, digitales y tecnológicas en escuelas técnicas, ingenierías, ferias sectoriales.	Dicha difusión permitirá atender la cada vez mayor demanda de nuevas competencias técnicas y digitales y de perfiles tecnológicos con formación comercial internacional por parte de las empresas.		

EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
3.1. Potenciación de la formación en internacionalización utilizando las nuevas tecnologías	Inclusión del componente de internacionalización en las iniciativas de apoyo a la formación y empleo en economía digital que desarrolla o financia Red.es.	De esta forma, en dichos programas formativos (formación para jóvenes, formación para el empleo, formación continua, formación para el emprendimiento) Red.es incluirá contenidos en materia de internacionalización en coordinación con ICEX-CECO, como complemento a la componente tecnológica y de emprendimiento.	Red.es
3.2. Internacionalización de las universidades españolas	Continuar impulsando el Programa Erasmus.	Este Programa ha facilitado desde su inicio, la formación en Europa de más de un millón de españoles de todos los sectores educativos y ha posicionado a España como destino favorito de este programa desde el año 2001.	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	Elaboración por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de propuestas para la internacionalización de nuestras universidades.	En el marco del nuevo Grupo de Trabajo de Internacionalización creado en 2018.	
3.3. Fomento de programas de estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización	Continuar expandiendo los programas de estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización y promocionando el programa Erasmus + de la Unión Europea.		ICEX-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

EJE 3: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
3.4. Facilitar la atracción de talento	Difusión marco Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, mediante actualización web, publicación de folletos y creación de nuevos programas de comunicación.	Para facilitar la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, trasladados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros.	Difusión conjunta del Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Educación y Formación profesional, SEPIE e ICEX.
	Tramitación de autorizaciones de residencia	Para facilitar la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, trasladados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores y trabajadores que efectúen movimientos intraempresariales.	Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Embajadas y Consulados de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
	Programas de movilidad laboral internacional, especialmente dirigidos a los jóvenes.	Estos programas buscan que nuestro país disponga de unos recursos humanos mejor preparados para acompañar a las empresas españolas en sus procesos de internacionalización.	Secretaría de Estado de Empleo y SEPIE
	Colaboración activa con UE Directiva <i>Blue Card</i> , la ampliación de la tarjeta profesional europea a otras profesiones y la transposición de la nueva Directiva de estudiantes.	Esta colaboración con la Unión Europea se refiere a la Directiva <i>Blue Card</i> , que permite a los ciudadanos no comunitarios altamente cualificados trabajar y vivir en la Unión Europea; la ampliación de la tarjeta profesional europea a otras profesiones y la transposición de la nueva Directiva de estudiantes.	Secretaría de Estado de Empleo
	Se completará los trámites de admisión de organizaciones como miembros y socios en el sistema EURES.	EURES es el portal europeo para la movilidad profesional que apoya a los trabajadores y a los empleadores en la búsqueda de empleos y en la contratación. Los trámites incluyen la definición, requisitos y criterios de admisión.	
	Portal Empléate.	Recoge ofertas de empleo públicas y privadas que da cabida a puestos de trabajo internacionales.	

EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
4.1. Trabajar para que las empresas puedan contar con mercados cada vez más abiertos en los que se respeten las reglas	Impulsar la modernización de la OMC en sus diferentes facetas, así como la negociación de un acuerdo ambicioso sobre comercio electrónico.	<p>La Secretaría de Estado de Comercio continuará apoyando a la Comisión en las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la OMC para impulsar su modernización trasladando los intereses españoles a la UE.</p>	DG POLCOM
		<p>España seguirá apoyando y realizando un seguimiento estrecho de las negociaciones de los principales temas de discusión, como son el desbloqueo del Órgano de Apelación, la cuestión del trato especial y diferenciado en la OMC o la transparencia.</p>	
		<p>Se impulsará el avance de las negociaciones de pesca y agricultura en el plano multilateral, así como las iniciativas plurilaterales, en especial la negociación de un acuerdo ambicioso sobre comercio electrónico.</p>	
	Continuar impulsando la firma de acuerdos comerciales y de inversiones de la UE con terceros países que reflejen adecuadamente los intereses españoles.	<p>Se dará prioridad a las relaciones comerciales y de inversión con Estados Unidos, las negociaciones del acuerdo de asociación con Mercosur y la modernización del acuerdo con Chile.</p>	
		<p>Se continuará apoyando las negociaciones para lograr un acuerdo de inversiones con China.</p>	
		<p>Se abogará por una correcta implementación de los acuerdos comerciales con Canadá, Japón y México, así como por una mayor labor de difusión de las ventajas de los Acuerdos de Libre Comercio.</p>	
	<p>Ante la incertidumbre generada sobre la salida del Reino Unido de la UE se están realizando acciones de comunicación, difusión y apoyo a las empresas para que se preparen adecuadamente para el potencial escenario más perjudicial para nuestras empresas españolas.</p>		

EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
<p>4.1. Trabajar para que las empresas puedan contar con mercados cada vez más abiertos en los que se respeten las reglas</p>	<p>Reforzar las acciones de información para dar a conocer a las empresas los beneficios de los acuerdos comerciales firmados por la UE con terceros países con el objetivo de aumentar el aprovechamiento de los acuerdos.</p>	<p>Se intensificarán las acciones de comunicación y divulgación de las ventajas y oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales en aplicación para el mayor aprovechamiento por partes de las empresas españolas y, especialmente, las PYMES. Estas actuaciones consistirán entre otras en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización y participación en encuentros empresariales, seminarios y jornadas por la geografía española. Se realizarán seminarios y jornadas por parte de la Secretaría de Estado de Comercio -tanto desde servicios centrales como desde las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y Oficinas Económicas y Comerciales-, así como desde otros organismos e instituciones, para difundir al mayor número de empresas las ventajas que para ellas se derivan de los acuerdos comerciales. ➤ Elaboración de material divulgativo específico con información detallada sobre el contenido de los acuerdos y sus ventajas así como su difusión a través de la web de la Secretaría de Estado de Comercio y redes sociales 	<p>DG POLCOM</p>
		<p>Se intensificarán las reuniones de los Grupos de trabajo sectoriales, en los que se facilitará información práctica y focalizada sobre las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales negociados o en negociación por la UE, así como cuestiones de política comercial en general.</p>	
		<p>Se trabajará para que las “Guías de Acuerdos Comerciales para PYME” que elabora la Comisión Europea se adapten a los intereses identificados de las empresas españolas.</p>	
	<p>Continuar y potenciar la utilización de los sistemas de detección de las barreras comerciales e inversión, e intensificará la eliminación de estas.</p>	<p>Se impulsará las estrategias e instrumentos que lleven a una mejora en la detección y solución de los obstáculos comerciales.</p> <p>Se mejorará el portal de barreras comerciales www.barrerascomerciales.es añadiendo barreras de servicios.</p> <p>Continuar aprovechando las oportunidades de eliminación de barreras surgidas en el Marco de Facilitación del Comercio, como el GATT, GATS, TRIPS o el Acuerdo de Contratación Pública, entre otros.</p>	

EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
4.1. Trabajar para que las empresas puedan contar con mercados cada vez más abiertos en los que se respeten las reglas	Desarrollar el régimen legal para la aplicación de sanciones comerciales en el ámbito del comercio de servicios.	Es preciso desarrollar el régimen legal señalado dado que la legislación actual no contempla expresamente la existencia de sanciones comerciales en el ámbito del comercio de servicios ni de inversiones.	DG POLCOM
	Seguir negociando APPRI, CDI y Convenios sobre Seguridad Social, y agilizando su tramitación.	Se actualizará el modelo de APPRI español existente. Se impulsará la red de CDIs firmados por España y la renegociación de aquellos.	DG COMINVER
	Procurar la creación de un Marco de Facilitación de Inversiones y un Tribunal Multilateral de Inversiones.	Se participará activamente en los trabajos que a nivel multilateral se están desarrollando en la OCDE, UNCTAD, G20 y OMC para crear un Marco de Facilitación de Inversiones y un Tribunal Multilateral de Inversiones.	DG POLCOM
4.2. Aumentar la capacidad de influencia de España en las instituciones y organismos internacionales e impulsar la presencia de profesionales españoles de alta cualificación en instituciones internacionales y comunitarias	Refuerzo de las relaciones con las instituciones de la UE para aumentar la capacidad de influencia ante las mismas.	Se reforzará la coordinación de la administración española ante la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Económico y Social.	DG POLCOM Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
		Se mejorará la coordinación con los servicios de la Comisión Europea que promueven actividades de internacionalización para evitar solapamientos y duplicidades.	
		Se llevará a cabo reuniones periódicas con representantes en la Delegación de la UE en España.	
		Se fomentará la presencia de funcionarios y expertos españoles en las instituciones comunitarias, potenciando los programas de corta duración para la formación de funcionarios como expertos nacionales en la Comisión.	
		Se explotará las oportunidades que para la internacionalización de empresas españolas ofrece COFIDES como entidad acreditada para llevar a cabo la cooperación delegada de la Ayuda Externa de la UE.	DGCOMINVER, COFIDES

EJE 4: APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
4.3. Aumentar la participación de empresas españolas en contratos de licitaciones internacionales, con especial atención al aprovechamiento por parte de nuestras empresas del mercado multilateral	Mejorar el acceso de nuestras empresas a licitaciones de IFIs, de la UE, de las agencias de Naciones Unidas y de otros organismos multilaterales.	Se proporcionará asesoramiento y formación a las empresas sobre los instrumentos de apoyo y los procesos de licitación.	SEC, ICEX
		Se potenciará las herramientas de difusión de información sobre proyectos y licitaciones internacionales.	
		Se reforzará la coordinación entre los diferentes departamentos de la Administración del Estado para conocer con mayor antelación los proyectos que están en la cartera de IFIs y UE.	
		Se ofrecerá a las empresas españolas información y orientación para el acceso a licitaciones de IFIs y de Agencias de NNUU, mediante Jornadas específicas en España, y también en contacto directo con los responsables en mercados de destino, con el programa de Partenariados para el Desarrollo.	ICEX
		Se ampliará la presencia de personal español en las IFIS incluyendo los becarios Fase II de ICEX.	SEC, ICEX
		Se Identificará proyectos en la cartera de las IFIs o de la ayuda externa de la UE que puedan ser cofinanciados por el FIEM o COFIDES.	SEC, COFIDES
		Se flexibilizará la línea FIEM-Facilidades UE con cargo al FIEM.	DG COMINVER
		Se ampliará desde ICO el canal internacional como vehículo de intermediación.	ICO
Se reforzará las labores de información y asesoramiento a empresas y asociaciones de exportadores sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos fondos de la UE.	DG COMINVER		

EJE 5: POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
5.1. Captación activa de proyectos de inversión extranjera en países y sectores prioritarios /estratégicos	Desarrollo de un programa de captación activa en destino de inversiones industriales, tecnológicas y de servicios, a través de reuniones en las sedes de las empresas extranjeras potenciales inversoras en España.	Este trabajo de identificación y de concertación de las reuniones será realizado por las Oficinas Económicas y Comerciales en los mercados considerados prioritarios (Japón, China, India, Corea y Singapur en Asia; EEUU, Canadá, México, Colombia, Chile, y Brasil en América, varios países de Europa central y países del CCG), además de en los principales países de la UE.	Embajadas, Oficinas Económicas y Comerciales
5.2. Promoción de España como plataforma global de negocios e inversiones	Programa de acciones de promoción de España como plataforma global de negocios e inversiones.	Estas acciones se realizarán en países-objetivo, en coordinación con las diversas entidades públicas españolas con competencias en materia regulatoria y de incentivos, encaminadas a posicionar España como plataforma de inversiones ante entidades financieras y fondos, ante empresas facilitadoras/prescriptoras y ante inversores industriales, tecnológicos y de servicios	ICEX, Oficinas Económicas y Comerciales
5.3. Atracción de inversión de América Latina	Refuerzo del Plan de Sedes	El Plan busca redoblar los contactos con grandes grupos industriales que estén invirtiendo fuera de la región y que todavía no hayan invertido en España.	ICEX, Oficinas Económicas y Comerciales
	Publicación “Global Latam: series sobre IED”	La publicación analizará los flujos de IED de Latinoamérica. Permitirá realizar un seguimiento sistemático de los flujos de inversión de la región y conocer qué empresas latinoamericanas se están internacionalizando para intentar atraer su inversión a España.	ICEX

EJE 5: POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
5.4. Apoyo a inversiones tecnológicas y al emprendimiento en sectores/actividades innovadoras	Continuación Programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades de I+D.	El programa está dotado con 14 millones de euros para el período 2015-2021. Es un programa con el que se logra movilizar una inversión importante y generar por tanto empleo.	ICEX
	Nuevo programa dirigido precisamente a atraer talento y emprendimiento internacional.	El objetivo de este programa es contribuir a aumentar y enriquecer el ecosistema de emprendimiento español, generando sinergias con emprendedores y <i>start-ups</i> españolas y posicionando España como <i>hub</i> tecnológico.	
	Tramitación autorizaciones de residencia para inversores.	Se difundirá el marco normativo para facilitar la entrada y residencia en nuestro país por parte de profesionales altamente cualificados, emprendedores, traslados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros.	Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social DG Españoles en el Extranjero y Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
	Actualización de la página web del MAEUEC y del portal de la inmigración, así como creación de nuevos programas de comunicación para su difusión por los diferentes agentes implicados.	Busca asimismo facilitar la entrada y residencia en nuestro país por parte de profesionales altamente cualificados, emprendedores, traslados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros.	Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social DG Españoles en el Extranjero y Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
5.5. Captación y consolidación de inversiones exteriores de alto valor añadido en sectores estratégicos sostenibles	Completar la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.	En la ley se visibilizarán objetivos sectoriales relativos a la captación y consolidación de inversiones exteriores particularmente en los sectores de movilidad sostenible y desarrollo de potencia renovable y eficiencia energética.	Ministerio de Transición Ecológica

EJE 6: REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
6.1. Mejorar la colaboración entre las diferentes administraciones e instituciones del sector público que actúan en el apoyo de la internacionalización	Impulsar la utilización de herramientas tecnológicas.	<p>Fomentar mediante la utilización de herramientas tecnológicas la interrelación entre organismos y niveles de la administración y contribuyan a la simplificación de trámites de cara a las empresas: integrando los sistemas de soporte, plataformas de videoconferencia, compartiendo información y bases de datos.</p>	ICEX en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización
6.2. Buscar sinergias entre las políticas de internacionalización y otras políticas de otros ámbitos de la administración	Compartir planes y estrategias de acción, velando por la coherencia de todos ellos entre sí.	<p>Desde la Secretaría de Estado de Comercio se centrarán los esfuerzos para que todos los departamentos y organismos públicos pertenecientes al Consejo Interministerial de Internacionalización trabajen de forma coordinada y eficiente a través de los diferentes planes elaborados por los mismos y que afectan al ámbito de la internacionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tercer Plan África: situar al continente africano como uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española. - Aumentar la complementariedad entre la Estrategia de Internacionalización 2017-2027 y la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 integrando a las empresas de economía social transversalmente en el Plan 19-20. - <i>Anteproyecto</i> de Ley de Transición Energética y Cambio Climático. - Los poderes públicos deben defender y promover un marco homogéneo de reglas a nivel internacional - Potenciar el Club de París como foro de coordinación del pago y renegociación de esta deuda externa. 	<p>Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Consejo Interministerial de Internacionalización</p> <p>Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</p> <p>Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social</p> <p>Ministerio de Transición Ecológica</p> <p>Ministerio de Economía y Empresa</p>

EJE 6: REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INTERMEDIO	MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
<p>6.3. Potenciar la coherencia de las actuaciones de la administración comercial española</p>	<p>Potenciar la coordinación de la red exterior de Oficinas Económicas y Comerciales con los servicios centrales y las Direcciones Territoriales, así como con las Cámaras de Comercio oficiales en el exterior.</p>	<p>Fomentar una mayor coordinación entre las Cámaras Oficiales de Comercio españolas en el extranjero y las Oficinas Económicas y Comerciales correspondientes. La misión de interés general que desempeñan estas Cámaras aconseja actualizar la normativa hasta ahora vigente sobre el reconcomiendo oficial de las Cámaras españolas de Comercio en el extranjero.</p>	<p>DG COMINVER</p>
		<p>Avanzar en la imbricación de la red de Oficinas Económicas y Comerciales con la red de Direcciones Territoriales y Provincial de Comercio.</p>	
		<p>Reforzar la coordinación entre las Oficinas Económicas y Comerciales y las Consejerías y Agregadurías sectoriales, entre otros, a través de reuniones periódicas convocadas por el Embajador.</p>	
		<p>Vincular en la medida de lo posible la agenda institucional y los viajes oficiales de altos cargos al extranjero con el apoyo a misiones sectoriales.</p>	
<p>6.4. Establecer un diálogo fluido con el sector privado de forma que quede asegurada que la orientación del plan responde a sus orientaciones. Impulsar su participación en la definición, ejecución y difusión del plan</p>	<p>Impulsar su participación en la definición, ejecución y difusión del Plan.</p>	<p>Potenciar el Grupo ad hoc sector privado</p>	<p>SG Estrategia</p>

ANEXO III: CUADRO DE INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN 2019-20

EJE 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
1. Aumento de la propensión a la internacionalización de la economía española y de la base de empresas que exportan regularmente. Particularmente con el foco en mejorar el acceso de las PYMES a los mercados exteriores	1.1 Peso del volumen de exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB de la economía española (%)	34,3	Ampliar nuestro conocimiento de las empresas exportadoras y las potencialmente exportadoras (...) y diseñar programas adaptados (1)	Número de consultas atendidas por Ventana Global	55.626
				Número de jornadas ICEX Dinamiza	405
	1.2. Grado de apertura de la economía española (%)	66,7	Modernizar y mejorar los instrumentos de apoyo financiero oficial	Volumen total de apoyo financiero oficial para la internacionalización dispuesto por parte de las empresas con cargo a: FIEM, COFIDES (con cargo a sus propios recursos y como gestora de los fondos FIEX y FONPYME), recursos de ICO para internacionalización (M€)	61,82 (FIEM) + 306,83 (COFIDES) + 2.506,56 (ICO)
				Volumen de financiación con cargo al Fondo para la Internacionalización de las empresas (FIEM) (M€)	61,82
				Volumen de financiación con cargo al Instituto de Crédito Oficial (M€)	2.506,56
				Volumen de financiación con cargo a la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) incluyendo fondos FIEX y FONPYME así como sus propios recursos (M€)	280,4 (262,07 FIEM + 18,33 FONPYME)
1.5. Número de empresas exportadoras	157.066		Operaciones aprobadas de seguro por cuenta del estado por parte de CESCE (M€)	3.422	

(1) Engloba los subobjetivos intermedios 1.1 a 1.4 en el texto del plan.

EJE 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
1. Aumento de la propensión a la internacionalización de la economía española y de la base de empresas que exportan regularmente. Particularmente con el foco en mejorar el acceso de las PYMES a los mercados exteriores	1.6. Número de operadores que exportan regularmente	51.768	Conocer en profundidad las características y necesidades de las PYMES para incorporar medidas focalizadas a apoyar su internacionalización	Número de actividades con PYMES participantes en el programa ICEX Next	375
	1.7. Número de PYMES exportadoras sobre el total de empresas exportadoras (%)	97,6	Facilitar el acceso de las empresas, en especial PYMES, a la información en materia de comercio exterior y sector/mercado que sea útil en su proceso de toma de decisiones	Número de informes sector-mercado publicados	1.593
				Número de jornadas ICEX Capacita	208
	1.8. Peso del volumen exportado por PYMES sobre el volumen total de exportación de bienes (%) (2)	49,2	Introducción de la sostenibilidad como política transversal	Número de oportunidades de negocio identificadas en programa Impact+	42

(2) Dato: 2016

PAÍSES CON ACTUACIÓN SECTORIAL ESTRATÉGICA (PASE)

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
2. Diversificar los mercados de destino de exportación e inversión	2.1. Porcentaje de exportaciones de mercancías a mercados terceros fuera de la Unión Europea (%)	34,4	Selección de los mercados y sectores en los que nuestra presencia está por debajo de nuestro potencial	Estudios elaborados a través de análisis cuantitativos y cualitativos	Estudios focalizados para elegir los 12 PASE iniciales
			Definición de las actuaciones para corregir nuestra presencia en esos mercados	Contrastar resultados y búsqueda de soluciones con OFECOMES, ICEX, DG POLCOM y DG COMINVER	Realizado último trimestre 2018 y primero de 2019
	2.2. Porcentaje de exportaciones de mercancías a países PASE (%)	17,6	Seguimiento de la ejecución y el impacto de los PASE	Consultas con otros ministerios, CCAA y sector privado	En curso (primer semestre 2019)
				Revisión a mitad de la Estrategia de Internacionalización de las medidas ejecutadas	Pendiente

EJE 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
3. Incrementar el valor añadido de las exportaciones y la inserción de nuestras exportaciones en las cadenas globales de valor	3.1. Porcentaje de exportaciones españolas manufactureras en sectores de medio y alto nivel tecnológico sobre el total (%)	53,3	Incorporación de la innovación tecnológica	Seguimiento de la posición de España en el <i>Global Innovation Index</i>	28
				Número de actividades ICEX en sectores de alto contenido tecnológico (tecnología industrial y servicios profesionales e infraestructuras, sanidad y TIC)	436
	3.2. Porcentaje de exportación española con componente de marca (%) (4)	45	Favorecer la creación y consolidación de las marcas individuales de las empresas y mejorar la imagen país como marca colectiva	Seguimiento de la posición de España en el <i>Country Brand Index</i> (3)	23
				Número de ferias organizadas por ICEX (ferias de Pabellón Oficial y Espacio España)	139
	3.3. Participación de España en las cadenas globales de valor (%)	40,3	Incorporar la digitalización en los modelos de negocio de las empresas	Participantes en jornadas de difusión de programas de digitalización (<i>e-Market Services, digital cross-border</i> , y otros programas de fomento de la digitalización empresarial)	20
	3.3.1. <i>Backward participation</i> (%)	22,7			
3.3.2. <i>Forward participation</i> (%)	17,6				

(3) Dato: 2016

(4) Informe de la Oficina Española de Patentes y Marcas "Impacto de las Marcas en la Economía y Sociedad españolas".

EJE 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
1. Aumento de la propensión a la internacionalización de la economía española y de la base de empresas que exportan regularmente. Particularmente con el foco en mejorar el acceso de las PYMES a los mercados exteriores	1.1. Peso del volumen de exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB de la economía española (%)	34,3	Potenciación de la formación en internacionalización utilizando las nuevas tecnologías	Número de programas de formación en internacionalización impartidos	100
	1.2. Grado de apertura de la economía española (%)	66,7		Número de alumnos en programas de formación en internacionalización	3.717
	1.3. Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al stock de IED mundial (%)	1,94		Número de ex-becarios ICEX que se incorporan a empresas internacionalizadas y en OOII (5)	129
	1.4. Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al PIB español (%)	45,56		Número de becarios de las CCAA en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales	127
	1.5. Número de empresas exportadoras	157.066	Internacionalización de las universidades españolas	Número de actividades ICEX en el sector Educativo (servicios internacionalización educativa)	33
	1.6. Número de empresas que exportan regularmente	51.768			
	1.7. Número de PYMES exportadoras sobre el total de empresas exportadoras (%)	97,6	Facilitar la atracción de talento	Número de visados y autorizaciones de residencia aprobados al amparo de la sección de movilidad internacional de la Ley de Emprendedores	475
	1.8. Peso del volumen exportado por PYMES sobre el volumen total de exportación de bienes (%)	49,2			

(5) Dato: 2017

EJE 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las IFIs

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
1. Aumento de la propensión a la internacionalización de la economía española y de la base de empresas que exportan regularmente. Particularmente con el foco en mejorar el acceso de las PYMES a los mercados exteriores	1.1. Peso del volumen de exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB de la economía española (%)	34,3	Contar con mercados más abiertos y acuerdos comerciales que abarquen materias más ambiciosas	Número de acuerdos comerciales de la UE con terceros países en negociación (%)	31
				Núm. de acuerdos en vigor que contengan capítulo específico en materia de desarrollo sostenible, PYMES y género	8
	1.2. Grado de apertura de la economía española (%)	66,7	Aumentar la influencia de España en las instituciones y organismos internacionales	Número de españoles contratados internamente en las instituciones de la UE	3.758
	1.3. Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al stock de IED mundial (%)	1,94		Número de españoles contratados internamente en las IFIs	662
	1.4. Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al PIB español (%)	45,56	Aumentar la participación de empresas españolas en contratos de licitaciones internacionales	Monto de los contratos ganados por empresas españolas en licitaciones internacionales (M€)	61.629,10
	1.5. Número de empresas exportadoras	157.066		Monto de los contratos adjudicados en licitaciones internacionales y financiados por Instituciones Financieras Internacionales (M\$)	46.529,19
	1.6. Número de empresas que exportan regularmente	51.768		Monto de los contratos adjudicados a empresas españolas en licitaciones de Instituciones Financieras Internacionales (M\$)	413,84
	1.7. Número de PYMES exportadoras sobre el total de empresas exportadoras (%)	97,6		Peso de los contratos adjudicados a empresas españolas en relación al total de los financiados con fondos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales en el mundo (%)	0,9
	1.8. Peso del volumen exportado por PYMES sobre el volumen total de exportación de bienes (%)	49,2		Número de oportunidades de negocio difundidas	578.828
				Número de Paternariados para el desarrollo y otras actividades con IFIs	10

EJE 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD	2018
4. Aumentar la atracción de inversión extranjera	4.1. Stock de inversión extranjera en España (M\$)	644.415	Captación activa de proyectos de inversión extranjera en países y sectores prioritarios/estratégicos	Seguimiento de la posición en el <i>Doing Business</i>	30
				Seguimiento de la posición en el <i>Global Competitiveness Report</i>	26
				Seguimiento de la posición en el <i>World Competitiveness Yearbook</i>	36
				Valoración del Clima de Negocio (sobre 5)	3
				Número de actividades de captación y financiación de inversiones	2.060
	4.2. Stock de inversión extranjera en España en relación al stock de inversión mundial (%)	2,04	Atracción de inversión de América Latina	Stock de IED 2016 (M€)	39.490
				Flujos de IED 2018 (M€)	1.057
	4.3. Stock de inversión extranjera en España en relación con el PIB español (%)	49,14	Apoyo a inversiones tecnológicas y al emprendimiento en sectores/actividades innovadoras	Número de solicitudes de proyectos de Fondo Tecnológico	50
				Número de solicitudes de proyectos de <i>Rising up in Spain</i>	406

EJE 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR	2018	OBJETIVO INTERMEDIO	INDICADORES DE ACTIVIDAD (6)	2018
Eje transversal			Mejorar la colaboración entre las distintas administraciones e instituciones del sector público que actúan en el apoyo a la internacionalización	Número de reuniones de Cooperación con CC.AA. y con otros organismos públicos (no OPCs) (CIE/CAI/Otras)	
			Buscar sinergias entre las políticas de internacionalización y otras políticas	Número de reuniones del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y otras reuniones interministeriales de coordinación en política de internacionalización	
			Establecer un diálogo fluido con el sector privado para asegurar que la orientación del plan responde a su orientaciones	Número de Alianzas activas con asociaciones e instituciones del sector privado (en actividades de Planes Sectoriales, AMRE, CEOE, Cámara de España, y Fundación Cre100do)	
				Reuniones con las distintas Asociaciones colaboradoras con la Secretaría de Estado de Comercio	

(6) Se comenzará la elaboración de estos indicadores para el bienio que cubre el plan.

**ANEXO IV: CONTRIBUCIONES DE LOS
MINISTERIOS DEL GRUPO DE
TRABAJO INTERMINISTERIAL DE
APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN**



En relación al Plan de Acción 2019-2020, se subraya que, según Real Decreto 1271/2018 de 11 de octubre, corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, con singular atención a las relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en ejecución de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos y Administraciones Públicas. Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte. Estas competencias se ejercerán en coordinación y sin perjuicio de las que correspondan a otros Departamentos ministeriales.

Por eso, el MAEUEC continuará poniendo la red exterior al servicio de los intereses económicos de España y de nuestras empresas, aprovechando su experiencia y capacidad de acción en los países de destino.

En este sentido, cabe hacer los siguientes comentarios:

- La Secretaría de Estado de Comercio puede contar con el MAEUEC para la difusión de todo aquello que considere oportuno, como los beneficios de los acuerdos comerciales, objetivos de desarrollo sostenible, régimen de sanciones, instrumentos de apoyo financiero, etc.
- En la difusión entre las empresas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe y la AECID tiene una larga experiencia, así como otras entidades (*Global Contact*, Forética,...).
- Por lo que se refiere a las licitaciones en IFIs y UE – a las que habría que añadir las agencias de Naciones Unidas y otros organismos internacionales – los embajadores tienen instrucciones de prestar apoyo a nivel político cuando las circunstancias lo requieran. En el marco de la Estrategia de Política Exterior, los intereses económicos siempre están presentes junto con otros relativos a la seguridad, DDHH, justicia, cultura etc. y el MAUEC los tiene en cuenta en los viajes que realiza.

Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de su Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe y, más en particular, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible y de sus dos instituciones adscritas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto Cervantes, es el departamento encargado de la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural exterior.

En el caso de la cooperación internacional para el desarrollo, la ayuda oficial al desarrollo computa como tal siguiendo los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que establecen taxativamente que ésta debe ser de carácter no ligado. En todo caso, conviene subrayar que la cooperación española promueve que tanto en las licitaciones nacionales como en las multilaterales se prime a empresas cada vez más basadas en modelos de negocios que integren la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad de género y que promuevan resultados de desarrollo sostenible, un modelo que cada vez más empresas españolas que buscan una expansión en el exterior están dispuestas a abrazar.



APORTACIONES AL EJE 1

- Continuar impulsando la internacionalización de nuestra industria de defensa a través de la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX), mediante el desarrollo de actividades que pongan en valor sus capacidades industriales y de I+D, como reuniones bilaterales, jornadas industriales, visitas técnicas de delegaciones extranjeras, participación en foros especializados.

Cabe mencionar en este sentido, que en mayo de 2019 se celebrará en Madrid la primera edición de la Feria Internacional de Defensa española (FEINDEF 2019), bajo el lema “Tecnología para una sociedad más segura”, organizada por las dos asociaciones (TEDAE y AESMIDE), y con el apoyo del Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Estado de Defensa, así como con el ICEX, con el objetivo de conseguir la mayor difusión de nuestra base industrial y tecnológica de defensa y de doble uso, como motor del crecimiento económico y elemento tractor de la industria auxiliar (fundamentalmente PYMES).

- Seguir impulsando la negociación de acuerdos de cooperación bilateral en el ámbito de la industria de defensa, con los países de interés para la Diplomacia de Defensa, con especial seguimiento a aquellos que al mismo tiempo puedan haber sido identificados como de interés, por otros actores implicados en el desarrollo de la Estrategia de internacionalización (MAEC, MINECO/ICEX, empresas).
- Continuar con la edición y publicación del “Catálogo de la Industria Española de Defensa”, como herramienta de promoción de la industria española de defensa en el exterior, y que cuenta como valor añadido, ser la única publicación de este tipo con el respaldo oficial del MINISDEF.

APORTACIONES AL EJE 2

- Mantener la difusión y aplicación de los documentos “Estrategia Industrial de la Defensa” y la “Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa”, como elementos de referencia del MINISDEF para facilitar el alineamiento de los desarrollos industriales y de las actividades de I+D+i de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa, con los intereses del MINISDEF.

- Continuar con la implantación ya iniciada, del “Portal de servicios del MINISDEF”, para facilitar a las empresas el acceso a los diferentes servicios, e informar de las diferentes oportunidades de negocio en el exterior.
- Mantener y mejorar la inclusión en la Biblioteca Virtual, y en el Portal de Servicios del MINISDEF, de la publicación “Catálogo oficial de la Industria Española de Defensa”, en su versión *on-line*, en los idiomas español, inglés y árabe.

APORTACIONES AL EJE 4

- Participación en el Plan de Acción Europeo de la Defensa (EDAP)

Adoptado por la Comisión Europea el 30 de noviembre de 2016, tiene como objetivo el desarrollo de capacidades y el apoyo a la industria Europea de Defensa a través de tres pilares:

1. Creación de un Fondo Europeo de Defensa (EDF).
2. Fomento de las inversiones en la cadena de suministradores de defensa.
3. Fortalecimiento del mercado único de defensa europeo

La Comisión Europea presentó en junio 2018 una propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa, y que contará con una dotación de 13.000 M€ en el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. Dicho fondo fomentará la innovación y permitirá lograr economías de escala, a través de la financiación de proyectos colaborativos mediante dos ventanas de financiación complementarias:

1. Ventana de investigación: dedicada a financiar proyectos colaborativos de I+D.
2. Ventana de desarrollo de capacidades: se incentivará la cooperación conjunta entre los estados miembro, para el desarrollo de capacidades militares, mediante la cofinanciación de parte de los proyectos.

Esto exigirá la creación de consorcios industriales transfronterizos, que agrupen grandes empresas, PYMES y MIDCAPS.

Por parte de la DGAM se ha iniciado, y se continuará con la divulgación entre las empresas del sector de la evolución de las iniciativas y las políticas de la UE en el ámbito del EDAP, con el objetivo de lograr direccionar los esfuerzos de nuestra industria de defensa en el nuevo marco de actuación de la UE, que permita el acceso a los fondos de financiación comunitaria (EDF).

- Difusión de las capacidades de la industria de defensa ante otros organismos internacionales

Se continuará con la realización de Jornadas/“*Industry Days*” en los que la industria Española de Defensa expone en OTAN y UE sus capacidades ante estas Organizaciones y ante el personal, tanto extranjero como español allí destinado. Estas jornadas se coordinan a través de los Consejeros de Defensa ante dichas Organizaciones.

Se reforzará el portal web del MINISDEF en el que se difunden a la industria las licitaciones lanzadas por las distintas Agencias OTAN.

Se tratará de incrementar la presencia de españoles en puestos de responsabilidad en la EDA (*European Defence Agency*), la OTAN y sus Agencias y la OCCAR.

APORTACIONES AL EJE 6

- Incrementar la coordinación del planeamiento de las actividades de la DGAM en el exterior, para tratar de alinear los intereses de la diplomacia de Defensa, con las áreas de interés estratégico o comercial de los actores implicados en la Estrategia de Internacionalización, estableciendo reuniones previas con los mismos (MAEC, MINECO/ICEX, Asociaciones sectoriales y empresas).



APORTACIONES AL EJE 1

- Apoyo institucional. Defensa de los intereses de las empresas españolas desde los encuentros institucionales
- Firma de Memorándums de Entendimiento y acuerdos de colaboración con países de interés
- Elaboración de la Agenda Urbana Española, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre “Ciudades y Comunidades Sostenibles”

APORTACIONES AL EJE 4

- Participación activa en foros internacionales, tanto en la Unión Europea como en otros foros ligados a organismos internacionales, favoreciendo la presencia institucional y la participación de nuestros expertos y la consecución de alianzas con países con puntos en común para la defensa de nuestras posiciones.

APORTACIONES AL EJE 6

- Coordinación en la actividad internacional de las empresas del Grupo Fomento, con el fin de lograr mayores sinergias. Hay que tener en cuenta que la actividad internacional de las empresas del Grupo Fomento contribuyen a la formación de la marca-país y facilitan el acceso a nuevos mercados a otras empresas españolas.
- Coordinación con asociaciones sectoriales (SEOPAN o MAFEX entre otras) y con otros organismos de la AGE (ICEX).



APORTACIONES AL EJE 1

- Apertura de nuevos mercados (llevados a cabo por la DG de Sanidad de la Producción Agraria)
- Actuaciones de defensa de nuestras exportaciones agrarias, (llevadas a cabo por la DG de Producciones y Mercados)
- Actuaciones de promoción llevadas a cabo por la DG de la Industria Alimentaria
- Reforzar la comunicación y difusión de la información en relación a la calidad de los alimentos de España de forma estructurada y coordinada para mejorar la percepción de los consumidores acerca de los alimentos que se consumen en nuestro país, aprovechando la importancia de los sectores de la gastronomía, el turismo, el deporte y la cultura españoles, para promocionar nuestros alimentos, de forma que aquellos que nos visitan, se conviertan en auténticos prescriptores de vuelta a sus países de origen.

APORTACIONES AL EJE 4

- Incrementar la captación de fondos europeos de promoción destinados a nuestro país a través de las “Acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países”, de las que nuestro país se ha convertido ya en el segundo receptor a nivel europeo, como de los fondos destinados específicamente al sector del vino, a través de la “Medida de Promoción del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español”, que cada año reparte 50 millones de euros entre las bodegas españolas, para que lleven a cabo labores de promoción y apertura de nuevos mercados para los vinos españoles.

Estos fondos europeos tienen como objetivo promocionar la calidad de los alimentos que se obtienen conforme al modelo de Producción europeo en países terceros y España colabora para facilitar y agilizar los instrumentos de gestión de estos fondos a través de los diferentes Comités en los que se aborda su uso y dotación presupuestaria.

Para ello, se deben reforzar las labores de información y asesoramiento a empresas y asociaciones, sobre el acceso a la cofinanciación de los diversos fondos de la UE, que cuentan con programas de internacionalización y promoción exterior.

- Se continuará impulsando la firma de acuerdos sanitarios y fitosanitarios, que permitan acceder a los mercados internacionales. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, seguirá ejerciendo las funciones necesarias para la remoción de los obstáculos técnicos sanitarios y fitosanitarios para la apertura de mercados en el exterior, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos Ministeriales.

APORTACIONES AL EJE 6

- Participar conjuntamente con diversos sectores en ferias internacionales con el objeto de fomentar y dar apoyo a la exportación de nuestras empresas productoras para la apertura de nuevos mercados y por tanto contribuir al incremento de nuestras exportaciones agroalimentarias.

Por este motivo, el Ministerio ha firmado tres convenios de colaboración para los años 2018 y 2019 con la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), las interprofesionales del sector cárnico (PROVACUNO, INTEROVIC e INTERPOC) y con la Federación Española de Asociaciones de productores de frutas, hortalizas, flores y plantas vivas (FEPEX), para facilitar que las empresas españolas participen en ferias y certámenes internacionales.

- Colaboración con las líneas de internacionalización de otros organismos como el ICEX y FIAB
- Reforzar la colaboración entre las Oficinas Económicas y Comerciales y las Oficinas de Agricultura, en aquellos países en los que existen, para los temas relacionados con productos agroalimentarios.



APORTACIONES AL EJE 1

- Dinamización de hubs o viveros creativos

Los Espacios Creativos, incubadoras o viveros de proyectos y empresas culturales, han adquirido una gran relevancia como respuesta a la nueva economía colaborativa y a las necesidades de las industrias culturales y creativas (“ICC”). El Ministerio de Cultura considera prioritario el apoyo a este tipo de espacios como uno de los motores de desarrollo del sector. Debido a esto, en los dos últimos años se ha impulsado la celebración de encuentros de colaboración y *networking* entre gerentes de toda España, que se han confirmado como necesarios para mantener y seguir incrementando la conectividad entre los profesionales del sector. Al impulsar la dinamización de hubs o viveros creativos se está potenciando la actuación conjunta entre las distintas ICC, apoyando iniciativas de colaboración entre los agentes del sector para alcanzar una masa crítica suficiente y una mayor conexión con el resto de agentes del sistema de innovación de su entorno y, en definitiva, contribuyendo a la mejora de su competitividad. La organización de estos encuentros persigue el impulso del proceso asociativo, el incremento de la conectividad entre los distintos agentes del sector en nuestro país y Europa, así como la reflexión sobre el papel que juegan dichos espacios en el emprendimiento y la innovación, y el debate sobre la sostenibilidad económica y las posibilidades de financiación, tanto pública como privada.

- Ayudas para sufragar el coste de los avales para la obtención de préstamos destinados a la puesta en marcha de nuevos proyectos o actividades de las industrias culturales

Se concede anualmente una ayuda nominativa a la sociedad de garantía recíproca CREA SGR, especializada en el sector creativo, que destina la totalidad del dinero recibido a la concesión de avales necesarios para la obtención de préstamos destinados a la puesta en marcha de nuevos proyectos o actividades de las industrias culturales y creativas. La cantidad en 2018 ha ascendido a 300.000 €.

CREA SGR, entidad creada en 2005 por el Ministerio de Cultura y EGEDA, es la única Sociedad de Garantía Recíproca especializada en industrias culturales y creativas. A lo largo de sus 12 años de actividad ha participado en la puesta en marcha de más de 1.200 proyectos culturales con más de 250 millones de euros otorgados en avales en toda España, cifras que demuestran su profundo conocimiento de las necesidades de financiación de las PYME del sector.

- Apoyo a nuevas fuentes de financiación

Se ha impulsado, tanto a través de líneas de ayudas como a través de la realización de foros de debate, la promoción de nuevas fuentes de financiación alternativa para las industrias culturales y creativas integradas en el denominado “fintech”, como el *crowdfunding* o el *crowdlending*.

- Ayudas para la participación de películas españolas en festivales de cine

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) convoca esta línea de subvenciones que tiene por objeto la concesión de ayudas a las empresas productoras que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, para la participación de películas españolas en los festivales y en las ceremonias de entrega de premios cinematográficos de reconocido prestigio.

APORTACIONES AL EJE 2

- Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas

Se dirigen a profesionales inscritos en el Régimen Especial de trabajadores autónomos, las pequeñas empresas y las microempresas y dotada en 2018 con una cuantía de 1.491.360 €. La finalidad de la medida es apoyar a las PYMES para que superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global, y para ello las ayudas tienen los siguientes objetivos:

- ✓ Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios, aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet.
- ✓ Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.
- ✓ Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo, la profesionalización y la vertebración del sector de las industrias culturales y creativas.
- ✓ Impulsar la internacionalización de las industrias culturales y creativas, y fomentar la oferta turística cultural mediante aplicaciones vinculadas a Internet y a las nuevas tecnologías.

- Facilitar el visionado de películas por parte de programadores internacionales

En la actualidad el ICAA está desarrollando una plataforma *on-line* para el visionado de películas por parte de programadores de festivales internacionales. La plataforma estará disponible a partir de febrero de 2019.

APORTACIONES AL EJE 4

- Impulsar el acceso competitivo de nuestras empresas de contenidos creativos al Mercado Único Digital de la Unión Europea, ventana de oportunidad para nuestro sector cultural, que cuenta con la ventaja de utilizar un idioma de enorme atractivo como es el español

Para ello es necesario que las autoridades españolas y europeas velen y garanticen una elevada protección de los derechos de propiedad intelectual, en particular en el entorno digital, en base a las recientes medidas regulatorias del Mercado Único Digital. De este modo, se mejorará el acceso a contenidos protegidos en toda Europa, se crearán unas condiciones adecuadas de competencia iguales para todos los operadores del mercado y se maximizará el potencial de crecimiento de la economía digital. Por otro lado, España puede aprovechar las oportunidades de negocio derivadas de la salida de Reino Unido de la UE que podría conllevar la deslocalización de empresas británicas de las industrias creativas a un Estado miembro de la UE, con el fin de seguir beneficiándose del Mercado Único Digital, haciendo que el territorio español sea atractivo y se beneficiara de tales deslocalizaciones empresariales.

- Acuerdo CERSA-FEI para facilitar el acceso a la financiación de las Industrias Culturales y Creativas (ICC)

En enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el FEI (Fondo Europeo de Inversiones) y CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) para facilitar el acceso a la financiación de las empresas de las ICC. España se convirtió así en el primer país de la Unión Europea en abrir una línea de financiación para las PYME del sector cultural y creativo gracias al Programa de Garantías de Europa Creativa.

La línea, suscrita para el periodo 2017-2018, generará en los próximos 2 años 180 millones de euros en préstamos. Será canalizada por las 18 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) a través de sus 60 oficinas en toda España. En concreto, destaca en esta canalización el papel de CREA SGR.

Se trata de la primera vez que se pone en marcha una iniciativa de este alcance para todo el sector en España y con un importante apoyo de fondos públicos, tanto de la Unión Europea como de la Secretaría General de Industria y PYME a la que está adscrita CERSA.

La Unión Europea, a través del FEI, cubre el 70 % del riesgo de la financiación concedida a las PYME para facilitar su acceso al crédito. Los préstamos podrán ser solicitados por PYME de cualquiera de los sectores relacionados con las industrias culturales y creativas. De esta forma, se responde a las necesidades específicas de financiación de este sector, que por desarrollar fundamentalmente activos de carácter intangible, encuentran mayores dificultades para ofrecer garantías suficientes a las entidades de crédito.

- Impulsar el acceso competitivo a los fondos europeos destinados a la internacionalización y desarrollo de las ICC, a través del Punto nacional de Contacto del programa Europa Creativa, alojado en el Ministerio de Cultura

Esta oficina ofrece un servicio de información y asesoría gratuita a todas las entidades del sector (tanto PYMEs y grandes empresas como asociaciones) sobre el programa específico de la UE de apoyo a las ICC europeas a través de subvenciones directas, vigente para el período 2014-2020. De manera complementaria, dicho servicio ayuda también a los operadores a identificar otros fondos comunitarios afines.

- Promoción de la cinematografía española en el exterior. Participación en los siguientes organismos internacionales y programas:
 - ✓ El Fondo de Ayuda a la Coproducción y Distribución «Eurimages» que tiene por objeto promover las coproducciones y la distribución transnacional de películas
 - ✓ El Observatorio Audiovisual Europeo que es una Entidad dedicada al análisis de la información sobre la industria audiovisual europea y que tiene una actividad esencial al aportar una visión global a través de su Centro de Datos, accesible para los distintos sectores. España es miembro de pleno derecho.
 - ✓ El Programa IBERMEDIA para coproducciones, formación, distribución y desarrollo de proyectos cinematográficos iberoamericanos, con gran acogida entre los países participantes y el sector cinematográfico.
 - ✓ En otros organismos internacionales como miembro de los mismos: la *European Film Promotion*, *European Film Academy*, la Asociación de Cinematecas Europeas, la Federación Internacional de Archivos Fílmicos y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas.

APORTACIONES AL EJE 5

- Videojuegos

En el ámbito de los videojuegos España ocupa un papel destacado en la producción de servicios intermedios a las grandes multinacionales, pero adolece de falta de producto de consumo final.

La industria del videojuego se considera estratégica al haberse convertido en motor de la economía digital en España y contar con el mayor potencial de crecimiento e innovación y las mejores expectativas de futuro de los que conforman la industria de los contenidos digitales de nuestro país. Por ello, se está trabajando conjuntamente con el sector, en la puesta en marcha de todas aquellas acciones que sean capaces de potenciar la industria cultural del videojuego en nuestro país, así como atraer talento e inversión.

En este sentido, en 2017 se constituyó la Mesa del Videojuego como mesa de trabajo permanente conformada por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector del videojuego en España. Entre los objetivos establecidos en el acuerdo de constitución de la Mesa del videojuego figuran algunos directamente relacionados con la internacionalización del sector:

- ✓ Realizar un diagnóstico y establecer, en colaboración con el sector, un Plan específico de desarrollo de la creación y producción del videojuego en España con los objetivos de situar al sector español en una posición de competitividad, impulsar su densidad, hacer sostenibles las empresas ya creadas y poder atraer capital nacional e internacional, impulsando medidas fiscales similares a las ya adoptadas en otros países miembros de la Unión Europea.
- ✓ Analizar el retorno y beneficio de establecer incentivos fiscales para la creación y producción de la industria del videojuego en España y la captación de proyectos internacionales
- ✓ Impulsar el establecimiento de convenios con otros países para el intercambio temporal de profesionales.

- Atracción de rodajes extranjeros a España.

En los últimos años, España se ha convertido en un atractivo destino para rodajes de distintas producciones audiovisuales de todo el mundo. El atractivo de España para las producciones cinematográficas y televisivas extranjeras nace no solo del reconocimiento internacional de sus grandes profesionales, de unos escenarios insuperables y de unas condiciones meteorológicas y naturales excelentes, sino también de un nuevo marco tributario que mejora en gran medida el sistema de incentivos para la industria cinematográfica.

La actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico en la cultura española y su economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural del país. Su contribución al avance tecnológico, al desarrollo económico y a la creación de empleo, junto a su aportación al mantenimiento de la diversidad cultural, hace que sea uno de los sectores estratégicos en España.

En este sentido el ICAA junto a ICEX, TURESPAÑA y la *Spain Film Commission*, han planteado una estrategia de promoción en los mercados audiovisuales internacionales, donde se consideraba imprescindible la unificación de estrategias, de herramientas de promoción e identificación de la marca "*Shooting in Spain*" con el objetivo de la atracción de rodajes extranjeros a España.